TOMO 163 — Montevideo, Miércoles 10 de Setiembre de 1947 — Núm. 12263

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se autoriza la ampliación de un préstamo al Municipio de Maldonado

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado, para ampliar en ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000.00), el préstamo de cuatrocientos doce mil pesos ($ 412.000.00) autorizado por leyes N.o 9.800, de diciembre 16 de 1938, y N.o 10.065, de 16 de octubre de 1941, debiendo destinarse esta ampliación a sufragar los gastos de las obras a que se refiere dicha ley y las ampliaciones proyectadas en la parte Sur de la Ciudad de Maldonado.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 1947.

CESAR CHARLONE, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Ley. Se da una facilidad al Municipio de Colonia para hacer frente a un préstamo

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Gobierno Departamental de Colonia para prorrogar hasta cinco años, el plazo del préstamo que le tiene acordado el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el monto, forma de amortización, destino, afectación de rentas en garantía, y demás condiciones que se autorizaron por la ley de 5 de diciembre de 1940.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de octubre de 1946.

ALFEO BRUM, Presidente. — Carlos M. Penadés, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se favorecen finalidades de la Comisión Asesora de Inmigración al facilitársele las informaciones de un archivo de las actividades antinacionales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vista la nota elevada por la Comisión Asesora de Inmigración señalando el interés que existiría en poder consultar la documentación existente en los archivos de la ex-Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales, a título de elemento de juicio coadyuvante que le habilite para pronunciarse en la mejor forma respecto de las gestiones de entrada al país de extranjeros que le son sometidas a su dictamen de conformidad con lo previsto por el decreto de 28 de abril pasado;

Considerando: Por mensaje de 21 de febrero de 1946 remitido al Poder Judicial la Presidencia de la República solicitó de aquél la transferencia de los archivos pertenecientes a la precitada ex Comisión por estimar indispensable tener esa documentación a disposición del Poder Ejecutivo al cual compete privativamente el ejercicio de las funciones de policía del orden y seguridad públicos y como medio adecuado para realizar una obra acertada de prevención y represión de las actividades de carácter antinacional. A los efectos de recibir los referidos archivos, y mediando el absoluto acuerdo del Poder Judicial, fueron designados oportunamente el entonces Subsecretario del Interior, y un Oficial del Ejército, habiendo quedado desde el 26 de febrero de 1946 la documentación de trascendencia militar a cargo del Ministerio de Defensa Nacional y el resto en manos del Ministerio del Interior;

Considerando: La consulta y utilización de los archivos antes mencionados para fines como los aludidos en la solicitud de la Comisión Asesora de Inmigración reviste verdadera utilidad y conveniencia a fin de prevenir eventuales y probables ingresos de extranjeros al país que puedan constituir una amenaza o un peligro para la seguridad de la República y la integridad de sus instituciones, por lo que, sin perjuicio de la oportuna regularización legislativa de dicho servicio que es propósito del Poder Ejecutivo recabar a la brevedad, corresponde adoptar las medidas del caso a fin de satisfacer tan importante interés nacional a la vez que asegurar en lo posible el cumplimiento de conclusiones y recomendaciones interamericanas aprobadas en reuniones y conferencias en las que ha estado representando el Uruguay, tales como las Resoluciones VII y XLII de la Conferencia de México, sobre problemas de la guerra y de la paz, relativas a la eliminación de centros de influencia subversiva y prevención contra la admisión de deportados y propagandistas peligrosos, e inmigración de postguerra, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los archivos de la ex-Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales existentes en el Ministerio del Interior, estarán bajo el contralor inmediato y directo del Subsecretario de Estado de dicho Departamento, quien deberá adoptar todas las medidas que correspondan a fin de que la Comisión Asesora de Inmigración tenga acceso a las informaciones contenidas en los expresados archivos para los fines propios de sus cometidos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

4

Decreto. Se extiende la validez de unas autorizaciones en favor de extranjeros que solicitaron su entrada al país.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de agosto de 1947. — Núm. 1029|947.

Vista la nota de la Comisión Asesora de Inmigración señalando la conveniencia de prorrogar, por un término prudencial, la validez de los permisos de ingreso de extranjeros al país concedidos de conformidad con las disposiciones reglamentarias anteriores al decreto de 28 de febrero próximo pasado sobre inmigración;

Considerando: 1) El artículo 106 del decreto antes citado establece que se considerarán válidas hasta el 7 de setiembre próximo las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país otorgadas de acuerdo con el régimen anterior al establecido por el precitado decreto;

2) La demanda de pasajes que efectúa ante las compañías de transporte y la falta de tonelaje suficiente para atenderla mientras se van formalizando las comunicaciones internacionales perturbadas a consecuencia de la guerra, obliga a las personas de nacionalidad extranjera interesadas en trasladarse al territorio de la República a dilatar la fecha de su partida, por lo que resulta conveniente prorrogar por un término prudencial la validez de las autorizaciones de entrada ya concedidas de conformidad con las disposiciones reglamentarias anteriormente en vigencia, así como de las que con arreglo a las mismas pudieren concederse en lo sucesivo por las autoridades competentes respecto de aquellas solicitudes oportunamente presentadas y tramitadas que en la actualidad se hallan pendientes de resolución;

3) El término de validez establecido por el reglamento de inmigración en vigor para las solicitudes que conforme a él se formulen es el de un año a partir de la fecha de expedición del correspondiente Permiso de Entrada (artículo 92, inciso A) del decreto de 28 de febrero pasado), no existiendo inconveniente alguno que impida asimilar a ese régimen las autorizaciones de ingreso a que se refiere el considerando anterior y,

Atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Inmigración;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país ya otorgadas por las autoridades competentes conforme a las disposiciones reglamentarias sobre inmigración anteriores al decreto de 28 de febrero de 1947, o las que con arreglo a ellas se otorguen por las mismas autoridades respecto de las solicitudes presentadas durante la vigencia de dichas disposiciones, serán consideradas como válidas por el término de un año a contar de la fecha de otorgamiento de las respectivas autorizaciones, vencido el cual caducarán sin excepción y no serán admitidas para ingresar al territorio nacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER. — TOMAS J. DE LA FUENTE.

5

Decreto. Se modifica el límite de la talla para ingresar de bombero

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vista la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo, solicitando se autorice el ingreso en cargos de bomberos a ciudadanos con talla menor a la fijada en el artículo 2.o del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso C) del artículo 2.o del decreto de 12 de marzo de 1945, estableciéndose que para ingresar como bombero se requiere una talla no menor a 1 metro 58 centímetros.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

6

Decreto. Se deja sin efecto la intervención de la firma Federico Clarfeld y Compañía

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la intervención de Federico Clarfeld y Compañía Limitada S. A.

Resultando: 1.o) La empresa intervenida en fecha 6 de junio de 1945 es filial de una firma constituída en la República Argentina en 1887, no habiéndose comprobado conexión directa o indirecta de la misma con organizaciones comerciales alemanas en el exterior, teniendo solamente una agencia de compras en Berlín, respecto de la cual no existe información de que haya obrado en contra de los intereses de las Naciones Unidas.

2.o) La Comisión Interventora de la empresa ha comprobado el desarrollo normal de los negocios de ésta, sin

que su patrimonio haya sufrido alteraciones que hicieran presumir con fundamento la introducción de capital de propiedad enemiga.

3.o La gestión comercial ha estado a cargo de personas de nacionalidad alemana, siendo algunos elementos activos de las organizaciones nazis que existieron en el país, pero no se ha probado que se haya utilizado la empresa por ellos dirigida contra los intereses de la República o de las Naciones Unidas.

Considerando en la oportunidad en qué fué decretada la intervención, esta medida era necesaria dados los antecedentes pro-nazis de los Administradores y la acción que la firma podía desarrollar en el exterior, en mérito a su organización comercial, en favor de las potencias del Eje. En la actualidad no existe interés en el mantenimiento de la intervención dispuesta, atento a los resultados de la investigación practicada que se acreditan en las precedentes resultancias, los informes que se poseen de que la empresa de referencia ha sido liberada, en general, de las medidas contra la propiedad enemiga que habían decretado las Naciones Unidas, y en particular, por el propio Gobierno de la República Argentina, país en el cual aquélla tiene su casa central, y a la opinión favorable de la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas. Por ello corresponde disponer el cese de las medidas decretadas, sin perjuicio de dejar expresamente consignado que hubo mérito suficiente para disponer oportunamente la intervención.

Atento a lo informado por la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la intervención y el contralor establecidos con fecha 6 de junio de 1945 sobre la firma Federico Clarfeld y Compañía Limitada S. A.

Art. 2.o Agradézcase a los funcionarios designados para ejercer la fiscalización de la citada empresa, los importantes servicios prestados.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER. — TOMAS J. DE LA FUENTE. — LEDO ARROYO TORRES.

7

Decreto. Se deja sin efecto la intervención de las firmas Safu, Safina y Fritz Mandl

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes sobre intervención de "Safu", "Safina" y "Fritz Mandl".

Resultando: 1.o) De las investigaciones practicadas por la Comisión Interventora ha quedado comprobado por el examen de los libros y documentos de "Safu", que esta sociedad anónima constituye una mera empresa de inversiones que carece de toda actividad industrial o comercial propia y se limita a tener en cartera valores o acciones de otras saciedades nacionales o extranjeras, la mayoría de los cuales se encuentran en poder de "Safina" o de Fritz Mandl.

2.o) "Safu" es una sociedad financiera, aunque no es un holding, ni se dedica de manera mediata o inmediata a explotación industrial alguna, si bien por su naturaleza y la forma de realización de sus operaciones con "Safina" permitía la rápida transferencia de fondos sin peligros ni demoras y de la manera más sencilla, de la jurisdicción argentina a la uruguaya. En consecuencia, existiendo medidas de contralor de fondos de propiedad enemiga la organización y funcionamiento de las Sociedades mencionadas permitía eludir con facilidad tales sistemas de contralor.

3.o) Los antecedentes que ha tenido en vista la Comisión Interventora le han permitido afirmar que el señor Fritz Mandl es el verdadero interesado en las Sociedades citadas, dirigiéndolas realmente en forma personal.

4.o) De la conducta internacional del señor Mandl depende, en última instancia, la conducta de las propias empresas intervenidas, dado los elementos de juicio que se han señalado precedentemente sobre la organización y funcionamiento de "Safu" y "Safina".

5.o) Del informe de la Comisión Interventora no surge que las mencionadas firmas han realizado operaciones comprendidas en los considerandos del decreto de 4 de mayo de 1945 y artículo 23 del decreto de 12 de abril de 1946, ni tampoco de los informes que se poseen se ha llegado a conclusiones contrarias respecto de la conducta internacional del señor Fritz Mandl.

Considerando si bien, de acuerdo a las resultancias precedentes se ha justificado ampliamente la intervención de "Safu", "Safina" y Fritz Mandl, cuando fué dispuesta por decreto de 18 de octubre de 1945, en las circunstancias actuales y en atención a los hechos preexpuestos sobre la conducta de las empresas y del referido señor Fritz Mandl corresponde levantar las medidas de seguridad decretadas en defensa de los intereses nacionales y de las Naciones Unidas, y

Atento a lo informado por la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la intervención y el contralor establecidos con fecha 18 de octubre de 1945 sobre las firmas "Safu", "Safina" y Fritz Mandl.

Art. 2.o Agradézcase a los funcionarios designados para ejercer la fiscalización de las citadas firmas, los importantes servicios prestados.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER. — TOMAS J. DE LA FUENTE. — LEDO ARROYO TORRES.

8

Decreto. Se deja sin efecto la intervención de la firma Eugenio Pies

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la intervención de la empresa Eugenio Pies.

Resultando: 1.o) La empresa intervenida se ha instalado en el Uruguay desde hace muchos años, no siendo casa central ni sucursal de empresas ubicadas en el exterior que estuvieron sometidas al régimen de las listas proclamadas o de intervención por parte de los gobiernos de las Naciones Unidas.

2.o) Su propietario es de nacionalidad alemana, antiguo residente en la República, y de las investigaciones practicadas por los organismos competentes no resulta que haya actuado personalmente contra los intereses de la República o de las Naciones Unidas.

3.o) La Comisión Interventora en informe producido señala que no ha comprobado la existencia de propiedad enemiga, siendo el giro de la empresa completamente normal.

Considerando: En atención a las resultancias precedentes no existe actualmente interés público en el mantenimiento de las medidas de fiscalización decretadas para con la firma en cuestión, no obstante resultar perfectamente justificadas esas medidas en el carácter de prontas de seguridad como lo fueron oportunamente, atendiendo a la nacionalidad del titular de la firma, a su posición pro-alemana y a sus gestiones comerciales con el exterior que han sido prácticamente el objeto de la empresa.

Atento a lo informado por la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la intervención y el contralor establecidos con fecha 4 de mayo de 1945 sobre la firma Eugenio Pies.

Art. 2.o Agradézcase a los funcionarios designados para ejercer la fiscalización de la citada empresa, los importantes servicios prestados.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES — GIORDANO B. ECCHER. — TOMAS J. DE LA FUENTE. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución. Se integra el Comité Permanente de Educación Sanitaria

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de agosto de 1947.

Visto lo recomendado en el carácter de votos y resoluciones, por la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria, reunida en la ciudad de Caracas, entre el 17 y el 27 de enero de 1947, que dispone restablecer la mayor coordinación, entre los Ministerios de Salud Pública y de Educación en lo que respecta a la propaganda y actividades docentes de carácter sanitario;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Intégrase el Comité Permanente de Educación Sanitaria, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1942, con un Delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y con el Delegado de la Facultad de Medicina de Montevideo.

2.o Encomiéndase al précitado Comité Permanente de Educación Sanitaria el proponer los planos conducentes para llevar a la práctica los votos y recomendaciones aprobados en aquella Conferencia.

3.o Comuníquese, publíquese, etc., etc. — BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que aprueba el presupuesto de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor César Charlone.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 7.o inciso D) de la ley número 10.562 de 12 de diciembre de 1944, el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica ha formulado el presupuesto de sueldos y gastos para el año 1947.

El presupuesto vigente para la institución fué aprobado por ley número 10.843 de 22 de octubre de 1946.

Dicho presupuesto considerado provisorio en sus cifras y en su estructuración fué formulado, en base a una experiencia inicial e incompleta de las totales necesidades del Organismo, e inspirado en el ánimo de su Consejo Directivo y del Poder Ejecutivo de encauzar en materia de gastos por la vía del orden y de la ley, la situación irregular que necesariamente impuso el primer período de instalación de la Caja.

Durante el lapso de aplicación de la ley debió el Parlamento intervenir en la sanción de dos importantes leyes (15 de marzo de 1946 —sobre régimen de despidos e inclusión en planillas de los establecimientos de todo el personal de las Categorías A, B y C del artículo 16 de la ley fundamental; y de 16 de enero de 1947 — sustitutiva de la de 12 de noviembre de 1946 elevando las compensaciones mediante la institución de un procedimiento racional); con tal motivo la Caja ha debijo ajustar sus servicios a fin de darles una estructura compatible con la realización de las tareas siempre urgentes, destinadas a satisfacer las demandas —muchas veces complejas— de los afiliados.

La planilla para 1947 tiende a incorporar a la vigente las modificaciones indispensables impuestas por la experiencia de la ley de creación y las ampliatorias citadas precedentemente.

Se establecen las denominaciones definitivas de los distintos cargos que integran la planilla, asignándose a los mismos retribuciones prudenciales en las que se ha tenido especialmente en cuenta el cometido a cumplirse y las posibilidades financieras autorizadas para el presupuesto.

El Poder Ejecutivo considera que la estructuración del presupuesto a estudio se ajusta a las necesidades técnicas del Organismo y entiende que su implantación repercutirá favorablemente en la administración de las leyes confiadas a la tutela del Consejo.

Por otra parte los sueldos asignados no pueden merecer observación ya que se encuentran dentro de límites normales en las planillas que integran el Presupuesto de Gastos del Estado.

La única creación de cargo es el de "Médica Ayudante de Certificaciones", que satisface una sentida aspiración de las obreras y completa el Servicio de Certificaciones, que con un solo profesional no puede atender en la forma deseable los cometidos que requiere el cumplimiento de uno de los más importantes contralores que impone la ley.

Los rubros de gastos han sido establecidos en base a las necesidades indispensables de la administración, y su elevación responde al encarecimiento experimentado en la mayoría de los artículos y servicios.

Del estudio de las recaudaciones durante un período que excede a los treinta (30) meses, se llega a conclusiones ciertas respecto a la recaudación promedial del Organismo, el cual puede, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley número 10.843 de 22 de octubre de 1946, disponer con fines presupuestales del porcentaje del cuatro por ciento (4 o|o) de las entradas. Los recursos anuales promediales ascienden a setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos con sesenta y cinco centésimos (pesos 75.675.65). El presupuesto proyectado insume la cantidad de setenta y un mil novecientos dieciséis pesos con cuarenta centésimos ($ .71.916.40) anual.

Teniendo en cuenta que la planilla propuesta no afecta los recursos del Estado, y por las razones aducidas precedentemente, el Poder Ejecutivo solicita del Parlamento la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES.

11

Decreto. Se designa una Comisión para estudiar el abastecimiento de la leche en la Capital

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Públic...

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1947.

Visto el decreto de esta fecha, referente a la fijación del precio de venta de la leche en el Departamento de Montevideo.

Considerando que tal como se desprende de los fundamentos de ese decreto es de interés de los Poderes Públicos el abocarse de inmediato al estudio del problema en su forma integral.

Considerando conveniente instituir una Comisión con el mencionado cometido e integrada con representantes de los diversos organismos cuyos servicios se hallan vinculados especialmente con dicho problema,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión Especial con el cometido de estudiar el problema del abastecimiento de la leche en el Departamento de Montevideo, en todos sus aspectos.

Art. 2.o La mencionada Comisión estará integrada por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, uno por el Ministerio de Hacienda, uno por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, uno por el Ministerio de Salud Pública y uno por la Intendencia Municipal de Montevideo

Art. 3.o Fíjase un plazo de sesenta (60) días para que dicha Comisión dicte su informe.

Art. 4.o La Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo proporcionará los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de los cometidos que se asignan a la mencionada Comisión.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — AQUILES ESPALTER.

12

Decreto. Se instituye la Bolsa de Trabajo para la Estiba en el Puerto de Paysandú

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la organización de la Bolsa de Trabajo para la Estiba en el Puerto de Paysandú.

Resultando: La ley número 10.544, de 21 de octubre de 1944, establece que en cada puerto el trabajo de estiba y desestiba de los buques de cabotaje será distribuído por turno riguroso, conforme a sus disposiciones; y que en los distintos puertos, con excepción del de Montevideo, el Poder Ejecutivo designará las autoridades o funcionarios a cuyo cargo estará el funcionamiento del servicio.

Considerando conveniente proceder a la institución de la Bolsa de Trabajo solicitada en virtud de la importancia de las tareas que se cumplen en el Puerto de Paysandú.

Atento a lo establecido por la ley número 10.544, de 21 de octubre de 1944; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese en el puerto de Paysandú la Bolsa de Trabajo para el personal afectado a la estiba y desestiba de buques de cabotaje en dicho puerto.

Art. 2.o La actividad de la mencionada Bolsa se regirá por las disposiciones de la ley número 10.544, de 21 de octubre de 1944, sus reglamentos —en lo que fueren aplicables— y demás disposiciones especiales que a solicitud de las autoridades de la Bolsa, decrete el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La Bolsa de Trabajo que se crea por este decreto estará dirigida por el señor Prefecto del Puerto de Paysandú.

Art. 4.o Para los requisitos previos de la instalación de la Bolsa regirán los mismos plazos fijados para Montevideo por el decreto de 26 de mayo de 1945, los que en este caso comenzarán a contarse a partir del día siguiente a la toma de posesión del cargo por el señor Prefecto del Puerto de Paysandú.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, insértese y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de que de posesión del cargo de la autoridad de la Bolsa. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

13

Resolución. Se aprueba un Convenio Colectivo para obreros y empleados de los establecimientos de Cafés y Tés.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1947.

Publíquese en el "Diario Oficial".

ZUBIRIA.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — En Montevideo a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, ante el señor Subsecretario de Estado, doctor don Francisco De Ferrari; comparecen los señores Juan Pastorino y Santiago Vacca, en representación de la Cámara Uruguaya de Cafés; la señorita Cristela De Bellis y señor Manuel Boedo en representación de los obreros en la rama de cafés y tés y el señor Pedro M. Baez, en representación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, quienes convienen lo siguiente:

Artículo 1.o Establecer un aumento de $ 0.70 (setenta centésimos) diarios al personal a jornal y de $ 17.50 diecisiete pesos con cincuenta centésimos) para el personal a sueldo mensual, de los establecimientos de Cafés y Tés, comprendidos en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 1946 (institución del Consejo de Salarios) con la excepción a que se refiere el numeral siguiente.

Art. 2.o El aumento a que se refiere el artículo 1.o se hará sobre la base de los sueldos actuales y queda limitado a los empleados y obreros que perciben una asignación no mayor de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos).

Art. 3.o Este Convenio regirá desde el 1.o de mayo de 1947 hasta que entre en vigencia el laudo que dicte el nuevo Consejo de Salarios que pudiere establecerse.

Art. 4.o Durante la vigencia de este Convenio Colectivo, los empleados y obreros comprenuidos en el mismo, no podrán hacer ninguna reclamación por concepto de aumento de sueldos o salarios, ni los patronos reducirlos.

Art. 5.o A los efectos pertinentes las partes solicitan se remita una copia de este Convenio al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su registro.

Y para constancia se labran tres ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha ut-supra.

Francisco De Ferrari. — Juan Pastorino. — Santiago Vacca. — Cristela de Bellis. — Manuel Boedo. — Pedro M. Baez.

14

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para profesionales (abogados, médicos, etc.) que prestan servicios en entidades gremiales (grupo 4).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1947

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para las Asociaciones e Instituciones Gremiales (Grupo N.o 4) al que comprende únicamente a los profesionales (Abogados, Médicos, etc), que prestan servicios en entidades gremiales;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES GREMIALES, GRUPO NUMERO CUATRO. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE UNICAMENTE A LOS PROFESIONALES (ABOGADOS, MEDICOS, ETC.) QUE PRESTAN SERVICIOS EN ENTIDADES GREMIALES.

Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Visto: Para resolución las actuaciones de este Consejo de Salarios, en lo que se refiere a las actividades precedentemente mencionadas.

Resultando: Que este Organismo a efectos de realizar una labor más eficaz, estimó conveniente la creación de Subconsejos para que estudiaren y elevaren el mismo, los informes y antecedentes acerca de los problemas cuya consideración se les encomendara.

Resultando: Que en el presente caso se designó un Subconsejo con el cometido de estructurar a la brevedad un plan de retribuciones mínimas, categorías y demás cuestiones que pudieren interesar a este Cuerpo, integrado por personas vinculadas directamente con las actividades enunciadas y con amplia versación en la materia.

Resultando: Que el citado Subconsejo luego de un prolijo y conciente estudio, remitió a este Organismo el fruto de la labor desarrollada, consistente en opiniones en mayoría y minoría, por cuanto no fué posible el acuerdo unánime.

Resultando: Que en mérito a las circunstancias apuntadas, este Cuerpo laboral debió efectuar un examen más profundo del tema en cuestión, introduciendo a los documentos elevados las modificaciones que estimó oportunas a fin de armonizarlos a las normas generales que se trazara desde su instalación, saldando con criterio ecuánime las diferencias existentes.

Resultando: Que en razón de la alta importancia de las tareas sobre las cuales debía determinar remuneraciones, este Consejo dedicó una gran parte de su tiempo en asesorarse en forma fidedigna en cuanto a diversos tópicos a tenerse muy especialmente en cuenta, a saber: Poderío económico de las Instituciones afectadas por el laudo; número de asociados de las mismas horas de labor desarrolladas por los profesionales en las Entidades, etc., etc.

Considerando: Que el médico es un técnico altamente especializado que realiza una función de extraordinaria res-

ponsabilidad material y moral, que lo obliga a soportar una permanente tortura espiritual por el continuo contacto con el dolor humano.

Considerando: Que la constante evolución de la ciencia lo obliga a un perfeccionamiento continuado, tarea que debe cumplir al margen de su actividad profesional en horas fuera de su trabajo normal, secuestradas al reposo o al sueño en un afán de superación técnica que redundará en beneficio del medio social en que actúa, otorgando en forma altruista todo lo que material, moral y espiritualmente posee.

Considerando: Que esta elevada función corresponde que sea remunerada con un salario mínimo suficiente para proporcionarle un nivel de vida que le permita llenar las necesidades físicas, intelectuales y morales que ese trabajador superior realiza en una sociedad modernamente estructurada y en relación con las condiciones económicas que en la actualidad imperan.

Considerando: Que la función que realizan los médicos que prestan servicios en estas instituciones, es análoga en forma, responsabilidad y eficiencia a las que se efectúan en las diversas entidades que prestan asistencia médica y por lo tanto corresponde a idéntica tarea igual retribución de salario.

Considerando: Que el capital que representa la vigilancia y conservación de la salud del asociado y constituye pilar fundamental, ha sido contemplado muy especialmente.

Considerando: Que fué tenida en cuenta la situación de los abogados, procuradores y estudiantes de derecho que prestan servicios técnicos en dichas instituciones.

Considerando: Que los mencionados profesionales desarrollan funciones de diversas índoles, comprendiendo desde el simple asesoramiento jurídico a la entidad, el de sus afiliados, la defensa en juicio o administrativa de la Institución hasta la de sus asociados; y, que muchas veces como consecuencia de las tareas precedentemente enumeradas, se hace imprescindible a la concurrencia del profesional al local social, restando tiempo a sus ocupaciones particulares.

Considerando: Que los abogados desempeñan una función calificada de caracter eminentemente técnico por cuya causa es preciso remunerar de acuerdo a este criterio y resultando que en la practica, la actividad extrajudicial ha tomado gran incremento, la función preventiva de pleitos, de aseroramiento juicioso y de conciliación, demandan tareas penosas y absorbentes.

Considerando: Que en vista de todas las dificultades apuntadas y tenidas en debida cuenta, fué necesario un extenso estudio en lo que respecta a estos profesionales, llegándose finalmente a la fórmula que se expresa más abajo, reconociéndose que ella no significa lo ideal en la materia, por haberse encontrado este Consejo frente a probemas verdaderamente insolubles, pero que se ajusta a las posibilidades del momento. Y que debido a ello, este Cuerpo, no laudó con la premura del caso; no obstante, ello se vé altamente compensado con las fórmulas de salarios a que se ha arribado, en provecho de dichos profesionales y de fijar la retroactividad al 1.o de junio, en beneficio de las Instituciones a las cuales afecta este fallo.

Considerando: Que en la estructuración de este fallo, se han observado estrictamente las normas y reglamentaciones del derecho positivo en la materia. Y por todos los argumentos expuestos, el Consejo de Salarios instituído para las Asociaciones e Instituciones Gremiales (Grupo N.o 4), por unanimidad.

RESUELVE:

Primero. — Determinar los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor que seguidamente se expresan, y que alcanzan a los profesionales, (abogados, médicos, etc.) que prestan servicios en las Entidades Gremiales:

Abogados: Tendrán un sueldo mínimo de $ 80.00 mensuales. Sobre los actuales sueldos se establecen los siguientes aumentos: Sueldos hasta $ 100.00, 50 o|o (cincuenta por ciento) de aumento; de $ 100.00 a $ 200.00, 30 o|o (treinta por ciento) de aumento: de $ 200.00 a $ 300.00, 15 o|o (quince por ciento) de aumento y sueldos mayores de $ 300.00, 10 o|o (diez por ciento) de aumento. Los aumentos por antigüedad $ 5.00, mensuales, y por los 5 años siguientes, $ 10.00 mensuales por año; y serán pagados hasta llegar al límite de $ 250.00 mensuales.

Procuradores: Tendrán sueldo mínimo de $ 60.00 mensuales y los mismos aumentos porcentuales establecidos para los abogados, gozando igualmente los aumentos por antigüedad en la forma determinada para aquéllos. El profesional que actúe en la doble calidad de procurador y abogado, es decir que actúe bajo su sola firma, aunque figure en las planillas de la Institución como procurador, gozará del sueldo que corresponde al abogado. Los profesionales que hayan sido remunerados hasta el presente por asignación mensual, y que sean retribuídos en lo sucesivo por horarios que devenguen por consultas o asuntos, percibirán a pesar del cambio de forma de pago, como mínimo, los sueldos que les corresponderían por aplicación de los aumentos establecidos anteriormente sobre sus actuales sueldos. Las remuneraciones fijadas por el presente laudo, no podrán ser disminuídas en el caso de vacar los cargos.

Los estudiantes de derecho que desempeñen las funciones de asesores jurídicos de las Instituciones, gozarán de iguales aumentos, sueldo y antigüedad que procuradores.

Escribanos: Serán retribuídos a arancel.

Médicos, etc. Médico Jefe: Es el técnico que ejerce la organización y vigilancia de todos los Servicios Médicos; podrá cumplir tareas médicas en la Institución.

Médico Cirujano: Es el médico que presta servicio exclusivamente en su especialidad quirúrgica, en consultorio particular, en sanatorios y en domicilios del enfermo.

Médico Cirujano Adjunto: Es el técnico que suple al cirujano o colabora en la tarea de su especialidad quirúrgica.

Médico de Policlínica Médica: Es el técnico que realiza funciones de asistencia en consultorio social o particular; cumplirá como máximo 3 guardias semanales de 2 horas de duración cada una de ellas. Si las necesidades de asistencia lo requieren podrá completar en consultorio particular 10 horas semanales de trabajo.

Médico de Asistencia Externa: Es el técnico que efectúa sus funciones fuera del local social, concurriendo al domicilio del asociado realizando 3 guardias semanales de 8 a 16 horas, no estando obligado a realizar llamado de urgencia.

Médico Especialista: Es el técnico especializado en alguna rama médica - quirúrgica. Cumplirá el mismo régimen de horario y condiciones de trabajo que el médico de Policlínica.

Obstétrica: Es la persona titulada que cumple tareas relativas a su profesión.

Odontólogo Jefe: Es el técnico que ejerce la organización y vigilancia del Servicio Odontológico.

Odontólogo: Es el técnico que cumple funciones propias de su especialidad. Cumplirá guardias y 5 veces por semana de 2 horas cada una de ellas. Podrá atender un máximo de 12 personas por cada guardia de 2 horas.

Jefe de Laboratoro: Es el técnico que controla la organización y vigiancia del mismo y actúa técnicamente dentro de las funciones correspondientes a su especialidad.

Subjefe de Laboratorio: Técnico que suple al Jefe en sus funciones o colabora en la tarea de su especialidad.

Ayudante Idóneo: Es el que colabora en el cumplimiento de las funciones no técnicas realizadas en el Laboratorio.

Practicante de Medicina Interno: Es el practicante de medicina que cumple las indicaciones técnicas, médicas o quirúrgicas bajo el contralor del Médico en el loal de la Institución: A) con 24 horas semanales; B) con guardias de 24 horas continuadas una vez, en la semana.

Praticante de Medicina Externo: Idéntica definición que el anterior, ejerciendo funciones externas con 24 horas semanales.

Practicante de Medicina de Policlínica: Idéntica definición que al anterior, ejerciendo funciones en Policlínica con 18 horas semanales.

Nurse Jefe: Es la persona que posee título otorgado por Organo Competente y que realiza funciones técnicas auxiliares, bajo el contralor médico teniendo bajo su orden otras nurses.

Nurse: Idéntica definición que la anterior, sin tener bajo su orden otras nurses.

Enfermero o Enfermera: Es la persona no titulada, que presta servicios auxiliares bajo contralor técnico.

Entidades gremiales de patronos.

Médico Jefe, sueldo mensual, $ 280.00.
Médico Cirujano, sueldo mensual, $ 300.00.
Cirujano Adjunto, sueldo mensual, $ 250.00.
Médico de Policlínica Médica, sueldo mensual, $ 205.00.
Médico de Asistencia Externa, sueldo mensual, $ 205.00.
Médico Especialista, sueldo mensual, $ 225.00.
Cuando realice cirujía de su especialidad, sueldo mensual, $ 250.00.

Cuando los médicos especialistas sean remunerados por órdenes, deberá liquidárseles mensualmente, como mínimo, el importe de 25 órdenes a domicilio.

Médico Especialista: A órdenes, a domicilio, $ 4.00. A consultorio, $ 2.00.

Obstétrica: Con 3 guardias semanales de 2 horas cada una, sueldo mensual, $ 50.00. Con 6 guardias semanales de 2 horas, cada una, sueldo mensual, $ 90.00.

Partos: Por cada parto $ 20.00.
Odontólogo Jefe: Sueldo mensual, $ 150.00.
Odontólogo: Sueldo mensual, $ 100.00.
Jefe de Laboratorio: Sueldo mensual, $ 250.00.
Subjefe de Laboratorio: Sueldo mensual, $ 170.00.
Ayudante Idóneo: Sueldo mensual, $ 120.00.
Mozo de Laboratorio: Sueldo mensual, $ 80.00.
Practicante de Medicina Interno: Sueldo mensual, $ 110.00.
Practicante de Medicina Externo: Sueldo mensual, $ 120.00.
Practicante de Medicina Externo: A órdenes, por cada asistencia urgente, $ 3.00. Por cada inyección intravenosa, $ 1.00 Por cada tubaje duodenal, $ 5.00. Por transfusión, $ 15.00.
Practicante de Policlínica: Sueldo mensual, $ 80.00.
Nurse Jefe: Sueldo mensual, $ 130.00.
Nurse: Sueldo mensual, $ 100.00.
Enfermero o Enfermera: Sueldo mensual, $ 80.00.

Entidades gremiales de trabajadores y estudiantes.

Las Entidades Gremiales de Trabajadores y Estudiantes que no lucran con los asociados y que tienen una potencialidad económica reducida, se ajustarán a las siguientes escalas y salarios:

A) Menos de 1.000 asociados.
Médicos: Sueldo mínimo mensual, $ 150.00.
B) De 1.000 a 5.000 asociados.
Médicos: Recibirán un aumento mensual de un 15 o|o sobre el sueldo mínimo precedentemente establecido.
C) De 5.000 a 10.000 asociados.
Médicos: Recibirán un auento mensual de un 30 o|o, sobre el primer sueldo mínimo precedentemente discriminados, se ajustarán a la escala de salarios generales anteriormente establecidos.

Entidades de Profesionales: Las Entidades de Profesionales se regirán por idéntica escala de salarios que los acordados al Grupo de Entidades Gremiales de Trabajadores y Estudiantes.

Cuando las entidades gremiales de obreros y estudiantes o de profesionales, exceda al número de 10.000 asociados y deseen y puedan mantener un servicio de asistencia integral, se regirán por los salarios y régimen de trabajo de las entidades patronales.

Disposiciones generales para todas las Asociaciones e Instituciones Gremiales.

A) Fíjase en $ 1.20 el valor de la orden mensual a consultorio.

B) Fíjase en $ 4.00 la orden mensual a domicilio en radio libre dentro de la la ciudad y en $ 3.00 cuando el radio sea limitado.

C) Fíjase como máximo el número de 14 consultas médicas, por cada 2 horas de trabajo en Policlínica.

D) Fíjase como máximo el número de 12 consultas odontológicas por cada 2 horas de trabajo en Policlínica.

E) Cuando el médico especialista a sueldo efectúe servicio a domicilio, se computarán estas órdenes de acuerdo al valor ya establecido para la asistencia externa a domicilio.

F) Cuando el médico que reciba una orden a domicilio se proporcione la locomoción, percibirá $ 1.00 por cada orden mensual por tal concepto.

G) Cuando el número de órdenes computadas por el valor precedentemente dispuesto, exceda el sueldo básico mensual, el trabajo será remunerado a destajo de acuerdo al valor de las órdenes recibidas, cobrándose en consecuencia la diferencia que exceda del sueldo básico fijado.

H) Cuando los odontólogos efectúen trabajos de prótesis que sean abonados por el afiliado, obtendrán un beneficio de 20 o|o sobre el monto total del trabajo ordenado.

I) Cuando las Asociaciones o Instituciones Gremiales deseen contratar los servicios de Análisis Clínicos con un Laboratorio determinado, se ajustarán a la siguiente escala de remuneraciones: Examenes de orina: Parcial $ 1.00. Completo $ 1.00. Examen de sangre: Urea pesos 1.00. Wasermann $ 1.00. Hemograma parcial $ 1.00. Hemograma completo $ 1.50. Cloruros $ 1.50. Glicemia $ 1.50. Exudados $ 1.00. Exudados faríngeo $ 3.00. Líquido céfalo-raquídeo $ 3.00. Reacción de Friedmann $ 5.00. Para otros exámenes especiales, tarifa convencional.

J) Cuando se concurra al domicilio del enfermo, se abonará $ 1.00 por concepto de locomoción dentro del radio de Bulevar Artigas y Larrañaga. Fuera de dicho radio, en el resto de la ciudad, la suma será de $ 2.00. Si el llamado a domicilio es urgente, se duplicará la cantidad que precedentemente se asigna para locomoción.

K) Cuando la orden de examen se solicite de 20 a 8 horas o en días festivos, tendrá un recargo de $ 9.00 al valor de la orden.

L) Todo el personal médico, etc., comprendido en el presente laudo, recibirá como compensación por antigüedad en la entidad que presta servicio, $ 1.50 mensual por cada año de permanencia en dicha Institución.

M) Los salarios mínimos, categorías y demás normas de labor contenidos en el presente laudo, regirán a partir del primero de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

Segundo. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Andrés Percivale. — Dr. Enrique F. Mendive. — Dr. Julián Zavala Muniz. — Gabriel Labat. — Dr. Juan B. Castiglioni. — Hermes Horne. — Héctor Vivas. — Oribe Píriz. — González, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

15

Resolución. Se autoriza una cuota para exportar glicerina

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, en la cual manifiesta que le han sido formuladas diversas solicitudes de autorización para exportar glicerina y sublejías, y consultas a ese respecto, sobre el alcance de las disposiciones del decreto de 22 de octubre de 1946, relativo a artículos elaborados con sebo.

Resultando que recabada opinión a la Dirección de Industrias, ésta se expide en el sentido de que aún sin estudiar el alcance de tales disposiciones, en las presentes circunstancias no conviene la autorización lisa y llana de las operaciones de referencia, y estima que para acceder a cualquier solicitud de exportación de los citados productos debe existir previamente seguridad de que la demanda local se encuentra satisfecha, a efecto de evitar la escasez de glicerina en plaza, sin perjuicio de que, luego de determinadas las necesidades locales, pueda permitirse la salida del excedente de nuestra producción: excedente que, de conformidad con los cálculos pertinentes, en su informe de fecha 17 de junio próximo pasado, situaba en 270 toneladas a partir del 1.o de julio inmediato, pero que en la actualidad, deducidas las 159 toneladas que según informa a fojas 36 la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones han sido exportadas a la fecha, queda reducido a 111 toneladas.

Considerando que la apertura de una cuota general de exportación de esta última cantidad de glicerina permitiría atender con bastante amplitud las colocaciones de dicho producto en el exterior, y a la vez contemplar su comercialización en nuestra plaza.

Oída la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones; y

Con lo informado por la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Abrir por el término de sesenta (60) días a contar de la fecha, una cuota general de exportación de hasta ciento once (111) toneladas de glicerina que deberá ser distribuída por el Contralor de Exportaciones e Importaciones; fijándose para los embarques respectivos un plazo de ciento ochenta (180) días también a contar de la fecha.

Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 2 de setiembre de 1947.

1—Aprobar los Estatutos del "Touring Club Uruguayo", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2149|947).

2—Autorízase a la Div. Fotocinematográfica de esta Secretaría de Estado, para mandar construir en los talleres de la Administración Nacional de Puertos, por $ 800.00 tres moldes de madera para el archivo de las placas negativas que custodia. (Carpeta 134|946).

3—Autorízase a esta Secretaría de Estado para expedir orden de pago por pesos 81.80 a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay, con destino al pago de lo que le adeuda la Dirección General de Institutos Penales, por pasajes girados en febrero próximo pasado. (Carpeta número 141|947).

4—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, por $ 46.62, a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay con destino al pago de lo que le adeuda la Dirección General de Institutos Penales, por pasajes girados en abril próximo pasado. (Carpeta 141|947).

5—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que incluya la suma de $ 44.834.18, que adeuda la Dirección General de Institutos Penales en concepto de cuentas pendientes de 1946, en la nueva relación de créditos de ese ejercicio y practique una vez arbitrados los fondos correspondientes, la liquidación talonaria respectiva. (Carpeta 121|945).

6—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 3.061.23, con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se detallan. (Carpeta 2049|947).

7—Declárase exonerado del cargo de Cocinero del Instituto Nacional de Alimentación, al señor Julio Rotela, con pérdida definitiva de los medios sueldos que le fueron retenidos. (Carpeta número 438|946).

8—Declárase cesante al obrero plomero del Instituto Nacional de Alimentación don Agustín Carlos Rodríguez por las irregularidades funcionales en que ha incurrido. (Carpeta 404|947).

9—Aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Girelli, del cargo de Subinspector de 2.a clase del Cuerpo G. de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta 296|946).

10—Idem., ídem., ídem., ídem., señora María Luisa A. de Tiramani, del cargo de Vigilante de Sala de la Biblioteca Nacional. (Carpeta 1439|943)

11—Idem, ídem, ídem, ídem, Señora Fanny Triebwasser de Dermer, del cargo de Vigilante de la Biblioteca Nacional. (Carpeta 1695|94').

12—Idem, ídem, ídem, ídem, señor Angel Fernández Giúdice, del cargo de Subinspector de 1.a clase del Cuerpo G. de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta 244|940).

13—Modifícase la resolución del 10 de junio de 1947, y establécese que la persona por ella designada, con el nombre de Walter Brignoli, para desempeñar un cargo de peón en el Instituto N. de Alimentación, se llama en realidad Walter David Brignone. (Carpeta 156|947).

14—Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1946, a favor de la señorita Carmen Inés Galeano, para ocupar el cargo de Ayudante de Fichero de la Casa del Niño, y nómbrase para desempeñar el mismo, a la señora Mirta Moreira de Gestoso. (Carpeta número 230|946).

15—Declárase que no corresponde a los cargos de Director de la Biblioteca del Museo pedagógico y Jefe de la Sección Publicaciones y Canje del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el aumento de sueldo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 10.603 de 23 de febrero de 1944. (Carpeta número 1798|946).

16—Ampliar hasta la suma de pesos 4:200.00 anuales, la subvención autorizada por resolución de 30 de julio de 1946, con destino a la Comisión de Protección a la Infancia de Lascano, para el mantenimiento del Comedor Infantil instalado en aquella localidad, suma que será enviada por el Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta 953|943).

17—Procédase a editar en la Imprenta de la Dirección General de Institutos Penales, el trabajo "La Enseñanza en el Uruguay", del cual se harán 2.000 ejemplares y téngase presente y agradézcase al señor Jesualdo Sosa, la donación de los derechos de autor que pudieran corresponderle como ejecutor del mismo. (Carpeta 1020|947).

18—Decreto por el que se prorroga hasta el 25 de julio de 1948, el término fijado por el artículo 3.o de la ley número 9.946 de 26 de julio de 1940 y decretos de 26 de octubre de 1943, 20 de junio de 1944 y 15 de agosto de 1946, para proveer del Carnet de Trabajo a los afiliados (patronos, empleados, obreros, jubilados y pensionistas) de las Cajas de Jubilaciones de la Indutsria, Comercio y Servicios Públicos, Civil, Escolar y de Trabajadores Rurales. (Carpeta 810|945).

19—Disponer que la Contaduría General de la Nación, efectúe una transposición de $ 24.474.94, dentro de rubros del Instituto Nacional de Alimentación, con destino a que el mismo atienda los gastos que se le originaron con motivo del funcionamiento de los comedores gratuitos de niños y madres, durante marzo próximo pasado. (Carpeta número 702|946).

20—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole los antecedentes judiciales relativos a la instrucción sumaria que se efectúa en la Dirección G. del Registro del Estado Civil, que no ha sido terminada aún. (Carpeta número 3220|946).

21—Idem, a la Cámara de Representantes, haciéndole saber que con fecha 26 de agosto de 1947, se puso el cúmplase a la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales, $ 6.000.00, para ser utilizados por la Comisión M. de Fiestas de Florida, en la conmemoración del 122 aniversario de la Declaratoria de la Independencia. (Carpeta 2241|947).

22—Idem, a la Corte Electoral, transcribiéndole el texto de la resolución por la que se señala el 28 de setiembre próximo, para proceder a la elección de los 4 titulares y 8 suplentes que integrarán el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. (Carpeta número 3341|941).

23—Mensaje a la Asamblea General, haciéndole saber que el Poder Ejecutivo hace suyo el proyecto de ley elevado a la anterior Legislatura, por el que se establece el presupuesto que ha de regir el funcionamiento de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez y le reitera la necesidad de su urgente sanción. (Carpeta 3821|944).

24—Mensaje a la Asamblea General, acusando recibo del proyecto de ley, por el que se autoriza al Instituto de Jubilaciones y Pensiones, para disponer de hasta la suma de $ 100.000.00 anuales de los fondos acumulados de la Caja de Trabajadores Rurales con destino a gastos de gestión de la misma.

25—Designar a las personas que se indican para ocupar los cargos que se expresan, en el Hospital Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales: Director Técnico, al doctor Julio Carrere. Médico Jefe al doctor Felipe Marín Sánchez. Médico de Guardia de 1.a clase, al doctor Juan G. Lambiaso. Médico de Guardia de 2.a clase, al doctor Luis Alberto Sala López. Médico de Guardia de 3.a clase, al doctor Carlos Gil Nin. (Carpeta 2434|946).

26—Nombrar para ocupar el cargo de Médico de Guardia de 2.a clase de la Dirección General de Institutos Penales al Dr. Carlos Sapriza Vidal, y asimismo nombrar para ocupar el cargo de Practicante de Medicina en el mismo Instituto al señor Pablo Chiara Carvallo. (Carpeta 2334|946).

27—Nómbrase al Dr. Eugenio Prat, Jefe del Servicio de Cirugía de la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta 2334|946).

28—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para auspiciar un ciclo de Conferencias del poeta español señor. León Felipe, en ciudades del interior de la República, adoptando las medidas necesarias, para que los liceos departamentales e instituciones de cultura, tomen a su cargo la organización de las mismas, autorízase asimismo a dicho Ministerio, para disponer de hasta $ 3.000.00 para retribuir al señor Felipe, las conferencias que pronuncie así como para solventar los gastos de hospedaje que le demanden sus giras por el interior.

29—Autorízase a la Biblioteca Nacional, para adquirir del señor Carlos M. Princivale, por un total de $ 48.00, 50 ejemplares de su obra titulada "Decir". (Carpeta 2218|94)

30—Fíjase la suma de $ 250.00 mensuales, para atender los gastos extraordinarios que demande al Interventor de la Biblioteca Nacional, señor Carlos T. Gamba, el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas por el decreto de 1|7|947, la que será abonada a partir de la fecha del citado decreto. (Carpeta 1890|947).

La Secretaría.

PUBLICACION DE BALANCES

La Dirección de "Diario Oficial" recomienda a los que hacen este género de publicaciones, la entrega lo más anticipada posible de los originales.

De ese modo, si los balances fueran de difícil composición, cabe pedir prueba a los talleres de la Imprenta Nacional, con lo cual no solo se evitan errores importantes en la inserción, sino que se tiene el modo de aplicar la tarifa con toda justeza, dado que se hace el cálculo, no sobre el espacio que puede ocupar el balance, sino sobre el centimetraje que realmente ocupa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Miércoles 10 de Setiembre de 1947 — Núm. 12263

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la construcción de nueve estanterías y trabajos anexos de carpintería, cuyas características, calidad y dimensiones se determinan en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas respectivas serán abiertas el 16 de Setiembre de 1947 a las 14 y 30 horas en el local de esta oficina, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — (Ast. 9757|47). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.8-22582-v.set.10.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 160 metros de entretela superior, 1.000 metros de entretela de yute, 128 metros de sarga negra y 1.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 29 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.2-23540-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 87

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir limas triángulo, planas, media caña, cuchillo, redondas, cuadradas, triángulo bastardas, platinos, amola, llaves Stilson o similar, francesas, de dos bocas, de tubo varias medidas, españolas, de ojo, fijas, de caja, inglesa mediana, estrella de dos bocas, de bocas planas, mechas americanas varias medidas, mechas cilíndricas varias medidas, mechas para hierro, mechas americanas para metales, mechas salomónicas, mechas para madera, mechas suizas, mechas para bombillos, mechas para candiles, juegos de machos, juegos de cados de terrajas, juegos de terrajas, papel de lija, papel esmeril, papel al agua, papel españa, papel para fieltros de aire, papel al aceite, espárragos de hierro y de bronce, clavos de cobre, clavos de hierro, clavos, tornillos con tuerca para hierro y para madera, tornillos con tuerca y arandela, tornillos de bronce, tornillos de acero, chavetas de cobre y bronce, chavetas de hierro, remaches de cobre y de hierro, tachuelas de hierro, cobre y bronce, esmeril en polvo, puntas galvanizadas, puntas parís, puntas de hierro, alicates, azadas, barriles, botadores de bronce, broches para correa, brochas, barbiquín, barniz, boquillas soplete, visagras, cera para piso, compases, candados, cepillos de alambre de hierro y de bronce, cortahierro, cerraduras, cadenilla de bronce, cuchilla de cocina, cintas para sierra, carretillas, destornilladores, defensas para luz, escofinas, embudos, esponjas de acero, espátulas, escoplos, formones, gramil, guillame, goma pulverizadores; hojas sierra para metales, hierro para cepillos, horquillas de hierro y bronce para remos, hierro para calafate y para garlopa, lanzas para bicheros, leznas, máquinas para soplete para pintura, martillos, marrones, macetas de cobre, de hierro y de madera, mangos, motones, acero flexible, metro carpintero, metal antifricción, mantillas para faroles, molinetes, navajas, pinzas, pasadores, palas, puntero manga, pinceles, pulverizador metálico, piedra para asentar, rasquetas, rosca americana, roseta para lluvia, roldanas, sacabocados, cerruchos, soldadura de bronce, pasta para correas, triángulos para serruchos, unetas, taladro, tela aislante, tijeras, tensores, terminales, tela de aluminio, tela amianto, tela carborundum, tuercas de hierro y de bronce, tenazas, baldes de hierro galvanizado, con destino a la Inspeccción General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.9-22600-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública [illegible]

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir calcetines para niños, camisetas de punto para señoras, niños y niñas, trajecitos para niños y niñas, soutiens, za-

patitos tipo sandalia para niños y niñas, zapatos para basket - ball, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.8-22583-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 104 para adquirir café crudo, cebada glaceada, requeridos por Almacenes, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.8-22581-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 100 para adquirir jarras enlozadas cuchillos para carnicero, azadas con mango, escardillos, rastrillos, palas, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia call Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.8-22585-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 73 para adquirir: lona impermeable requerido por el Servicio Geográfico Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sá-
Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.8-22586-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 68 para adquirir: yerba mate en paquetes, naranjada tipo salteña, Urreta o similar, lengua de cordero extracto de carne, requerida por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.8-22587-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: Hebillas arrolo niqueladas reforzadas, hebillas liras estañadas, requeridas por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22553-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado
Llámase a licitación pública No 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla para tapizar, clavos de adorno tachuelas, pana para tapicero, fleco tapicería, cordón tapicería, borlas con fleco, galón, satana, esterilla de género, requerido para talleres a fin de reparar sillas, butacas y sofás de la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1947 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22554-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 97
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: Peines para peluquero, asentadores de cuero y pita, máquinas para peluquero, tijeras para peluquero, vaporizadores para agua, jabón en polvo para barba, navajas para peluquero requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22555-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 106 para adquirir: Azúcar en paquetes, cocoa, dulce de membrillo, sardinas, whisky, yerba mate en barricas medias y cuartas requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Setiembre de 1947 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22556-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado
Asunto N.o 20011|401. — Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: carburundum, cartón kligegrit, cartón amianto, cartón pres-flan, cáñamo para juntas, cordón amianto, carburundum en pasta, correas rusco, cartón endure, correas de poleas, correas gates, boulso, correas trasmisión, empaquetadura palmeto, empaquetadura hidráulica, empaquetadura amianto, empaquetadura de algodón ebonita fibra en plancha, grafito en polvo, goma en plancha, goma de sección, juntas para caldera, juntas hidráulica, máquina para piedra esmeril, neofrene en plancha con inserción, paños para filtros, panes de cinc platinos para distribuidores, ventosas de goma, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947
(Cuenta corriente) Set.1.o 22525-v.set.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas reglamentarias, tira pies, requeridos para los aspirantes de la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Setiembre de 1947 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22557-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105
Primer llamado
Asunto No 284|826. — Llámase a licitación pública número 105 para adquirir: 1.030.000 kilos de alfalfa seca requerida para atender los consumos reglamentarios hasta el 31 de Diciembre de 1947 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22524-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado
Asunto N.o 84|4.406. — Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22526-v.set.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la construcción de un depósito para la Estación Telegráfica Cerrito, ubicada en el Cerrito de la Victoria, Servicio de Trasmisiones, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 15 de Setiembre de 1947. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 15 de Setiembre próximo a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. Precio de los recaudos $ 10.00, (diez pesos). — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.2-22539-v.set.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pinturas generales, en el edificio en construcción de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el Camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones, particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, donde se procederá a su apertura labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.3-22543-v.set.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la ejecución de techos en los garajes y estación de servicio en construcción en el Regimiento de Caballería número 2 (M. M.) "General Pablo Galarza", en Durazno, de acuerdo con la memoria constructiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.
Las propuestas serán entregadas en este Servicio el día 21 de Setiembre de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.8-22591-v.set.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 242
Construcción edificio de renta
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3287 de esta ciudad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 16 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Octubre de 1947 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22502-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|47
Llámase a licitación para el suministro de alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí

nl 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administra... y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22515-v.set.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 524

Llámase a licitación para la provisión de puntas de parís de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintidós de Octubre de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Setiembre 7 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Set.9-22604-v.set.11.

COMISION DEL AEROPUERTO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 260 metros de caños de hormigón destinados a las obras de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce de cuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Setiembre de 1947 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Set.9-22603v.set.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIVISION TECNICA

Los odontólogos, parteras, practicantes de medicina, masajistas, pedicuros, mecánicos dentales, están obligados por la Ordenanza 201 a comunicar sus consultorios y domicilios particulares estableciendo penalidades de $ 10.00 a $ 50.00 para los que no cumplan. Para el contralor profesional, se ruega a las clínicas médicas, laboratorios, herboristerías, servicios electro-técnicos de carácter terapéutico, comuniquen su ubicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.

División Técnica 4.o piso, Avenida 18 de Julio N.o 1892.

(Cuenta corriente) Set.9-22593-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 23

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 por la adquisición de 500 cajones de madera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 del mes de Setiembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.4-22558-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 22

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para la adquisición de útiles de cocina, fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.4-22559-v.set 11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 21

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para la adquisición de 500 kilogramos de café, fijándose la apertura de propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 15 horas, en las oficinas del Instituto de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.4-22560-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 12

Séptimo llamado.

Llámase a licitación pública N.o 12 para la adquisición de 60.000 kilogramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación.—La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.3-22541-v.set.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS PARA PROVEER CLASES DE IDIOMA ESPAÑOL Y MATEMATICAS EN EL LICEO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de méritos entre profesores aspirantes a profesores (agregados), ayudantes adscriptos y ayudantes de las respectivas asignaturas para proveer seis grupos de idioma español (cuatro de primer curso y dos de segundo) y tres grupos de matemáticas (dos de primer curso y uno de tercero) en el Liceo Departamental de Tacuarembó.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado número 978 o en la Dirección del Liceo D. de Tacuarembó, dentro de un plazo que vencerá el día 30 de Setiembre próximo a la hora 17.

Los vendedores deberán radicarse en la localidad. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Set.8-22592-v.set.10.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase a licitación pública para la impresión de un libro "Curso de Ensayo de Materiales", editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Set.2-22529-v. set.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

Licitación

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de material y maquinarias agrícolas y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que pueden ser consultados por los interesados en la Sección Proveeduría de esta Institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 9 a 11 La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Setiembre, a las 16 horas, en la Sección mencionada, realizándose la licitación con los licitantes que concurran cualquiera sea su número. — Montevideo, Setiembre de 1947.

(Cuenta corriente) Set.4-22561-v.set.13.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública

Número 8925 — Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura, el día 12 de Setiembre a las 15 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22518-v.set.11.

S. O. Y. P. SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 9

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de camiones carrozados tipo isotérmico, camiones con autorefrigeración, camionetas, motonetas, una grúa portátil montada sobre neumáticos y un "jeep".

Fecha de apertura: 20 de Enero de 1948, hora 10. Local: 18 de Julio número 953, donde se pueden retirar los pliegos de condiciones en horas de oficina. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set. 8-22580-v.set.18.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 263

Compra de una máquina para rectificar camisas de cilindros

Segundo llamado.

Se llama a licitación para la provisión de una máquina para rectificar camisas de cilindros de coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 22 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.5-22563-v.set.10.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL

Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión; en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría, (calle 25 de Mayo número 269 Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947 — El Presidente de la Comisión.

(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 2738

Estopa blanca

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas, para proveerse de 4.000 kilogramos de estopa blanca, de primera calidad, compuesta de hebras finas y blandas de algodón, no menores de 75 mm. de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.9-22595-v.set.13.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.735

Venta de puertas, ventanas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el 13 del corriente, la venta de puertas, ventanas, tabiques, escaleras, barandas, mamparas, marcos, claraboyas etc., en diversas cantidades y tamaños, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.— Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.5-22566-v.set.10.

U. T. E.

LICITACION N.o 2654

Equipos para una usina y estaciones de transformación

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, la licitación para proveerse de equipos de material eléctrico para una usina y varias estaciones de transformación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22519-v.set.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2625

Grupos moto - generadores

Segundo llamado.

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de quince grupos moto generadores. — Montevideo, Agosto, 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22521-v.set.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2734

Equipos de radiocomunicaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, para el suministro y montaje de una estación transmisora fija de 250 watts F. M., con su receptor y diez estaciones transmisoras móviles de 30 a 40 watts F. M. con diez receptores dos estaciones móviles de reserva y los repuestos necesarios de acuerdo

a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.5-22565-v.set.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.732

Cables telefónicos bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de un total de 24.950 metros de cables telefónicos bajo plomo armados, con conductores de 0,6 mm. de diámetro y en capacidades de desde 2 a 200 pares, para subsuelo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.30-23498-v.set.10.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1408

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de máquinas para el envasado de líquidos. El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local, el día 25 de Setiembre de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.9-22594-v.set.16.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.373. tercer llamado. Compra de cerchas metálicas. Apertura: Setiembre 29 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1.407 Segundo llamado. Enllantado en goma de ruedas de tractores y zorras, o alternativamente suministro de ruedas completas macizas o. neumáticas. Apertura: Setiembre 18 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1.425. Compra de una máquina capsuladora de botellas. Apertura: Octubre 6 de 1947, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.5-22564-v.set.16.

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1422. Compra de pintura especial para el pintado de barcos. Apertura: Setiembre 30 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1423. Suministro de fichas para equipos "Hollerith". Apertura: Setiembre 16 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1424. Compra de maderas para la construcción de encofrados y andamios. Apertura: Setiembre 17 de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.3-22544-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA A. LERENA MARTINEZ, uruguaya, bibliotecaria, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 1435 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de que se declara autora, denominada "Materiales especiales en bibliotecas de carácter general", y de lo cual ha depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Set.8-9637v.set.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES SPILLER, ciudadano legal, industrial, solicita para la firma social de los señores Spiller Hermanos, con domicilio en la calle Yi número 1673, de esta ciudad, la inscripción en el Reggistro de Derechos de Autor, de un aparato artístico e ingenioso, de seguridad, del cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Set.4-9476-v.set.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médica domiciliada en Cerrillos, Departamento de Canelones (R O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro de poemas titulado: "Cantos del Crepúsculo", del cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Set.2-9342-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"VICENTE BRUZZESE SANTALUCCI, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en la calle Defensa N.o 1873 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro denominado: "Taquigrafía Martiniana", (sistema Martí-Bruzzese), del cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".

$3.00 Ag.30-9255-v.set.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51427. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uuguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFAFLOR", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9469-v.set.15.

ACTA N.o 51428. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uuguaya Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFITAL", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9470-v.set.15.

ACTA N.o 51429. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uuguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFABONA" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9471-v.set.15.

ACTA N.o 51430. — Montevideo, Agosto 30 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uuguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFANELLA", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9472-v.set.15.

ACTA N.o 51418. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna (Suiza), solicitan registrar la marca "ASMAC" para la clase 9 (s|d.). — La Dirección.

$4.00 Set.4-9473-v.set.15.

ACTA N.o 51424. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company Uruguay) Limited de Montevideo, solicita registrar la marca "ITARCO" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9474-v.set.15.

ACTA N.o 51388. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra, por Icilma Co. Ltd. de Inglaterra, solicitan el registro de la marca "AFFINITY" para la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9441-v.set.15.

ACTA N.o 51391. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SEDISTON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9282-v.set.10.

ACTA N.o 51390. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MINEVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9281-v.set.10.

ACTA N.o 51464. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WEEDMASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.8-9687-v.set.18.

ACTA N.o 51417. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Víctor Squicimari de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONIFIJA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9563-v.set.16.

ACTA N.o 51400. — Montevideo, Agosto 27 de 1947 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiels, por Machinenfabrik Mikron A. G., de Biel (Suiza), solicita registrar la marca

"MIKRON"

para distinguir máquinas y herramientas clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.5-9504-v.set.16.

ACTA N.o 51409. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha International Harvester Export Company, de Montevideo, solicita registrar la marca

FARMALL CUB

para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.5-9505-v.set.16.

ACTA N.o 51426. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marqués Castro, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "CALINYECTON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.5-9506-v set.16.

ACTA N.o 51344. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAMBA", para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9265-v.set.10.

ACTA N.o 51410. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Veiga y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "T. N. T.", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9620-v.set.17.

ACTA N.o 51443. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Augusta, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "AUGUSTA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9597-v.set.17.

ACTA N.o 51416. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Víctor Squicimari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEONTICE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9564-v.set.16.

ACTA N.o 51461. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROACHMASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9684-v.set.18.

ACTA N.o 51462. — Montevideo Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PESTMASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9685-v.set.18.

ACTA N.o 51459. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "MERCURY" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 8-9646-v.set.18.

ACTA N.o 51463. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STEREL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9686-v.set.18.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "FLATTESA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9287-v.set.10.

ACTA N.o 51361. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales con propiedades analgésicas e indicadas en y para el tratamiento de artritis, lumbago, neuritis, reumatismo y ciática clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10,00 Ag.30-9252-v.set.10.

ACTA N.o 51383. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Radeff y Cerrovaz de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.30-9249-v.set.10.

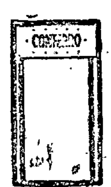
ACTA N.o 51380. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Inter-Talkie Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Ag.30-9250-v.set.10.

ACTA N.o 51359. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales indicadas para uso como tónico general, estimulante hepático y para aumentar la cantidad de la sangre y enriquecer su calidad, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.30-9251-v.set.10.

ACTA N.o 51394. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "EMERA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9285-v.set.10.

ACTA N.o 51395. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "CHINSANG" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9286-v.set.10.

ACTA N.o 51419. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROCTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Set.3-9421-v.set.13.

ACTA N.o 51420. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DRENOSE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9422-v.set.13.

ACTA N.o 51421. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FEDIASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9423-v.set.13.

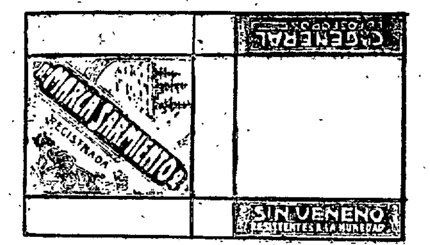
ACTA N.o 51422. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GINOSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9424-v.set.13.

ACTA N.o 51423. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EPAFOLIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9425-v.set.13.

ACTA N.o 41712. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A., de esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set3-9419-v.set 13.

ACTA N.o 51413 — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrindus, Agrícola Industrial, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "VALENTON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 3-9420-v.set.13.

ACTA N.o 51399. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo, solicita registrar la marca "DULCETA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9397-v.set.13.

ACTA N.o 51385. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Jorge Pajean, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir las clases 1 (s|d.) y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.3-9398-v.set 13.

ACTA N.o 51412. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Máximo Lumer, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CRIPTON para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9309-v.set.11.

ACTA N.o 51451. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.6-9632-v.set.17.

ACTA N.o 52453. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Delma Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Set.6-9633-v.set.17.

ACTA N.o 51432. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Larus y Brother Company, Inc., con domicilio en Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco para fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.6-9592-v.set.17.

ACTA N.o 51433. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Larus y Brother Company, Inc., con domicilio en Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco para fumar y cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.6-9593-v set.17.

ACTA N.o 51452. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "CRUVER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9631-v.set.17.

ACTA N.o 51397. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "EXTREMA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9288-v.set.10.

ACTA N.o 51398. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "BREDANESE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9289-v.set.17.

ACTA N.o 51392. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERMOCID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9283-v set.10.

ACTA N.o 51393. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "NOBRICELLA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9284-v.set.10.

ACTA N.o 51404. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOUQUET" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9337-v.set.11.

ACTA N.o 51403. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Glim

para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.1.o-9336-v.set.11.

ACTA N.o 51401. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Reynolds Pen Company de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.2-9352-v. set.12.

ACTA N.o 51405. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CEPEGRAM", para distinguir artículos de la clase 9 (preparados vitamínicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9338-v.set.11.

ACTA N.o 51406. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9339-v.set.11.

ACTA N.o 51402. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The J. B. Williams Co., de Glastonbury, Conn. (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "GLIDER", para la clase 10 (crema para afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9314-v.set11.

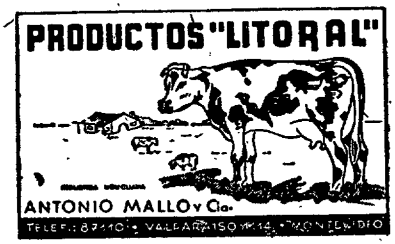
ACTA N.o 51411. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca,

Theodore Haviland

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.4-9468-v.set.15.

ACTA N.o 51431. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Antonio Mallo y Cía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LITORAL" para



distinguir artículos de las clases 2 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.5-9535-v.set.16.

ACTA N.o 51387. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Universal S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca NUTRAZUK, para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.9-9714-v.set.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6970. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha, Smelt Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Nuevo' aparato para asar la carne y otros comestibles a la parrilla con fuego indirecto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Sanesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.9-9713-v.set.19.

ACTA N.o 6969. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Hover Company, de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo y sus partes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.8-9645 v.set.18.

ACTA N.o 6963. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor José A. de Freitas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Depósito o tolva para espolvoreadores a base de aire únicamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.6-9619-v.set.17.

ACTA N.o 6968. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha los señores Alberto Engelbrecht y Jorge Jalsevac, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador gasificador para combustible líquido para cocinas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.5-9560-v.set.16.

ACTA N.o 6967. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carl Wilhelm August Kleine y Milena Regina Stella Kleine, de Estocolmo (Suecia), solicitan patente de invención por el término de quince años para "Alimento para ganado" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.4-9442-v.set.15.

ACTA N.o 6964. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de pinturas al agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9395-v.set.13.

ACTA N.o 928. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Antonio Ezcurra y Juan Inglés (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de camineros y alfombras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9394-v.set.13.

ACTA N.o 6965. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Pedro M. Costa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en barbijos para cirugía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.3-9396-v.set.13.

ACTA N.o 6966. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos de alcohilación de floruro de hidrógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9427-v.set.13.

ACTA N.o 6962. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inter-Seal Corporation, con domicilio en Spring Lake (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de receptáculo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9426-v.set.13.

ACTA N.o 6960. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en espolvoreadores individuales "Sorensen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.2-9290-v.set.12.

ACTA N.o 6957 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha la señorita Antonia Souza Souza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carteras, bolsos, etc., de cubiertas cambiables y transformables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Set.2-9361-v.set.12.

ACTA N.o 6958. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Paul F. Beich Company, de Bloomington, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparatos para la manufactura de confites de chocolate", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9260-v.set.10.

ACTA N.o 6959. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Hertford (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar conjuntos de barras conductoras", y de acuerdo con lo

que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9261-v.set.10.

ACTA N.o 6950. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Alberto Bengoa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un modelo de guante o manopla para uso en natación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.30-9266-v.set.10.

ACTA N.o 6961. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para la destrucción de langosta y otras plagas agrícolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag 30-9291-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 220|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación en la comisaría de la 14.a sección de San Antonio (Departamento de Canelones); de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.15, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.6-22575-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 218|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de la escuela número 127, de Pueblo Ferrocarril (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.5-22569-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 219|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en los edificios de la aduana y resguardo central de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set. 4-22548-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. (Carretera Central). Tramo: Curtina-Batoví. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1138. Propiedad de Carlos Alfredo Beltrán Gil. Padrones N.os 3186 y 373. Area: 59 Hás. 4071 metros cuadrados 75.

Ruta N.o 5. (Carretera Central). Tramo: Curtina-Batoví. Ubicada en la 3 a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1139. Propiedad de Francisca Gil nadal de Beltrán. Padrones N.os 683, 580, 579 y 578. Area: 20 Hás. 2049 metros cuadrados 31.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1947.

(Cuenta corriente) Set.9-22596-v.set.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de una chimenea para la Usina Incineradora de Basuras N.o 3 ubicada en el camino Corrales y Pavón, de acuerdo con los pliegos de condiciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la dirección mencionada, en presencia de los interesados, el día 15 de Setiembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.30-22496-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 371

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días a distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Setiembre del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.6-22577-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la colocación de un letrero luminoso en el Parque Hotel Casino, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 20 de Setiembre de 1947 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22547-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de condensadores enfriados a agua en el Hotel Miramar de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse de la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, en el día 15 de Setiembre de 1947 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Set.2-22535-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central: los restos de Isidro Lozano Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P. Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P Arostegui Mariano D. de Olmos, Francisco A. Bernard, Domingo Etchebar, Concepción Corran, Domingo Ehoule, Estefanía Arostegui, María L. Riga Carlos M Quinteros, Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy, un feto, Pedro Apesteguy y Julio Ducios, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEL J DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacio Barreras de Cristia Cecilia Fernández Leviña José Antonio López Caricio José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Nela Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo ... aer co... Osario G... procedentes de aquel Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo Beneficiana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucía G de Antuñano Juan P. Achero José Venturino María del Pino Gil Mari ... quieres Alfredo Máximo Rar... Sang... e... ...arlos ...berto Migliarini, se hace pública esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947 La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
EXPROPIACION

EDICTO — Habiendo dispuesto esta Intendencia la expropiación del inmueble ubicado en la esquina Sudoeste de las calles Misiones e Independencia de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 129, manzana "P" con un área aproximada de 242 m2., lindando por el Norte con la calle Misiones, por el Este con la calle Independencia por el Sur y el Oeste con la propiedad municipal padrón número 128, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso 3 de la ley de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas se cita y emplaza a los herederos de la sucesión de don Nicolás Pereira, a sus representantes, o a quienes se consideren con derechos al mencionado bien, para que dentro del término de ocho días, comparezcan ante esta Oficina a exponer las excepciones que consideren del caso, sobre la expropiación del inmueble referenciado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.2-22538-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo va-

lor es de $ 1.00 cada uno. — Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas - Colonia, Agosto 23 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. - R Aldo Russo, Secretario General - (Cuenta corriente) Ag.26-22440-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947 llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días, para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra, desde la intercepción carretera Las Delicias-Puenta del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario. (Cuenta corriente) Set.4-22562-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947.

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente:

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis en calles o plazas, para la venta de artículos de primera necesidad, las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11, en invierno y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamiento de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad.

6.o Comuníquese insértese y publíquese. — Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario. (Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA

CONSTRUCCION DE NICHOS

Licitación

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal de esta villa, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran en esta oficina, expediente número 341.

Las propuestas y demás recaudos en el sellado de ley, se recibirán hasta el día 18 del corriente mes a las 17 horas, fecha ésta en que se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que deseen concurrir.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o de rechazarlas todas si así lo considerara. — Nueva Helvecia, Setiembre 4 de 1947. — Emilio Robert, Presidente. — Sandalio E. Bernardi, Secretario.

$10.00 Set.8-9635-v.set.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 9 de 1947

4.a Sección

MANUEL JASIDAKIS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1262 y MARGARITA NIEVES RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, española, domiciliada Andes 1218.

10.a Sección

ARTURO TOLOTTI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Miró 2632, y MARTA DEPAULO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2632.

JOSE ELBIO CALVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2022, y GRISELDA CLARA NIEVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1971.

JOSE CAMINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Gaspar 2321, y MARIA ESTHER BRUNETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Gaspar 2321.

15.a Sección

JORGE MARIA PRADO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Defensa 1730, y DOROTEA BLANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1320.

JOSE JULIO BIANCHI PALAZZO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1956, y LICIA MARIA NUÑEZ GARRIGO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1956.

ENRIQUE FAVILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1983, y HADA PUNTIGLIANO, 23 años, soltera oriental, domiciliada 18 de Julio 1983.

FERNANDO DELGADO, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaná 1935, y GLADYS NIEVE VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2174.

19.a Sección

ESTEBAN BARRIOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2181, y MARIA TERESA NOSIGLIA GALLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2136.

21.a Sección

ISMAEL MACIEL NIELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4428, y CECILIA JUANA CENAZZI, 21 años soltera, oriental, domiciliada Antonio M.a Marquéz 5284.

SANTIAGO ARTURO SCHUSSELIN, 44 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Shakespeare 1618, y ECILDA PEREZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Shakespeare 1618.

OSCAR FEDERICO BONGOLL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 507, y MARIA TERESA PRANG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 507.

SEVERINO GODOFREDO BUCERO, 29 años soltero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1526, y INOCENCIA PISANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1509.

$2.00 P|p.v.set.11.

Montevideo, 8 de Setiembre de 1947

4.a Sección

JOSE PEDRO FOSSATI CAUBARRERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1226 y MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Río Branco 1226.

JOSE KACZKA 26 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Soriano 860, y RUTH GOTTLIEB, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Soriano 860.

10.a Sección

ORLANDO BUZON, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Rousseau 3686 y DELIA AMELIA ITHURRALDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Viana 2267.

MIGUEL ANGEL CASTELLONESE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3692 y DALIA CALDAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3692.

11.a Sección

REMIGIO HERMENEGILDO GHIONE, 35 años, soltero albañil, oriental, domiciliado E. Vidal 3332 y AIDA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vidal 3332.

JUAN ANTONIO PADULA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fray Bentos 4285 y CARMEN MABEL CAPUOZZOLO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Fray Bentos 4285.

13.a Sección

PORVENIR CABRERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Río Janeiro 3447 y EDDA ALMADA MELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 3447.

14.a Sección

CEFERINO VALLES, 33 años soltero, ganadero oriental, domiciliado Ascencio 1243 y ELIDA PAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1243.

OBDULIO AUGUSTO SODERINI, 28 años, divorciado odontólogo, argentino domiciliado Suárez 3247 y DELIA BEATRIZ DETTANO, 25 años, soltera empleada, argentina, domiciliada Suárez 3247.

JOSE WENCESLAO MAURIN, 33 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Vilardebó 1237 (Apto. 1) y GLADYS ELBA PALLARES, 21 años soltera, labores, oriental, domiciliada Vilardebó 1237.

ENRIQUE JUSTO BATTO, 37 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Buricayupí 3247 y VICTORIA EPIFANIA MENENDEZ, 29 años soltera, educacionista, argentina, domiciliada Buricayupí 3247.

BERNARDO FALKEN, 25 años, soltero, industrial, argentino domiciliado Agraciada 2615 y NELIDA ESTHER ALVES, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Agraciada 2615.

18.a Sección

ALFONSO BECOÑA BARIZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1184 y JUANA JOSEFA SPERANZA, 24 años soltera, oriental domiciliada Doctor D. Terra 1224.

ERNESTO JULIAN AROTXARENA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1495 y MARIA ODIL COSIMINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Docto D. Terra 1495.

19.a Sección

FRANCISCO JOSE NUÑEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1487 y CONCEPCION MARIA BERENGUER, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Inca 2089.

DUBREIL SAAVEDRA 29 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado J. Requena 2152 y SERAFINA YOLANDA ESPOSITO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2159.

ERASMO ULISSE, 34 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Justicia 2174 y ELISA ESMORIS, 25 años soltera, oriental domiciliada Hocquart 1846.

CHIEL KAFLOWICZ, 39 años, soltero, peluquero, polaco domiciliado Blandengues 1714 y ESTER MOÑAK, 36 años soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1714.

22.a Sección

JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 3739 y OLMA LUISA RABUFFETTI, 20 años soltera oriental, domiciliada San Martín 3739.

JUAN GONDAR, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pésaro 32 y VIOLETA BLANCA CONTRERAS 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pésaro 32.

$2.00 P|p.v-set.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DI CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.9-9710-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAMON RUBEN APARICIO MAURENTE, domiciliado en Rincón 615, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Ismael Dupetit Saint Girons y Carlos Reyes, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — R. Rubén Aparicio Maurente". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.9-9712-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISRAEL URIARTE, domiciliado en Rincón 615, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Hugo Mirambell y Carlos Reyes, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — Israel Uriarte". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.9-9711-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SALVO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.8-9661-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.6-9568-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GUALBERTO ARENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.6-9569-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CARLOS BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir *en forma sus derechos ante este Juzgado.* Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.6-9571-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de ISABELINO RUFINO BARBOZA y LAURA CARMELA CASTILLO, y de nacimiento de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, como asimismo la legitimación de esta última, pues donde en ellas figura el esposo y padre respectivamente, como "Inocencio Barboza" debe decir "Isabelino Rufino Barboza" que es lo verdadero. Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.6-9572-v.set.23.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Roberto Angel Chiesa Latapie con CARMEN ALONSO PEREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Alonso Pérez y Roberto Angel Chiesa Latapie y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946).— Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Set.6-9573-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO BETARTE ALVAREZ o EMILIO FLORENTINO BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.5-9547-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENTINA ANTUNEZ AMERILEZ, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Francisco Amerile Antúnez, pues donde en ella figura la madre del mismo como "Florentina Amarilis" y "Florentina Amariles" en el acta de nacimiento y en la de reconocimiento, debe decir "Florentina Antúnez Amerilez" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario

(Auxil.) $ 6.30 Set.5-9536-v.set.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "MARTIN TORNARIA, con domicilio en Yaguarón 1594, al señor Juez se presenta y dice: Que, debiendo obtener el título de Procurador, solicita se interrogue al doctor Nelson Garcés Otero y al señor Edmundo B. Soarez Netto, ambos con domicilio en la calle Yaguarón 1594 sobre mi honradez y costumbres morales, y que previos los trámites pertinentes se me otorgue el testimonio respectivo. — Martín Tornaría". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.5-9523-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENTURA MORELLA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.5-9511-v.set.16.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Fernández contra MARIA DEL CARMEN BELANDO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Fernández y María del Carmen Belando y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Set.5-9502-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MERCEDES BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario

$6.00 Set.5-9512-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LETE FRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.5-9381-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO CLEMATA CASTRO o HUGO JOSE ANDRES CLEMETA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.4-9486-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GERMINAL DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.4-9475-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRENS de LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1947. — Roberto Gerlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.4-9497-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO PEREZ RICCHINI, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 31, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presento a los señores doctor Carlos Castro Demicheri y don Félix Peruchi, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal sírvase aprobar la información. — Hugo Pérez Ricchini. A sus efectos se hace esta publicación. — Motevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.4-9440-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS ARBULO, solicita la rectificación de su apellido en las partidas de nacimiento de sus hijos: Luisa Susana, Selva Delia, Nita Nilda, Miriam Teresita, Olga Renee y Alba Beatriz Arbulo Borgunder pues donde en ellas figura como "Luis Davedere" debe decir "Luis Arbulo" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-9408-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza", *se cita, llama y emplaza* a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de.

oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO LUIS FERRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Epifania Secundina Carle y las de nacimiento de sus hijos José Ernesto y Teresita Renée Ferraro Carle, pues donde en todas figura el nombre del esposo y padre, respectivamente, como "Ernesto" debe decir "Emilio Luis" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947 .. Nicanor dos Santos, Actuario
$9.00 Set.3-9409-v.set.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui se hace saber que don JORGE OTERO MATTOS solicita se le expida segunda copia de la escritura de segunda hipoteca, otorgada a favor de doña Floriana Mattos de Otero y del señor Jorge Otero Mattos, por el doctor Antonio Perasso Haedo, autorizada por el escribano Aristóteles Tarocco, en esta ciudad el día 28 de Noviembre de 1935, citándose a todos los que se consideren con derechos al crédito referenciado, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado y en los mencionados autos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Set.3-9410-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUMILINO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.3-9412-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o MARIA VICTORIA DANIELE DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9413-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIANA o MARIA EMILIANA o EMILIA ANA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO DE FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9414-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIANA LARRONDE o LARRONDO DE BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9378-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEANDRO PERANDO VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9382-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFINA GREGORIA PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9380-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEDA MARRI DE BILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9383-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO JOSE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.3-9384-v.set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y de don CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.2-7983-v.ag.13.
Set.2-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.1.o 9331-v.set.11.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL TRIGO, domiciliado en Cerrito 626, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Ney Pérez Lemes y Fernando Miranda quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondiente. — Raúl Trigo". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.1.o-9320-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR DANDRAU o PASTOR DANDRAU y LANZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6 00 Set.1.o-9329-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos: Josefa Gregorio, Concepción, María Dominga, Juana, Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922, según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1673 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$13.00 Ag.23-9000-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictado en autos "Roberto Santiviago contra ANGELA BUONOMI DE SANTIVIAGO. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 149), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Santiviago contra Angela Buonomi de Santiviago, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|946, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$20.00 Set.9-9718-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PULEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.9-9703-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FROILAN ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.9-9697-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE DE SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.8-9627-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9606-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JUAN o ANTONIO OTTATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Set.6-9607-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9594-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO QUARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9581-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KAMPF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9578-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CAMPI DE BRUGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947 Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9579-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9580-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ELSA y LUIS MORALES ANDRADA en las que la madre aparece con el nombre de "Bernavela" debiendo decir Rita. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.5-9546-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA MAINI o ERMELINDA MAINI DE DRUILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.5-9554-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO o ERASMO MARCELINO DEARMAS o DEARMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Set.5-9545-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORI o DAZI GABINO PEREYRA SAUBABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.5-9543-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES BESIO o FRANCISCO A. BESIO o FRANCISCO BESIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.3-9402-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AMELIA o MARIA SOFIA o JOSEFINA FONTES ARRILLAGA (en religión MADRE SOFIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.3-9404-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura e la sucesión de PETRONILA BOTTARO SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.3-9403-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ QUINTEROS y MARTINA IRIART o IRIARTE DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.2-9364-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Rafael Francisco Domingo Domingo Francisco Saberio, Elvira Rosa María, Amadeo Parma, José Bolívar Carmen, Francisco Saverio y Engracia María Angélica Cappuccio Di Blasi en las que aparecen los siguientes errores: en la primera el nombre del padre y apellido materno dicen "Emmanuele" y "Deblasso", en la segunda, el apellido materno "Brassi" en la tercera el nombre del padre y apellido materno "Emanuel" y "De Blas", en la cuarta el apellido materno "De Blassi" en la quinta, el apellido materno "Di Blaxe" en la sexta el apellido paterno y materno respectivamente "Capuccio" y "Diblas", en la séptima el apellido materno "Di Blás" y en la octava el apellido paterno "Cappúcio" debiendo decir respectivamente, nombre del padre Manuel, apellido de la madre nombre del padre apellido de la madre Di Blasi, Di Blasi Manuel, Di Blasi Di Blasi, Di Blasi apellido del padre y madre respectivamente Cappuccio y Di Blasi apellido de la madre Di Blasi y apellido paterno Cappuccio por ser todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$27.00 Ag.27-9132-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FRANCA por aparecer en ésta el nombre y apellido de la madre como "Josefa Franca" debiendo decir Josefa Almira Pereira Franca, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22449-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria. (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini. Divorcio" Libro 42 folio 511 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio" libro 43, folio 41, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Baleta, Aída contra BONORA, JULIO CESAR, separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre los esposos Julio César Bonora y Aída Baleta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.90 Set.8-9661-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermudez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 1947. — Julio E. Real Actuario.
$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario.
$6.00 Set.4-9439-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.2-9349-vset.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "GOMEZ (JOSE) y TACCONI (ROSA ANTONIA) liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José Gómez y Rosa Antonia Tacconi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Set.2-9350-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguiente forma: donde dice "Sarkis Tatlelan" y "Anna Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian y Ana Kupelian", respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto. (Auxiliatoria) $6.30 Ag.26-9041-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero, Manuel Tomé Vigo Andrés Gil, Carlos Burnmeister Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez, Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasí: venintitrés metros de frente, al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda, de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos onee, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja", en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: " MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo 33 Fo. 398), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juiz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía", se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianon Actuario.

$18.00 Ag.7-8154-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.9-9698-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMPS DE MAYO y HECTOR ALEJANDRO MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.8-9657-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISCIMBEBI o CRESCIMBENI y de SILVIA COLOCCI DE CRESCIMBENI o CRISCIMBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.6-9617-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRONA PASCUALA RODRIGUEZ o PETRONA PASCUALA RIVERO o PASTORA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.6-9618-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MISKIN DE STELMAK o ISABEL MISZCKIN DE STELINACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.6-9616-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE DEVOTO o DEVOTO BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9562-vset.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA JULIA FASSIO o FACCIO de BOGGIANO, citándose a los ehrederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.4-9499-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTAR o VITA GONZALEZ DE ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9330-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORACIO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9279-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENINCASA o BENINCASSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9280-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Libro 35 folio 331). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO CERBASI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Gervasio", debe decir: "Cerbasi". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Ag.27-9094-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. a) en la de nacimiento de FRIDA BIALOSTOSKY, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bialostovsky", debe decir: "Bialostosky". y, b) en la de nacimiento de Julio Bialostosky, donde respectivamente dice: "Beliastosky" y "Dally Belansky" debe decir: "Bialostosky" y "Dascha Bellansky". — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Ag.26-9044-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO IRINEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Báez", debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CUNEO o MARIA ANGELICA CUNEO GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-9709-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PLACIDO DEMETRIO MACHADO PEREIRA o MARIO MACHADO PEREIRA citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-9708-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.9-9706-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de IGNACIA ELENA LARRIERA en la que el nombre de la extinta aparece como Elisa cuando debe decir Ignacia Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.8-9656-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA RIABOI en la que los nombres y apellidos de los padres de la inscripta aparecen como Yudo Raboy y Chana Buls cuando debe decir Yehuda Riaboi y Chana Gitla Buls, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.8-9655-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9651-vset.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PORTO CALVETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$1.00 Set.8-9652-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA ACOSTA DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.8-9653-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDROZO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9654-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LA NIEVES VARELA VILLAR DE PORTEIRO o NIEVES VARELA DE PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.8-8238-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ / SALABERRIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Gvisi, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría, Juan Vicente Salaberria, Miguel Salaberría, Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación. Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur, 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este, 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Arlosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Set 4-9481-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ARGEMIRO FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Argemiro Fernández con Elvira Andrea Chans, donde el contrayente aparece con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández y donde los padres del mismo figuran como Benjamín Ferrari y Genoveva Vida debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. 2.o En las de nacimiento de Alfredo y Olga Fernández Chans, donde el padre de los inscriptos figura con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández, y donde los abuelos paternos de los mismos aparecen como Benjamín Ferrari y Genoveva Vidal, debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Set.3-9433-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PERRONE o PERRONES GEDIS o GUEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9411-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9355-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA ABOAL o ARBOAL DE CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9348-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BUCCINO DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9340-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA HERNANDEZ DE LA CRUZ o FILOMENA HERNANDEZ DE LACRUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9326-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de AURELIA ANGELA LOPEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura con el nombre de Cristina debe decir Francisca Cristina. 2.o) Nacimientos de JUANA HILDA y ETHEL CRISTINA LOPEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Aurelia debe decir Aurelia Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9321-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA y GENIA TAPARAUSKAS en las que el apellido paterno de las inscriptas aparece como Fojarauskas en la primera y Taparouskas en la segunda debe decir Taparauskas en las dos; y en la partida de nacimiento de Genia Taparauskas donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Sofía Gadoviskaite debe decir Zoze Glubichaite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9322-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PAPSIS en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Papscis y Kalniuskaite cuando debe decir Papsis y Kalvinskaite respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.1.o-9323-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FROILAN ASUNCION CARBAJAL con MIGUELA ZAPATA en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata; y partida de nacimiento de María Isabel Carbajal Zapata en la que el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Set.1.o-9324-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-9253-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON GERVASIO PERDOMO de CONRADO o CONRADO ALEJANDRINO PERDOMO y de FELICIANA CURBELO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9104-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES BERNARDINA LOPEZ DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.30-9247-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 850 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de novetna días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI, MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quitno turno, ditada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi, donde dice Chirizola, Blabdi y Balbis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola, Balbi, Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola, Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi y Estela; y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis, Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Ag.29-8937-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 Set.8-9676-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-9675-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos: "QUEIROZ, DANIEL JOSE. auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "José Daniel Queirós", debe decir: Daniel José Queiroz, y B) De nacimiento de sus hijos: de Rosa Cecilia, donde dice: "Queirós", debe decir: Queiroz, de Daniel Ramón, donde dice: "José Daniel Queiróz" debe decir: Daniel José Queiroz, y de Teresita Albina, donde dice: "José Daniel Queiros", debe decir: Daniel José Queiroz. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.6-9589-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTEBAN VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.5-9501-v.set.16.

Junta de Acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "Sucesión de INES GIANNASTASIO de RUGGIERO. Concurso Civil. Lo 34, F. 154", convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 19 de Setiembre entrante a las 11 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Set.4-9467-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CASTAÑO MIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9428-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYLVIA MARIA DAVIES DE BENENATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9429-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO VARELA CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9430-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MOLITERNO o MOLITERNO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9431-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ROGIERE DE ARGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9393-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9376-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE CARMELO PAREDES y de doña AMELIA PEREZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.2-9346-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZOZULA DE BOJKO FENYA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Ofelia", debe decir: Fenya. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.2-9371-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STELLINO DE MONTEFERRARIO FELICITA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Josefa", debe decir: Felicita. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.1.o-9294-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CARBALLO ATILIO, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que, en donde aparece su apellido como "Carvallo", debe decir "Carballo" por ser el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9 00 Set.1.o-9292-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER, divorcio", se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE COUSSAN o CAUSSAN DE BENTANCOUR o DE BENTANCUR o DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9328-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINEZ o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.1.o-9327-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "WINKOWSKI, JOSE y Goldblum de Winkowski, Ana. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, pues donde en ella dice: "Wincouski" debe decir: Winkowski. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.29-9043-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó don ISIDORO SATORSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Rebeca", pues donde figura el apellido materno "Tenenbaun", debe decir "Tenenbaum". — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.30-9267-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti. Divorcio" y "Las Heras Moros, José contra Josefa Garrastazú Arruti. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de 21 de Julio último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por ELODIA BARRETO Y VICTORIANO GONZALEZ. Y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Ag.27-9088-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, e nautos caratulados: "PARADIZO, ROGELIO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José pues donde en ambas pátridas dice: "Paradiso", debe decir: Paradizo, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a doña María Risso, sus herederos sucesores a cualquier título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros según títulos y que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia, por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 6 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera por el Escribano Román Jacinto García Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H. Mailhos integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mailhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Escribano.

$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti, Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO TOMAS Y CASTELL solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sofía Pereira, por aparecer en ella con el apellido Thomas en lugar de Tomás Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.9-9720-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9707-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CREDARO DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.9-9694-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORETO DE PAULA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como hijo de Rosalina Paula en lugar de hijo de Rosalina De Paula. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.9-9693-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARONE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Ag.8-8194-v.ag.19. Set.8-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SEGUNDINO CASTELLUCCIO y doña JOSEFA MANEIRO DE CASTELLUCCIO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella, el esposo con el nombre de Secundino en lugar de Segundino; y la esposa con el de Santina en lugar de Josefa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Set.8-9644-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENCIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.8-9649-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9538-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de META PUCHERT DE HERTER o MUTA JUANA BERTA PUCHERT DE HERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9539-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIZZOTTI DE MONTEDONICO o ROSA MIZZOTTI o ROSA MIZZOTI o ROSA MIZZATTI DE MONTEDONICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9540-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.5-9541-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9542-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BEIGBEDER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9405-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDES LARRE DE MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. —

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.3-9385-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSCA DE DEMINCO o LUISA o MARIA LUISA MOSCA DE DEMINCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.3-9386-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUGGIERO SCELZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y LARA, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.2-9356-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORTES DE PONSETI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.1.o-9115-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GARCIA o FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO AMBROSIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$.600 Set.1.o-9307-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AGUSTIN TORT y doña LAURA PALUMBO DE TORT, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Susana y Agustín, por figurar en ellas el compareciente con los apellidos Barbosa Tort Borboza y Barboza, respectivamente, en lugar de Tort, que es el real y verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.1.o-9316-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNADINA o BERNARDINA TERRA DE ECHETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. —C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.1o-9308-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GREGORIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag/30-9269-v.set.10.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMURRO contra María Vitureira. Liquidación de la sociedad conyugal, Libro 32 Folio 319", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.22-8955-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente en el siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 14652 y 14653, compuestos en conjunto, según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y, según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia, distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675, 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centímetros y 11 metros 96 centímetros, lindando con las fracciones padrones 14658, 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Marta Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio, que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO o ROMEO GUISADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Set.4-9435-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MIRA DE ASTRALDI, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Sofía E. Gadea de Gastelú, Juez de Paz.
$6.00 Set.6-9615-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz, por licencia del titular.
$6.00 Set.6-9591-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Hallazgo", se hace saber que se encuentra depositada a la orden de este Juzgado, calle Mercedes 1144, la suma de $ 250.00, hallada en la vía pública, la que se encuentra a disposición de su dueño; quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez.
(Cuenta corriente). Ag.8-22250-set.8.
Oct.8-22250-nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEREZ MUMERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Alberto Brugnoni, Juez de Paz.
$6.00 Set.6-9584-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en froma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace sa-

ber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA GOMEZ DE CLAVEL, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija María Dolores Clavel en la forma siguiente: Donde dice: "Vicente", debe decir: Julián A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones Agosto 23 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Set.1.o-9333-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ETCHEVEST DE ALLO, ADELINA ALLO, conocida también, según los interesados, por Adela FRANCISCO BERNARDINO ALLO, MARIA ALLO DE PASEYRO y JUAN CARLOS PASEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.9-9716-v.set 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO BOLOGNA, conocido también según los interesados, por CLOTILDE C. BOLOGNA o CLOTILDE DEL CARMEN BOLOGÑA o BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.9-9702-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "TORIBIO GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Josefa Rodríguez por cuanto en la misma aparece su nombre como Juan cuando en realidad es Toribio el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Set.9-9695-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL MARIN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentado la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Marini debe debir Marín y donde el apellido materno aparece como Arenas debe decir Arena. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Set.9-9696-v.set.25.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGEL LENZI, concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez, ciudad de Canelones, el día 30 del corriente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$10.00 Set.8-9673-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947.— Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.8-9571-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JORGE DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.8-9682-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.8-9662-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALLO BUSCHIAZZO conocido también según el interesado, por FIDEL JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.8-9663-v.set 18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Set.4-9477-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MAMERTO FERRE, conocido también, según la interesada, por ZENON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.4-9478-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUTIERREZ conocido también, según la interesada, por JORGE JESUS SOTERO GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 26 de 1947. Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.4-9450-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de GABRIEL ARCANGEL DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.2-9343-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ, Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales, se ha la presente publicación — Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larga, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 2.652 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 64 decímetros, que deslinda por el Norte recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa, Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López, por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NOEMI REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Set.6-9582-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.6-9576-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO, CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, IRACELIA SOSA y OBDULIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6.00 Set.5-9509-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.3-9374-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1947. Jaime Esteves, Actuario.

$4.00 A.30-9248-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortiñas y Julia E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30 00 Ag 7-8144-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO HUMBERTO BARIZZONE y la de ANTONIO BARISSONI VEN-

CE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9625-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA PELLEGRINI DE CHA y la de ANTONIA BADANO DE PELLEGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9626-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ENGELHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Agosto 29 de 2947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9628-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA KONRAD DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9629-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9630-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DANIEL RIVOIR FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Agosto 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9622-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO PEDERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 28 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9623-v.set.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "BONNET, JUAN ALBERTO: incapacidad y designación de curador de Víctor Emanuel Bonnet", se discernió a don Juan Alberto Bonnet, por interlocutoria de fecha 15 de Agosto en curso, el cargo de curador del incapaz Víctor Emanuel Bonnet. — Colonia, Agosto 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9621-v.set.17.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "OLGIATTI DE MORA, TERESA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Olgiatti de Mora, casada con José Mora, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo cual se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.00 Set.6-9624-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.5-9553-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LICINIA MANUELA IGOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.4-9455-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSSON DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.4-9456-vset.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "GARCIA DE URBELTZ AURORA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste, con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "INDART, ALICIA ACELA, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Acela Indart, solicitando la siguiente rectificación en su partida de nacimiento: donde por error se establecieron sus nombres como Alisia Asela debe decir Alicia Acela. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Agosto 22 de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.30-9275-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE DE LEON DE PALADINO o MATILDE FLORENTINA DE LEON ALDAMA DE PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Agosto de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9555-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de Agosto de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9556-v set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado sobre: rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir: "Somma", y donde dice: "Carmelia Corcha" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Rosa Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma" y donde dice, "Corcha", debe decir, "Curcho". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$21.00 Ag.23-9027-v.set.10.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 3 de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Set.8-9672-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Ag.30-9246-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "CICCIONE OSCAR. Rectificación de partida. Lo. 26; Fo. 552", se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y abuelo con el apellido de Chichón, en vez de Ciccione, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.1.o-9298-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9297-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Forida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber a apertura de a sucesión de EULOGIO ANCHETA, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9296-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARMANETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.8-9666-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CIRILA FONSECA DE OTHATZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de [illegible] — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.8-9668-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO TEMISTOCLE TORRES LONCUEIRA o ROMULO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.6-9585-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o BONIFACIO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.2-9359-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO IRENE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Minas, Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.8-9669-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILARIA GARCIA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Minas, Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9360-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Set.4-9436-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9437-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA o JOSE MARIA DEL CARMEN FERREIRA RIVERO o FERREYRA RIVERO; HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA de GONZALEZ; RUFINA o RUFINA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA RIVERO; NICOMEDES o NICOMEDES MARIA FERREIRA o FERREYRA RIVERO y JOSEFA o CARLOTA RIVERO FERREIRA o FERREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.00 Set.4-9438-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RUFINO PEREIRA o PEREYRA y MARIA DEMARTINI DE PEREIRA Separación de bienes. (Lo. 5, Fo. 630)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Rufino Pereira o Pereyra y María Demartini de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Agosto 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Ag.28-9171-v.set.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL; JUAN ROUX (hijo); JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Ruppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo. 638)", se cita, llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, tramitado ante este Juzgado, deducir sus derechos en este juicio, llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$42.00 Ag.28-9143-v.oct.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5. Fo. 605), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 6 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9357-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA PETRONILA PODESTA SIROMBRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 21 de 1947 — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 Set 4-9491-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOROTEO RUIZ o RAMON RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.4-9492 v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA ECHEVEST o ANA MARIA ECHEVESTE y MARIA ZUASNABAR de ECHEVEST o ZUASNABAR de ECHEVEST citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 26 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 Set.4-9493-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Moially, o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms., a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$24.00 Set.4-9495-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAITANO DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeuy, Actuario.

$4.00 Set.2-9368-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANIREVES EDILSA BARTEL DE VIERA y otros solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su extinta madre Severina Maldonado de Bartel, por aparecer en la misma como "Severino" y del sexo masculino, en lugar de "Severina" y del sexo femenino que es lo que, en realidad corresponde. — Paysandú, Agosto 22 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.29-9234-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELARDO CARDOZO y ABELARDO GILBERTO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9366-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o ROMAN LUCHILIN o LUCHININ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Paysandú, Agosto 19 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.2-9367-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA solicitando la rectificación de su apellido en sus partidas de nacimiento y de matrimonio por figurar como Aracena en vez de Arocena que es el verdadero. Paysandú Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Ag.29-9233-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Velico V. Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público", se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Ag.16-8636-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro dictada en autos caratulados "Año 1943. El Fisco con Galo, Gallo o Gayo Acevedo. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado co nel N.o 239 a nombre de Galo, Gallo o Gayo Acevedo, ubicado en la segunda sección de este Departamento, manzana N.o 142, entre las calles 22 y 17 y lindando con la propiedad de Primitivo Rosano; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín, Agosto 18 de 1947. — Américo Achard.
(Gestión Fiscal) Ag.27-22458-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO. Expedición de segunda copia de escritura. (L.o 34 f.o 251) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros, y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra; al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ALEJANDRO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.2-9369-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MENDIONDO, JOAQUINA PEREIRA o PEREYRA y POLIDORO o TIOFILO POLIDORO o TEOFILO POLIDORO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreeddoes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Set.2-9370-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIA MUÑOZ. Rectificación de partida". (Lo 34. Fo. 852), se hace saber: que en los citados autos se ha presentado don Eduardo Pachiarotti apoderado de doña Julia Muñoz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la citada Julia Muñoz, nacida en la 8.a sección de este Departamento el 18 de Abril de 1919, siendo hija legítima de Sinforoso Muñoz Miranda y de Esther Caravaca, en lo referente a su nombre y sexo, donde figura con el nombre de "Julio", debe decir Julia y donde se establece que pertenece al sexo "Masculino", debe decir: Femenino, por ser los que corresponden. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$15.00 Ag.26-9059-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO. Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346), se ha declarado al comerciante de esta ciudad, don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Sndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos. "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO. divorcio". (Lo. 34 Fo. 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado por el Estado contra los sucesores de TEOFILO SOSA, expropiación", se cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de don Teófilo Sosa, sus sucesores o causahabientes, que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que es parte del padrón número 4.998 ubicada en la décima sección judicial de Rocha; compuesta de una superficie de un mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados treinta y ocho centímetros, lindando: por el Norte, una recta de 103 metros 67, con frente al antiguo camino a Valizas; por el Sur, una recta de 112 metros 51, que separa de más campo de sucesión Teófilo Sosa; y por el Oeste, una recta alambrada de 29 metros 51 que separa de campos de Magdalena Sosa de de los Santos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en forma definitiva. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.9-22601-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedido al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino, e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá, Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las sobras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168, compuesta según títulos de 54 hectáreas 5.753 metros y, según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 108, el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca); al Noroeste, camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo; y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra, primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513; compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240, el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 6.647 metros lindando: al Nordoeste, Sabino Fonseca; al Norte, Miguel Jaureguizar; al Este camino vecinal por medio, con Miguel Jaureguizar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al bre 3 de 1947. — José A. Ribot Urina Escribano.
$96.00 Set.9-9699-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.8-9642-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO MENDEZ ó AMARANTO MENDEZ ARRIOLA, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.5-9524-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAEZ o MIGUEL PASION BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.5-9525-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLETE DE PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.5-9526-v.set.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "MORIS JEDVABNIKS. Rehabilitación y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que por resolución de fecha 16 de Agosto de 1947 se declaró operada la rehabilitación del comerciante don Moris Jedvabniks, en virtud de haber sido declarada casual su quiebra anterior. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Set.5-9527-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 110 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.

(Cuenta corriente) Ag.5-22249-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA MARIA GABINA Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad, padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.30-v.set.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.31-vg.v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Set.4-9434-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MIRTA GONZALEZ FERNANDEZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma el apellido materno y del abuelo materno de la inscripta aparece "Hernández", en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Set.5-9565-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.5-9566-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORA CHAMORRO o FLORA CHAMORRO DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set 3-9390-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de LUIS OROÑO y de MARIA MAURICIA PEREZ DE OROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.30-9270-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VIERA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9271-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9272-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA NERI GATTO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura su nombre como "Felipe Neri", y su sexo, como correspondiente al masculino, cuando en realidad su verdadero nombre es Felipa Neri, perteneciente al sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.30-9273-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil. Del matrimonio celebrado entre JORGIANA DE ARMAS y ANTONIO SICILIA MARTIN y de los nacimientos de María Magdalena, Amelia Eusebia, Ambrosio Servando Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, en cuanto a todas ellas se establece el apellido de la primera como "Armas" en lugar de De Armas que es el verdadero, debiendo rectificarse a la vez en lo que respecta a la partida de matrimonio aludida, así como en la de los nacimientos de Amelia Eusebia, Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, el nombre de Jorgiana de Armas, que figura como "Jorgeana" o "Georgeana" en lugar de Jorgiana que es el verdadero, y finalmente en el acta de nacimiento de Néstor Godofredo Sicilia de Armas, debe rectificarse el nombre del inscripto el que figura como "Néstor Godolfredo", en lugar de Néstor Godofredo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Ag.28-9181-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau" en lugar de Berhau y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v.set.9.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO, pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza", en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero, pidiéndose a la vez rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare, en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro", en lugar de Pedro Carlos y donde se establece el apellido "Tanliale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 24 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$15.00 Ag.18 8688-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial" Lo. 11, Fo. 702), se emplaza por el término de noventa días a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el

siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad, empadronada con el número 3.110, con un área, según títulos, de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro, su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pieza de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuesto en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO UBILLOS solicitando rectificación de partida de su nacimiento, por cuanto en ella se estableció el apellido del padre y del abuelo como Uvillos en vez de "Ubillos", y se estableció el apellido de la madre y el del abuelo materno como Cheverría en vez de Echeverría que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.8-9678-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Zazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANCISCA GIORGETTA DE BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Agosto 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9258-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO MORALES RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por que en la misma aparece por error como "Francisco", en lugar de "Marcelo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Junio 26 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.26-9048-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en *forma sus derechos* ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JUAN GUASTAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Setiembre 1.o de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Set.8-9677-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMAURY PORTO, quiebra" se hace saber: A) Que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", décima sección judicial de este Departamento, don Amaury Porto, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se fija el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. B) Que se nombró Síndico, en reemplazo del señor Edmundo Leite Cardozo, al señor Carlos Licandro, vecino de esta ciudad; y C) Que se cita y emplaza al fallido don Amaury Porto para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). Por el término de treinta días se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Set.9-22602-v.set.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMAURY PORTO, Quiebra", se hace saber: A) Que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", 10.a sección judicial de este Departamento, don Amaury Porto, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que se fija el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. B) Que se nombró Síndico, en reemplazo del señor Edmundo Leite Cardozo, al señor Carlos Licandro, vecino de esta ciudad, y C) Que se cita y emplaza al fallido don Amaury Porto para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). Por el término de treinta días se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Set.9-22602-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA FRANCISCA MUSLERA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.8-9679-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre FLORENCIO GALIANO y ANA FERREIRA, en la segunda sección judicial de este Departamento, el 16 de Febrero de 1887 en el sentido que a continuación se expresa: donde dice "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galliano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galliano. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Set.8-9680-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA RAMONA BATALLA DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.9-9715-v.set.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO o PRUDENCIO ROSARIO CHOTOLA y ANGELA CHOTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.4-9490-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VICENTE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.3-9375-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora, cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora. D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evangelista, cuando es María Evangelina, el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el Diamantino Mamerto y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria el nombre del padre se ha escrito Diamantino M. cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D Goyenola Actuario.

$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

REMATES JUDICIALES

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con INVERSO (LUIS E.). Cobro ejecutivo de pesos: Lo. 9, Fo. 508", se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 88.485, situado sobre la línea Norte de la calle Millán, entre Cicerón y Abipones, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 542.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaron el bien Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso

y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
Otros informes: San José 941.
(Cuenta corriente) Set.6-22579-v.set.23.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 12 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "JOSE MONTECINO, intestado"; de cuarto turno en autos "MOLES BASILIO, incapacidad"; de Paz doce sección en autos "GUMERSINDA RAMON LOPEZ DE RODRIGUEZ, Den. de su fallecimiento"; de Paz de la catorce sección en autos "MARIA RODRIGUEZ DE MARTIN intestada", en autos "Luis A. Rodríguez Rosello contra JAIME USIEVICH, juicio ejecución"; de Paz de la quince sección en autos Luis Alberto Laporte con CARLOS PUCHALA ejecución de prenda". Varias máquinas para carpintería, máquina para planchado trajes, dormitorios, muebles varios, ropas camas y menudencias. Exhibición día 11 de Setiembre. Informes Pablo de María N.o 1575.
$10.00 Set.2-9354-v.set.12.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA BASSO" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brito del Pino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.00 el metro cuadrado, los siguientes solares de terreno: 1.o) A la hora. El empadronado con el número 106.137, situado en la décima sección judicial de este Departamento señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en Mayo de 1946, compuesto dicho solar de 601 metros 23 decímetros cuadrados con 6 metros 45 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile; 8 metros miden cada una de las ochavas que miran al Sudeste y Suroeste; 27 metros 61 centímetros al Este de frente a la calle Asturias; 24 metros 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Arrascaeta y al Norte dos líneas de 11 metros 29 centímetros cada una, lindando con el solar número 2. 2.o) A continuación: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior y que forma parte del padrón antes expresado, señalado con el número 2 en el referido plano del agrimensor Bernasconi, compuesto de 300 metros 40 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros 24 centímetros de frente al Este a la calle Asturias, 12 metros 5 centímetros de frente al Oeste a la calle Arrascaeta; la línea del Sur está formada por una quebrada de dos rectas que miden 11 metros 29 centímetros cada una lindando con el solar número 1 y la línea del Norte está formada por una quebrada de varias rectas que miden a partir de la calle Arrascaeta 4 metros 67 centímetros; 005 centímetros; 5 metros 18 centímetros; 010 centímetros; 7 metros y 8 metros 05 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 106.136.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración incluso los impuestos universitarios. 3.o) Que los títulos relativos se encuentran depositados en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, *quinto piso*, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Ag.29-9229-v.set.15.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "María Elena Hernández de Puppo con sucesión RODOLFO ENRIQUE HERNANDEZ. Desalojo Tercería de Atilio Maino. Cobro ejec. de arrendamiento" se hace público que el día 18 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio de Pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, en un solo lote, y con la base de $ 280.00 equivalente a los dos tercios de la tasación practicada en autos de tres animales vacunos, que seguidamente se mencionan: Una vaca overa negra, un novillo overo negro y un buey cara salpicada, sin marca. Se previene: 1.o Que la venta es al contado. 2.o Que dichos animales se encuentran en depósito en la "Granja Puppo", sita en el camino Coronel Raíz número 2607, paraje denominado Peñarol Viejo y 3.o Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Set.1.o-9347-v.set.11.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra INVERSO (LUIS E.), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9 F.o 509), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 88.483, situado sobre la línea Norte de la calle Millán, entre Cicerón y Abipones, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 466.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
Otros informes: San José 941.
(Cuenta corriente) Set.6-22578-v set.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

En las inmediaciones del Parque Rodó. Una hermosa y sólida propiedad de renta, compuesta de una moderna casa de bajos, con garage y jardín, y otra de altos, esta desocupada, frente a la calle Juan Paullier N.os 1216 al 1220 entre Charrúa y Guaná. A 100 metros de la calle Canelones y muy próxima al Bulevar Artigas. Excelente y única oportunidad para hacer una brillante colocación de dinero. La casa de bajos que esta alquilada produce $ 135.00 mensuales. Visítense de 15 a 17 horas. El Jueves 11 de Setiembre a las 16 y 30 horas, remataré en su ubicación esta valiosa propiedad con su afirmado, arrimos y caño colector pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Celeste Aída Arregui Maeso con CARMELO VARELA BARRETO, ejecución de hipoteca (Elvira Seitune de Argencio, primera acreedora hipotecaria)" se hace saber al público que en el día 11 de Setiembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas empadronadas con el número 22.508, con sus edificios, afirmado de la calle, vereda, colector; conexión medianerías todo pagado situada en la manzana número 1590 de Montevideo, 18.a sección judicial señalada una de ellas, con el número 23 en plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1908, y compuesta de un área de 281 metros 60 decímetros deslindados así: 9 metros 39 centímetros al Oeste, de frente a calle Juan Paullier, edificio números 1216 1218 y 1220, entre calles Guaná y Charrúa; por 30 metros de fondo, y por el Norte linda con solar 24 por el Este con la fracción a describirse y por el Sur con solar 22 de Mariano Resenite; y la otra fracción, forma parte del solar 29 del referido plano del agrimensor Mier, y tiene una superficie de 93 metros 90 decímetros, lindando por el Oeste en 9 metros 39 centímetros con la fracción antes descripta; al Norte en 10 metros con el solar 24; al Este, en 9 metros 39 centímetros con solar 18 y al Sur en 10 metros con parte del solar 19. Midiendo en conjunto las dos fracciones, 375 metros 60 decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que se originen, como asimismo la comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 8 03 5-
$63.00 Ag.26-8987-v.set.11.

LUIS FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil re segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO, incapaz". (L.o 42, F.o 12), se hace saber: Que el día 30 del corriente, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, el martillero don Luis Ferreira, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00, por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la quinta sección del Departamento de San José, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el número 97b, con una superficie de 336 hectáreas 7.115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena, al Noreste, fracción número 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y honorarios serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, segundo piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$39.60 Set.9-9721-v.set.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "OSCAR RAMOS, cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 4.488.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 11 de la manzana letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Enero de 1902, tiene una superficie de 360 metros que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega (antes Samuel Lafone), donde la puerta de entrada está señalada con el número 874, por 40 metros de fondo, limitando al Este, con el solar número 9, al Norte, con el solar número 10 y al Sur, con el solar número 12. Este inmueble está empadronado con el número 31.461.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de ratificación y definitiva, certificados, impuesto universitario y demás anexos y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos, etc, así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Set.4-9451-v.set.20.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Prefectura de Puertos, dando cuenta del hallazgo de un bote", se hace saber que el 24 de Setiembre próximo a las 14, en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero sacará a remate un bote de 4 metros de eslora, 1.50 de manga y 60 centímetros de puntal. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 22 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Set.2-9400-v.set.14.

AMERICO FLORIO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con Sucesión de LUIS COCI o KOCI. Ejecución de prenda agraria" se hace saber que el sábado 20 de Setiembre próximo a las 14 horas (2 de la tarde), en el lugar donde están depositados, predio del agricultor Pedro E. Manitto, en "Colonia Arroyo Malo" 11.a sección judicial de Paysandú, se sacarán a remate, por el martillero Américo Florio, presidiendo el señor Juez de Paz seccional, comisionado los bienes que se indican, sobre las siguientes bases (resultantes de 2|3 de tasación); 5 yeguarizos de tiro y silla, $ 16.67 cada uno; 2 yeguarizos en mal estado, $ 6.67 cada uno; 1 cosechadora "Triunfo" John Deering Mod. 17, completa, $ 2.000.00; 1 tractor "Case" modelo L, $ 1.333.33; 1 sembradora "Case" de 24 discos, completa, $ 400.00; 1 arado "Deering" de 6 discos $ 200.00. Se previene: A) En el acto de ser aceptada la oferta deberá consignarse el 10 olo de la misma; la totalidad del precio contra entrega. B) Han sido habilitadas las horas extraordinarias. — Paysandú, Agosto 28 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$14.00 Set.4-9494-v.set.15.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan C. Nario dictada en autos: "ROSA RODRIGUEZ de HERNANDEZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas con la asistencia del suscripto Juez, se venderá en almoneda pública el siguiente inmueble en el lugar de su ubicación y con la base de doscientos pesos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situada en Pueblo Young 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 611 de la manzana 127 con una superficie de trescientos treinta y seis metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sudeste lindando con terreno de don Gaspar H. Aguilar (hoy Constantino Ivanchenko) y veintidós metros y cuarenta centímetros a los lados Noreste y Sudoeste lindando respectivamente con terrenos de sucesores de don Miguel Garcén y don Francisco Bartaburu (hoy Isabelino Cerrudo). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Que los autos títulos y demás antecedentes están en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y 4.o Que el bien a subastarse adeuda los impuestos inmobiliarios desde el año 1943 inclusive, a la fecha cuyo pago será de cuenta del comprador. — Roberto Cash Young Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro (Gestión Fiscal) Ag.28-22474-v.set.13.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado L. de Primer Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Bruñ, se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 1838, ubicada en la 8.a sección judicial de Artigas, compuesta de una superficie de 121 hectáreas 5886 metros cuadrados dentro de los límites generales siguientes: Al Norte, Sucesión Julio García, al Este, Sur y Oeste con Florentino Machado, con las mejoras que contiene. *Tasación $ 55.00 la hectárea.* Base: pesos 36.66 la hectárea. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa Do Jesús o Jesus con Sucesión VICENTE MILLER. Cobro de pesos. Lo. 16, N.o 307, Fo. 47" 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4.o) Que no entran en esta operación de venta, una casa de material de dos piezas, con corredores de 2 metros de ancho, revocadas con piso también de material y techo de paja y zinc tres galpones, uno de 12 metros x 5 metros; otro de 6 metros x 4 metros y otro de 6 metros x 3, todos ellos de paredes y techo de paja; un baño de material para ovejas, con capacidad para cinco mil litros, corrales con poste de ñandubay, bretes y dos mil metros de alambrados de cinco y seis hilos madera de monte, cuyas mejoras pertenecen al ocupante Coralio Rolín. Y a sus efectos he hace la presente. — Salto, Agosto 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$39.00 Set.2-9401-v.set.18.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Bruñ, se hace saber, que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el Aguacil de este Juzgado, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate público en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres, casi esquina Artigas el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras, empadronado con el número 4.000, segunda sección judicial de Salto, manzana número 152, compuesto de una superficie de 425 metros, 9..8 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, 13 metros 12 centímetros con sucesión Luis Gallino; al Este, una quebrada de 7 metros 10 centímetros, 13 metros 58 centímetros 0mt.35, 1 metro 04, y 8 metros 76 centímetros con Rosa P. de Di Giácomo, al Sur 14 metros 53 centímetros con José Gastesi y al Oeste, 30 metros 60 de frente a calle República.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 3.360. 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que esta venta fué ordenada en los autos "PIEGAS DE AMARO VIRGILINA o MARIA VIRGILINA, sucesión, venta de inmueble". (L.o 16 F.o 33, número 870). 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 21 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$30.90 Ag.29-9217-v.set.15.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada el 21 del corriente mes y año en los autos caratulados: "Pedro Ferrés y Cía. contra BASTRERI Hnos. y Cía., reconocimiento de firma y cobro de pesos". (L.o 38, F.o 440, número 2.418), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que el día 17 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en las puertas del Juzgado de Paz citado, se procederá a la venta en remate almoneda presidido por la señorita Juez nombrada asistida del suscripto Actuario ad-hoc y por el rematador, designado don Roberto José Rondelli, de los siguientes bienes: A) Un camión marca "Internacional" con gasógeno, modelo 1930, matriculado K. 1.475, padrón 2.158 tasado en la suma de novecientos cincuenta pesos; B) Un automóvil marca "Chevrolet" abierto, modelo 1931 matriculado K. 1.852 padrón número 3.196, tasado en novecientos pesos; y C) Un automóvil marca "Pontiac" abierto, modelo 1929, matriculado K 1.963, padrón número 3.320, tasado en mil cuatrocientos pesos.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectuará al contado, con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones expresadas. 2.o) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores Agosto 26 de 1947. — F. Mario Capano, Actuario-ad-hoc
$20.00 Ag.30-9256-v.set.10.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada con fecha 30 de Julio último, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesión de BRAULIO TANCO, ejecución de hipoteca". (L.o 17, número 776 F.o 124), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo vendrá a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 577, por intermedio del martillero señor Rogelio T. Vázquez, asistido por el señor Alguacil y del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base, al mejor postor y de acuerdo con el plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), subscripto con fecha 22 de Junio último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 159 el 5 de Julio del corriente y registrado el mismo día con el número 96 en la Inspección Técnica del Municipio de este Departamento, de los siguientes bienes, ubicados en el "Barrio Braulio Tanco" de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Las siguientes manzanas que forman parte del padrón número 4.369: 1.o) Manzana número 21 compuesta de 3.000 metros 6.260 centímetros cuadrados. 2.o) Manzana número 29 con una superficie de 9.013 metros 4.870 centímetros. 3.o) Manzana número 22 compuesta de 8.933 metros 1.540 centímetros. B) Más los siguientes solares de terreno: 1.o) En la manzana número 7, padrón 4.369: el solar número 1, compuesto de 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros, y el solar número 3 con 3.058 metros 4 decímetros. 2.o) En la manzana número 14, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3 con 3.058 metros, 04 decímetros. 3.o) En la manzana número 19, actual número 211 padrón número 2.314: el solar número 338 con 238 metros, 7.742 centímetros, el solar número 339 con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 340, con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 341 con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 342, con 435 metros, 5.133 centímetros; el solar número 345 con 533 metros 1.690 centímetros; el solar número 347, con 565 metros 7.840 centímetros; el solar número 348, con 440 metros 3.072 centímetros; el solar número 349 con 257 metros 5.473 centímetros; el solar número 354, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 355, con 301 metros 1.058 centímetros y el solar número 356, con 301 metros 1.058 centímetros. 4.o) En la manzana número 20, actual número 215; el solar número 358, empadronado con el número 2.408, con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 359 empadronado con el número 2.407, con 403 metros 8.670 centímetros; el solar número 360, empadronado con el número 2.406, con 403 metros 2.752 centímetros; el solar número 361, empadronado con el número 2.405, con 402 metros, 2.106 centímetros; el solar número 362, empadronado con el número 2.404 con 405 metros 6.583 centímetros; el solar número 364 empadronado con el número 2.418, con 399 metros 5.112 centímetros; el solar número 370, empadronado con el número 2.415, con 398 metros, 1.001 centímetros y el solar número 371, empadronado con el número 2.416, con 297 metros, 5.475 centímetros. 5.o) En la manzana número 23, padrón número 4.369: el solar número 1 con 3.188 metros, 2.790 centímetros; el solar número 2, con 2.219 metros, 75 decímetros y el solar número 3, con 2.219 metros, 75 decímetros. 6.o) Y en la manzana número 30, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.687 metros 1.050 centímetros y el solar número 2 con 2.704 metros 7.042 centímetros.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles que se describen anteriormente se sacarán a la venta de la siguiente forma: Las manzanas números 22 y 29 se rematarán en un solo lote y el resto de los terrenos, se rematarán separadamente. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; y 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$88.20 Ag.29-9242-v.set.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO y URSULA CONDE DE COSSY VELAZCO, el día 23 de Setiembre corriente, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil ochocientos cuarenta pesos ($ 7.840.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros, deslindado: 5 metros 89 centíme-

tros de frente al Este al Bulevar General Artigas, edificio números 1319|21, entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.480.44, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 6.203.33 suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate. G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Laoiz R. Cerdeiras casado con Alicia Fontana, y según anotación de la misma fué hipotecado en segundo término al Banco Español del Uruguay. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947' — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Set.3-22546-v.set.13.

COMERCIALES

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO-AMIANTO
OCTAVO EJERCICIO
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Setiembre de 1947, en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o) Retribución al Síndico (artículo 17, inciso F). 5.o) Elección de un Director en reemplazo del saliente (artículo 7.o) y resolución acerca del Director fallecido (artículo 9.o). 6.o) Elección del Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 30 de Agosto de 1947. — El Directorio.

Nota: Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán por cuenta de la Sociedad. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

$23.20 Set.8-9659-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug. Garzón 1903, en el ramo de provisión, frutas y verduras a los efectos de l aley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos instalado en Maldonado N.o 1923 de esta Capital. Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del señor A Costas Cabezas Sarandí 493, piso 1.o, hemos vendido al señor ENRIQUE MISA, el tambo que tenemos instalado en la calle Democracia 2337 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — Eibio Trigo. — Silvio Casa. — María Bianchi de Casa — Enrique Misa.

$10.20 Ag.28-9185-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL SOSA, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Santa Lucía 4833. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Vicente Ronca.

$10.20 Ag.29-9239-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Lizarraga y Cía. establecida en la calle 20, N.o 801 esquina 27 N.o 652, Punta del Este, (Departamento de Maldonado), haciéndose cargo del activo y pasivo MANUEL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Jesús Lizarraga.

$10.80 Ag.26-9078-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947 — Américo César González — José Orosman Toledo.

$6.40 Ag.23-9012-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico — Amadora Teljeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907. Tiburcio Peña y María Pérez de Peña, prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849. Acreedores, presentarse en oficina Almeida. — Montevideo, Agosto de 1947.

$6.40 Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "HOTEL SAN MARCO", todo el activo de nuestro Establecimiento comercial denominado "Gran Hotel España", instalado en la calle Colonia N.os 820 al 838 de esta ciudad; siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo Hotel. — Montevideo, Agosto de 1947 — Dionisio Sanjinés. — Pablo Bros. — Pilar Bros de Sanjinés. — Esmeralda De Echaniz de Bros.

$13.60 Ag.28-9150-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió, hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma, habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947, prometí vender a JUANA BURGUEÑO LAREU, el comercio de "farmacia" que exploto en Constituyente 1527, de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, sito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en mi comercio, dentro del plazo legal. — Dora María Fernández de Bardallo.

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio en general que hemos prometido vender a "ISER STRYJAKOWSKI y LEON FINKELSTEIN" el negocio denominado "La Porteña", mueblería, instalado en esta ciudad, calle General Flores N.o 2541. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el mencionado comercio. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Jaime Feldman. — Bluma Grinblat de Feldman.

$10.20 Set.4-9482-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de "Favorit Dukasz y Schwartz", con sede en Antonio Díaz N.o 4342, quedando el activo y pasivo a cargo del socio TIBERIO DUKASZ. Los acreedores deben presentarse a percibir sus créditos ante el señor Tiberio Dukasz calle Olivos N.o 1011, dentro del plazo legal. Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Tiberio Dukasz. — Ladislao Schwartz.

$10.20 Set.4-9480-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor PAULINO IGLESIAS, la carnicería que tenemos instalada en esta plaza, calle Clemente César N.o 2301. Acreedores presentarse término legal en Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Elvira B. de Alegre. — Anselmo Alegre. — Paulino Iglesias.

$6.80 Set.4-9444-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha concertado la venta del "Hotel Perla" situado en Piriápolis, propiedad del señor Ernesto Serrati, a favor de los señores FRANCISCO SARUBBI y VICTORIO H. PREGLIASCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan al citado establecimiento a ejercer los derechos que tuvieren, con los justificativos del caso. — Piriápolis, 28 de Agosto de 1947. — Ernesto Serrati. — Francisco Sarubbi. — Victorio H. Pregliasco.

$12.00 Set.4-9496-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Fojo Cestino y Aulet", instalada con panadería denominada "La Libertad", Camino Ariel N.o 4882 de esta Capital. Los socios Antonio Fojo y José Rosauro Cestino, transferirán sus cuotas sociales al socio JAIME AULET, que continuará las actividades comerciales bajo su sola firma. Los interesados deben presentarse con los comprobantes de sus créditos, en la dirección indicada. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Antonio Fojo. — José Rosauro Cestino. — Jaime Aulet.

$13.60 Set.4-9487-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de tornería y taller mecánico industrial, giraba bajo la razón social de Gaal, Keco y Martinatto integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedaron a cargo de don LADISLAO GAAL. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el término legal en la Escribanía del señor Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Ladislao Gaal. — Esteban Keco. — Alberto Martinatto.

$13.60 Set.4-9489-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor KURT ROSENSTEIN, la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico gira en esta ciudad, Avenida Brasil N.o 2832. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso, escritorio 2. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Miguel Radzynski.

$10.20 Set.4-9488-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura pública que autorizó el escribano Carlos Jigurina con fecha de hoy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva con el objeto de la explotación de transporte terrestre en general. Dicha sociedad adquirió del señor AGUSTIN PIÑEIRO la denominada "Agencia Zoani" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 29 de 1947. — Agustín Piñeiro. — César B. Lagreca. — Oscar L. Lagreca.

$10.20 Set.4-9408-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JONAS y COMPAÑIA el comercio ramo artículos de goma "Gomtex" que tengo establecido en Uruguay 896. Acreedores Florida 1280 Ap. 5. — Georg Lowinger.

$4.00 Set.3-9372-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904 y demás concordantes hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Estefanell y Da Costa" quedando a cargo del activo y pasivo del comercio el señor JULIO F. ESTEFANELL. Los acreedores deberán presentarse en calle Piedras 983, con los justificativos de sus créditos. — Julio F. Estefanell. — Carlos A. Da Costa. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.

$16.00 Ag.29-9238-v.set.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BUENAVENTURA ALVAREZ nuestra carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Isidoro Padín. Ilda Olivera.

$3.40 Set.3-9417-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compromiso rescindido

Interviniendo escribanía Saralegui hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Martín García 3501. — ISRAEL LOJO ESTEVEZ. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$3.40 Set.3-9418-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle General Aguilar 1268 que prometimos vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres N.o 1336 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Justo Ares Otero. — Juana Acuña de Arés.

$6.80 Set.3-9387-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor RAMON HUERTAS la panadería "La Industrial", que tenemos instalada en esta plaza, calle Municipio N.o 2609. Acreedores presentarse término legal en la Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Agosto 11 de 1947. — Jesusa Añón de Gómez. — Jesús Gómez. — Luis Gómez. — Alfonso Gómez. — Ramón Huertas.

$10.20 Set.4-9443-v.set.23.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a CASTELAR MUÑOZ nuestra carnicera, calle Ramón Masini 3329. Acreedores a escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Sansone. — Juana Medina de Sansone.

$7.20 Set.9-9700-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Eusebio Velázquez ha prometido vender a doña FRANCISCA DAVILA DE VIÑAS, los útiles, máquinas e instalaciones del Puesto Municipal de venta de carne N.o 194 ubicado en la calle Millán N.o 2423. Acreedores del vendedor ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala N.o 1415 todos los días hábiles a las 18 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. Eusebio Velázquez.

$10.80 Set.9-9690-v.set.29.

AVISO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor KURT ROSENSTEIN BAUER, mi negocio en el ramo de fundición de hierro, bronce y aluminio, sito en el camino Edison número 4395. Los acreedores deberán presentarse en la venida Garibaldi 2571. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Ladislao Silhavy.

$7.20 Set.9-9704-v.set.29.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 22 de Agosto de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 167 del folio 534 al folio 536 vuelto del libro número 1 de "Contratos Sociales" se modificó el contrato de "Talleres Metalúrgicos Lavalleja Limitada" en lo referente al retiro de ganancias por parte de los socios, de las que, en el contrato primitivo, se destinaría el 50 o|o para aumento del *capital social, estipulándose por la modificación* referida que el total de las ganancias será retirado por los socios. — Raúl Baroffio, Escribano.

$10.00 Set.9-9717-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que hemos resuelto vender el establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos instalado en la avenida ocho de Octubre número 4302, que gira bajo la razón social de: "Silverio García y Cía." con la denominación de: "Los Tres Vasquitos" a los señores: ADAN RIOS REY, JOSE MARIA MENDEZ RODRIGUEZ y RAMON MATO FERNANDEZ Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, dentro del plazo legal. — Montevideo Setiembre 4 de 1947. — Silverio García. — María D. Gainzaraín de García. — María Elena Duhart de Gainzaraín.

$14.40 Set.9-9701-v.set.19.

DAVILA Y COMPAÑIA LIMITADA

Ante el escribano Carlos Gascue el 16 de Agosto del año en curso, en escritura inscripta con el número 168, al folio 537 al 541 del libro del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Davila y Compañía Limitada. Socios: MARIA DOLORES, LIVIA y JOSE MANUEL DAVILA, FERMIN RIGOLI y SAMUEL CLERICO GABBIANI MONTIEL. Domicilio: Montevideo. Objeto, demoliciones de obras de toda índole, terrestres o marítimos y a la compraventa de materiales de construcción usados o nuevos, así como también a su industrialización. Capital $ 60.000, integrado por: Las señoritas Dávila, siete mil quinientos pesos cada una, y los señores Dávila, Rigoli y Gabbiani, quince mil pesos cada uno. Dirección y administración a cargo de todos los excepción de la señorita Livia Dávila. Firma: Conjunta de dos socios, excepción de familiares. Plazo: Tres años contados desde el 16 de Agosto de 1947, prorrogado automáticamente por períodos de tres años. Balances anuales Reserva 5 o|o. Asambleas anuales. Disolución: causas legales. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Dávila y Compañía Limitada.

$16.00 Set.9-9692-v.set.19.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES S. A. F. H. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre corriente, a las 17 horas en el domicilio social, calle Treinta y Tres número 1496, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2.o) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 3.o) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio. (Artículo 14). 4.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico y distribución de las utilidades (artículo 14). 5.o) Elección del Síndico. (Artículo 14).

Se hace constar que para tener voto en la asamblea de accionistas, éstos deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. El Directorio.

$14.40 Set.6-9586-v.set.15.

INDARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 364, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente Secretario "ad hoc" y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho de asistir a la reunión es indispensable depositar en la Caja Social sus acciones o *certificados bancarios de depósito de las mismas* con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Directorio.

$14.00 Set.8-9614-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor AGUSTIN BARRETO, el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y anexos, tengo establecido en la Estación Solís, 13.a sección de Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Agosto 27 de 1947. — Felipe Rodríguez. — Agustín Barreto.

$10.20 Set.8-9670-v.set.30.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Setiembre corriente a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para integrar la mesa. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, antes de las 11 horas del día 13 de Setiembre actual. — El Directorio.

$12.00 Set.4-9485-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C. U. T. S." con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947. — Pedro Forti. — Benjamín López.

$16.00 Ag.19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Cimino.

$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A. en segunda citación para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo ejercicio social, terminado el 30 de Abril de 1947, que se celebrará el día 18 de Setiembre de 1947 a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio, e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio social y distribución de utilidades. 3.o Elección de tres miembros del Directorio que actuarán en el undécimo ejercicio social (artículo 10). 4.o Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el décimo ejercicio social (artículo 28). 5.o Elección del Síndico (artículo 19). 6.o Remuneración al Síndico que actuó en el décimo ejercicio social (artículo 29). — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, para participar en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las ***mismas,*** **en un Banco de la ciudad de su residencia. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos la asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que representen.**

$10.40 Set8-9645-v.set.10.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año. (artículo 8.o inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio. 5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período de 1947|1951, (artículo 16). 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056'941 Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para series devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Artículo 21 de los estatutos: Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. Local social: Tristán Narvaja 1724 — El Secretario.

$53.20 Ag.26-9130-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a OCTAVIO SOTELO y SERAFIN RODRIGUEZ, el café, restaurant bar y alcohólicas establecido en Avda. Gorlero N.o 562 64 de Punta del Este (Departamento de Maldonado.) Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Joaquín Pérez Couto. — Griselda Couso V. de Pérez. — Bartolomé Redondo. — Hortensia Vera de Redondo.

$10.80 Ag.26-9077-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio de Romeo Nosiglia que don Isaac Bella ha prometido vender a favor de don LUIS GIMENEZ CARDOZO, el negocio en los ramos de provisión y puesto de verdura que tiene establecido en esta ciudad calle Bella Vista 2150 esquina Victoria. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra, calle Andes 1234 de 11 a 12 horas, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Isaac Bello.

$14.40 Ag.26-9070-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Karnik Bosdanjian y Mariano P. Resenite, con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1276 vendiéndolo nuevamente Karnik Bosdanjian a PEDRO ZEITUNCIAN, debiendo presentarse los acreedores del señor Resenite, en la escribanía del señor Claudio A. Viera Mercedes 922. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

$14.40 Ag.26-9079-v.set. 15.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29, inciso G) y 40 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avenida 18 de Julio N.o 965, el día 27 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: I) Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1947, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico. II) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía (Treinta y Tres N.o 1420, tercer piso, escritorio 21), con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlos depositados en alguna institución bancaria u oficina pública (Artículo 39 de los estatutos). Se les hace saber, asimismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales, la asamblea se reunirá en esta oportunidad con cualquier número de accionistas presentes. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$20.00 Set.3-9432-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. ATILIO FANTONI compra el comercio ramo bar y alcoholes sito Agustín Muñoz 4061. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. José Traverso. — Atilio Fantoni.

$6.80 Set.3-9406-v.set.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland el 9 de Agosto de 1947 se constituyó la Sociedad: "Danrée Hermanos Limitada". Socios: JACQUES y DIEGO DANREE. Objeto: La explotación de los ramos de garage y venta de nafta y aceites y otros afines y de representaciones e importación de productos industriales máquinas, motores, automóviles y demás vehículos automotores; taller de máquinas industriales, motores, automóviles; adquisición y venta de inmuebles o muebles vinculados con estos negocios etc. Plazo: siete años a partir del 1 o del corriente mes y año, prorrogable por períodos de un año indefinidamente. Capital: 50.000 pesos moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, Sierra 1731. Denominación, Dirección, Administracción: "Danrée Hermanos Limitada", cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 1 F.o 1 del L.o N.o 8, de Contratos. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — "Danrée Hermanos Limitada".

$16.00 Set.3-9373-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARU S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la escribanía Doria Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Set.3-9388-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por escritura del escribano Pedro C. Besozzi fué disuelta la Sociedad de Habilitación que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Miguel Correas Caulín", quedando el activo y pasivo de la Casa Comercial a cargo exclusivo de los subscriptores. — Mercedes, Agosto 27 de 1947. — Juan C. Caulín. — Alejandro E. Zefferino. — Alfredo Armas.

$9.90 Set.3-9416-v.set.19.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VILLAMIL Y GUIMIL LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992, hago saber, que el 18 del actual autoricé la escritura otorgada por don JOSE MILTON VILLAMIL SILVA y don WALTER GUIMIL VEGA, la que extracto subsiguientemente: 1.o) Tendrán por objeto, la compraventa, depósito, consignaciones y representaciones de frutos del país y de máquinas y útiles aplicables a la explotación y elaboración de los mismos. 2.o) Domicilio, en la ciudad de Melo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. 3.o) Razón social: "Villamil y Guimil, Limitada". 4.o) Capital $ 10.000.00 aportado íntegramente por mitades por cada socio, según comprobante del Banco Comercial, (sucursal Aguada). 5.o) Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años' 6.o) Administración y uso de la firma social, a cargo de cualquiera de los socios con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas tendrán por vigentes las facultades de los socios, hasta que no se comunique por escrito su cese o revocación 8.o) Asambleas semestrales. 9.o) Balances en fechas 30 de Junio y 31 de Diciembre. 10) Ganancias y pérdidas por partes iguales El referido contrato fué inscripto en el Registro de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 27 del actual, con el N.o 171, del folio 510 vuelto al 513 vuelto del L.o 2 de Contratos Sociales. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Set.2-9344-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo", sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro, Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga. — Ramón Novo.

$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que bajo la razón social "HIJOS de JOAQUIN GONZALEZ COUTO", gira en la localidad de Nueva Helvecia en el ramo de "Almacén de Quesos" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de Contador Carlos M. Cortinas en Cerrito 597, escritorio N.o 8, de la Ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Joaquín González Couto. — José Prado. — Sucesión Germán González.

$13.60 Ag.28--9194-v.set.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "ESPINOSA Y COMPAÑIA, LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992 se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1947, celebramos contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que extractamos subsiguientemente: 1.o) Objeto elaborar pan, fideos, y productos similares a base de harinas' 2.o) Domicilio: en la calle Pedernal 1841, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. 3.o) Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada" y denominación: Industria Panadera del Uruguay. 4.o) Capital: $10.000.00 integrado totalmente por el aporte de $ 2.500.00 de cada socio. 5.o) Plazo hasta el 31 de Diciembre de 1948, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. 6.o) Dirección. Administración y uso de la firma social, por cualquiera de los socios, indistintamente, con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas, tendrán por vigentes las facultades de los Administradores, hasta que no se les comunique por escrito su revocación o cese. 8.o) Balances trimestrales en fechas 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 30 de Diciembre. 9.o) Utilidades y pérdidas por partes iguales. 10) Asambleas, dentro de 15 días de cada balance. Dicho contrato fué inscripto el veintinueve del actual en el Registro de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 173 al folio 515 vuelto del libro II de Contratos Sociales. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Floriano Bonomi. — José María Espinosa. — Raúl Pablo Moreno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Set.2-9345-v.set.12.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Andrés Deus, hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Salzal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia con domicilio en Cerrito N.o 425 de esta ciudad.

Pedro Pablo Jacinto Reginensi Floraventes; Domic. José M.a Navajas N.o 17 entre Albéniz y Pintos Cardeiros, solar ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, con frente a las calles Albéniz y Teófilo Díaz señalado con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del Agr. M. E. Aviles en Setiembre de 1926 y empadronados con los N.os 1524551454 y 453 respectivamente.

Sabino Vassallo: Domic. Av. Millán número 2366, solar ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, con frente a la Av. Gral. Flores, señalado con el número 28 en el plano del Agr. Carlos A. Mc Coll del 14 de Noviembre de 1914 y empadronado con el N.o 93892.

Juan Rogelio Domínguez, hoy Delia Teresa Domínguez de Hiriart con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito N.o 425.

Luis Pizzini: Domic. Enrique Martínez número 1981, solar ubicado en la 22.a sección Judicial de este Departamento, con frente a la cvalle Juan Acosta, señalado con el N.o 22 en el plano levantado por el Ing.o Francisco Lasala en Agosto de 1926 y empadronado con el N.o 125709. — Juan Carlos Lasso.

$36.00 Set.1.o-9310-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores BALBINO LOPEZ y AVELINO BOUZA el comercio de mi propiedad que en el ramo de venta de garrapiñadas, caramelos, bombones y afines, gira en esta ciudad, calle Uruguay 1147. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aquiles Guekas.

$10.20 Ag.29-9240-v.set.17.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI, el almacén y lechería que tengo instalados en la casa número 1795 de la calle Larrañaga debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 36 dentro del término de treinta días. — Josefina Dastes de Lago.

$10.20 Ag.29-9213-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad de hecho en el ramo instalación sanitaria entre PEDRO SAIZ y JULIO A. CLERICI. Domicilio a los efectos ley Setiembre de 1904, Rincón 593.

$3.60 Set.1.o-9313-v.set.20.

VENTA DE HOTEL Y RESTAURANT

El señor Julio Valerio Frade venderá al señor RICARDO ALVAREZ el establecimiento comercial en el ramo de "Hotel y Restaurant" denominado Congreso Hotel situado en esta ciudad casa números mil cuatrocientos cuarenta y seis de la avenida General Rondeau y mil ciento sesenta y cuatro de la calle Mercedes. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Julio Valerio Frade. — Ricardo Alvarez.

$14.40 Set.2-9341-vset.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender el taller de fundición de bronce que tenemos instalado en Domingo Aramburú número 2020 de esta ciudad al señor JUAN ALBERTO AROCENA. Los acreedores deberán presentarse en Misiones número 1478, escribanía Juan Rolfo. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Francisco D. Martínez. — Teresa Cravero de Martínez.

$12.00 Ag.30-9263-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ENRIQUE GINER el comercio que en el ramo de hotel denominado Hotel City se halla establecido en la calle Andes 1342 de esta ciudad. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rina Abascal. — Aníbal Arias Alonso.

$6.80 Set.5-9503-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores ARGEMIRO y PRIMITIVO MARTINEZ, el almacén y bar, Avda. Prasil 2560, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Julián Moreno. — Pura Rico de Moreno. — Andrés Moreno. — Ofelia González de Moreno.

$6.80 Set.5-9522-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que dejamos sin efecto la disolución de la sociedad Francisco Fernández y Hno., almacén y bar, calle Maldonado 950, prometiendo el comercio en venta al señor VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1947. — Francisco Fernández. — Olga García de Fernández. — Víctor Fernández. — Vicente Rodríguez Alvarado.

$10.20 Set.5-9520-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JOAN PEDRO VIERA, el bar y provisión de mi propiedad, ubicado en el Balneario "La Paloma", décima sección Judicial del Departamento de Rocha, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Rocha, Agosto 28 de 1947. — Atanasildo Mombrú.

$12.00 Set.5-9528-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 Humberto Constanzo y su esposa Consuelo Geldo, han vendido al señor JOSE SALVATICO, su almacén frutas y verduras, de la calle Larrañaga 3948. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Humberto Constanzo. — José Salvático.

$6.80 Set.5-9537-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ERNESTO CABRERA, el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de almacén, en la calle Sarandí esq. Solís. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 29 de 1947. — Lucas Saiz. — Ernesto Cabrera.

$8.00 Set.5-9567-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso; que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 vendí al señor AIZIK ZUNSZTERN, la provisión sita en San Martín 3169. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Manuel Alonso. — Aizik Zunsztern.

$6.80 Set.5-9557-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JOSE ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA el almacén de comestibles y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Pantaleón Arroyo.

$6.80 Set.5-9558-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JAVIER IGLESIAS el almacén de comestibles cfermentadas sito en la calle Carlos eBrg 2550 esq. Enrique Muñoz de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo Agosto 25 de 1947. — Isidoro y Andrés Lamas.

$6.80 Set.5-9559-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 689, prometimos vender a los señores LUIS ALBERTO RICHARD y JOSE MARIA LOPEZ, el café y bar calle Rivera 3450, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Millavec. —Emilia de Barbieri de Millavec.

$6.80 Set.5-9521-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. He prometido vender a DOMINGO ALBERTO PIAR, el comercio de taller de zapatería y talabartería establecido en Avenida General Artigas de esta villa. Acreedores: presentarse en término legal, con justificativos, en el mismo comercio citado. — Sarandí Grande (Florida), 12 de Agosto 1947. — Felipe Fu'g.

$8.00 Set.2-9319-v.set.24.

NUEVA VALDESIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de Nueva Valdesia S. A., el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 25 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por parte del Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Después de aprobar u observar esos documentos resolver la distribución de las utilidades, fijando la fecha para el pago de los dividendos, y establecer la retribución al Síndico que actuó en este ejercicio. 4.o Elección de 5 suplentes de Directorio y suplente de Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. 5.o Designación de 2 accionistas para que firmen con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán, de acuerdo el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los Estatutos, inscribir en el registro respectivo sus acciones presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas con anterioridad de 4 días al señalado para la asamblea. — Montevideo 5 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$28.60 Set.5-9609-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la Sociedad "LINARDI y QUARTINO", que explotaba la Librería y Papelería "De Salamanca", sita en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre N.o 1382, y que el señor Adolfo Linardi vendió a los señores Juan C. Quartino Luis Casares Sierra, Carlos Armand Ugón y Juan E. Kenny, toda su parte. Los que se consideren acreedores de tal firma deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos a la calle Julio H. y Obes 1342, 1.er piso, (Escribano H. Flores). — Montevideo, Agosto de 1947. — Juan C. Quartino. — Adolfo Linardi.

$17.00 Ag.27-9128-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los sucesores de don Antonio Grille han prometido vender el comercio que el causante tenía establecido en Estación Mansavillagra en "Ramos generales y despacho de bebidas". — Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada número 1965 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Ag.27-9126-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ampliándose las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de fecha 20 de Junio de 1947, N.o 6526, Ley 26 de Setiembre de 1904 Iesai Hagojian compra a ASDOUR TCHEKMEDJIAN por omisión se excluyó el nombre de Elisa Marachlioghlian, a los efectos que diera lugar se hace la presente aclaración por ser ésta también parte integrante del comercio vendido, quien se crea con derechos, presentarse Oficinas Panzera Paraguay 1259.

$10.20 Ag.27-9123-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver —a partir de hoy— la sociedad que en los ramos de fabricación y ventas de muebles, tapicería, elásticos y accesorios se halla establecido en la Avenida 18 de Julio 2041, con talleres en la Avenida 8 de Octubre N.os 2428 y 2432, en esta ciudad, con el nombre de "Broadway" y bajo la razón "Fogel y Kisfaludy" quedando a cargo exclusivo del señor MAXIMO FOGEL la totalidad del activo y pasivo social. — Montevideo, Agosto 23 de 1947 — Máximo Fogel. — Adalberto Kisfaludy.

$13.60 Ag.27-9110-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón "SCARRONE Y SOMMA", para la explotación de la industria y comercio de curtiembre de cueros finos, establecida en esta ciudad, calle Oficial N.o 4 y Camino Abrevadero. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Isettá, calle Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — Alfredo Ruben Scarrone. — Juan Ruggero Somma.

$12.00 Ag.27-9114-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañan han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2618, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves) Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañan.

$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

COMPRA-VENTA

Referente a las publicaciones aparecidas "Diario Oficial" de fecha 23 de Abril de 1947, compra-venta Santos con Subirán sito calle Canelones 1017 el señor Subirán transfiere todos los derechos al señor RAMON GARCIA. El que se crea con derechos contra el señor Alfredo Subirán, presentar sus créditos en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — Montevideo, Agosto 27 de 1947.

$6.80 Ag.30-9264-v.set.18.

AVISO

Hago saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de "Vila y Cía." en el ramo de electricidad sita en Rivera 2674. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos al mismo comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — MARIO ALCIDES VILA. — ROBERTO GRILLE.

$7.20 Ag.26-9064-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que ha prometido vender al señor LUIS ALBERTO BIDART, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en esta plaza calle Molinos de Raffo No 600, debiendo los que se consideren acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Vicente Duro.

$10.80 Set.2-9358-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las siguientes casas de comercio han sido prometidas en venta: Roberto Puchi y Compañía, taller mecánico ubicado en Dante 2256. Enrique Banizzi, garaje y taller mecánico ubicado en la calle Acevedo Díaz 1621. Eliseo Alvarez, taller mecánico ubicado en la calle Juan Paullier 1488 y Pastorino Hermanos y Compañía taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 3345 Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del Escribano Pedro Grille González, calle Agraciada N.o 1965, 4.o piso.

$13.60 Ag.27-9127-v.set.15.

COLONIA AERO CLUB
LICITACION PUBLICA

Hace su segundo llamado a licitación pública para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje de acuerdo con la ley N.o 9977 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3544. Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, en las horas hábiles, o en Secretaría del Club en Colonia. Las propuestas en sobre lacrados se recibirán hasta el día 26 del corriente a las 16 horas en la Dirección de Aeronáutica Civil, procediéndose a su apertura a las 16 h. 30. — La Comisión Directiva.

$5.60 Set.5-9608-v.set.12.

PLAYA Y CAMPOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social situado en la calle Buenos Aires 390, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Fijación de la retribución al Síndico y ratificación de la fijada para el ejercicio 1945|46. 5.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes de Directorio. 6.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 7.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Buenos Aires 390, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 23 de Agosto inclusive de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Set.5-9544-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente, se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E. Garrone y Cía." formada por Francisco E. Garrone y Martín Abdón Freire. Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término, en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.

$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

"MARCHA LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: Gerardo Andrés Schaffner; Enrique Decker y Mikron Mardiressión. Objeto: Comisiones, consignaciones y representaciones en general. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Uruguay 1537. Denominación: "Marcha Limitada". Plazo: Un año a contar del 1.o de Setiembre de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: A cargo de los tres socios, que podrán obrar de a dos, con facultades generales amplias. Capital: Veinticinco mil pesos aportados: por Enrique Decker diez mil pesos y Mikron Mardiressión y Gerardo Andrés Schaffner, siete mil quinientos pesos cada uno. Pérdidas y ganancias. Por partes iguales. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: Se practicará el 31 de Agosto de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso, el 17 de Agosto de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 20 de Agosto de 1947 con el N.o 167 al folio 501 v. del libro 2 del Registro de Contratos. — Montevideo 27 de Agosto de 1947.

$ 16.00 Set.1.o-9315-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ, el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo", en la calle Veinticinco de Mayo número 452. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B. de Piazza.

$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Binardel y Compañía", con domicilio en la calle Rivera número 2982 de esta. Los créditos deben de presentarse en la calle Feliciano Rodríguez número 2980 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — BINARDEL y Cía.

$4.00 Ag.30-9254-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas" sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig. — Arturo F illoy.

$9.60 Ag.23-8996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.— José Blas Castellanos

$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335 para considerar la siguiente orden del día: 1o Modificación de estatutos. 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

9.00 Ag.26-9098-v.set.11.

LA UNION S. A. FABRICA DE CARROCERIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad el día 24 de Setiembre de 1947 a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1947. 2.o) Informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 5.o) Elección de la Comisión Fiscal.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 8 de Octubre N.o 2440 hasta el día 18 de Setiembre de 1947 a las 17 horas. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos la asamblea quedará constituída a los 30 minutos de la hora convocada cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1947. — El Secretario.

$14.00 Set.5-9510-v.set.10.

SALINAS MARITIMAS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, se reunirá el lunes 15 del corriente, a la hora 11 en el local de la sociedad, Andes 1621, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria anual, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. A los efectos del artículo 31 del Estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Aníbal Z. Falco, Presidente. — Hugo Hormaeche, Secretario.

$10.00 Set.5-9382-v.set.10.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Daniel Muñoz 2008, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$10.00 Set.5-9590-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3307, al señor JUAN JOSE DELEOTTI. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.

$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1902. Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947.— Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.

$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos veneder a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana. — María Cattani.

$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería, y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387 — Montevideo Agosto 13 de 1947. — Santiago Colla Barbero

$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

El señor Enrique Ellauri venderá a "FERROSMALT S. A." el establecimiento industrial en el ramo de fábrica de esmaltados denominado Enrique Ellauri, situado en esta ciudad con frente a la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve, con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Setiembre de 1947. — Ferrosmalt S. A. — Enrique Ellauri.

$13.60 Set.6-9577-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor RAFAEL CARLI, el almacén de comestibles sito en la calle Andrés Latorre 4952 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis Horacio Viera. — Yolanda Anselmo de Viera. — Rafael Carli.

$6.80 Set.6-9610-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN MARCOS RICHARD, el almacén frutas y verduras sito en la calle Chaná 2152, según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Horacio Piaggio. — Amelia Rosa Pérez de Piaggio. — Juan Marcos Richard.

$6.80 Set.6-9611-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CARLOS CALLERO el almacén frutas y verduras sito en el camino Carrasco 4451 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. Isaped K. de Jafalian. — Juan Carlos Callero. — Juan Jafalian.

$6.80 Set.6-9612-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ALBINO CANOSA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la avenida Lezica 6400 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Román Viña. — Clementina Laborde de Viña. — Albino Canosa.

$6.80 Set.6-9613-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Santa Lucía N.o 5829 a EVANGELIO PERLAS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1o de 1947. — Gualberto Chiazzaro.

$3.40 Set.6-9603-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle 26 de Marzo N.o 1376 a DANIEL MONTES. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1947.— León Rudasevsky Gordon.

$3.40 Set.6-9604-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería, calle Justicia N.o 1866 bis a OIVID GERSON. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juana Roura Cusó.

$6.80 Set.6-9605-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad Villarino y Barach que gira en el ramo tejidos de punto, Libres 1691. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN PEDRO VILLARINO. — ADOLFO BARACH.

$6.80 Set.6-9574-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender al señor LUCIANO MARTINEZ, nuestro comercio ramo almacén y despacho de bebidas, ubicado en calle Acevedo Díaz N.o 2969 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — José Souto. — Américo F. Borrazás. — Flora Boedo de Souto y Julia Guichón de Borrazás.

$10.20 Set.6-9583-v.set.25.

VIDPLAN S. A.
CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRO DE CONSTRUCCION
Décima Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo Jueves 25 de Setiembre, a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real número 4413, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Artículos 19 y 20). 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1946 y 30 de Junio de 1947, con dictamen del Síndico. (Artículo 14 inciso 1.o). 4.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Artículo 14 inciso 3.o). 5.o) Elección de 3 miembros del Directorio en reemplazo de los salientes y de siete suplentes de Directorio (artículo 14). 6.o) Designación de Síndico y suplente. (Artículo 28).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Real 4373, sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. El Directorio.

$16.00 Set.6-9588-v.set.15.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA - ARGENTINA "G.H.Y.C. S. A."

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16 horas en la sede social, calle Treinta y Tres número 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 27). 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del séptimo ejercicio social y cuenta de resultados con dictamen del Síndico (artículo 39). 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales; para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Julio C. Cardeiras Alonso, Presidente. — Emiliano Sagasti, Secretario-Tesorero.

$14.40. Set.6-9587-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña AGNES PIERCE DE NAKHLE, el almacén de mi propiedad, sito en la calle Cairoli número 2047. Acreedores presentarse en el escritorio de Michel Basil, Rincón 179. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Ortega Gallardo.

$6.80 Ag.30-9278-v.set.18.

SUNEY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes a las 19 horas en el edificio social calle 25 de Mayo 731; a fin de considerar: Orden del día: A) Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y distribución de utilidades. B) Consideración del informe de la Sindicatura. C) Gratificaciones al personal. (Artículo 42). D) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y subscribir el acta respectiva.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). — Montevideo, 4 de Setiembre de 1947. — Doctor Miguel de Dios Serna, Presidente.— Escribano Jorge J. Cassanello, Secretario.

$12.00 Set.6-9667-v.set.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Piacenza Harriague y Angüilla" en el ramo de consignatarios de ganado y frutos del país, la hemos declarado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JORGE PIACENZA HARRIAGUE y separándose completamente el socio Silvio Florbel Angüilla. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Jorge Piacenza Harriague. — Silvio Florbel Angüilla.

$10.80 Set.8-9660-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores CARLOS, JOSE y ANTENOR LEGNAZZI, el comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, tengo instalado en la calle Cervantes esquina Rincón de esta ciudad de Salto. Quedando el pasivo y cuentas a cobrar a mi cargo, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Goncalves calle Gral. Artigas 921 de esta ciudad entro del plazo fijado por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Setiembre 1.o de 1947. — Francisco Palladino.

$16.00 Set.8-9682-v.set.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle Rondeau 1703. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Feo. Kromoricl.

$3.60 Set.8-9681-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA DIBELLA, mi agencia de transportes sita en la calle Río Negro 1683, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Vicente Gato.

$7.20 Set.8-9641-v.set.27.

ROCCA, MACIELLO y CIA. LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta Ciudad el 19 de Agosto de 1947 por el escribano Próspero M. Rubert, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el N.o 9 del fo. 26 vto. al 21 vto., con fecha 21 del citado mes, los señores Angel y Francisco Rocca Crelis y Fioravanti Maciello han constituído una sociedad de responsabilidad limitada a girar bajo la razón social de "ROCCA MACIELLO y CIA. LTDA." Objeto, la explotación del negocio de automóvil, con taller mecánico repuestos, cubiertas y otros accesorios y especialmente la representación en la ciudad de Rocha de la General Motors Uruguaya S. A. pudiendo formar parte y participar de sociedades o empresas comerciales o industriales a establecerse o ya establecidas y adquirirlas total o parcialmente. Domicilio, Ciudad de Rocha. Capital treinta mil pesos, integrado totalmente y aportado a razón de diez mil pesos por cada socio dividiéndose en cuotas de mil pesos que corresponden por partes iguales entre los tres socios. Administración y uso de la firma a cargo de los tres socios indistintamente. Plazo cinco años contado desde el primero de Setiembre de 1947 prorrogable automáticamente por períodos bienales. El socio que deseare poner término al contrato al vencimiento de cualquiera de dichos períodos deberá comunicarlo por escrito a sus consocios con no menos de tres meses de anticipación. Balances anuales, empezando el primero al vencimiento del primer año de vigencia de este contrato. Asambleas ordinarias después de cada balance, y extraordinarias a solicitud de cualquier socio. Disolución por vencimiento del plazo si los socios no acordaren su continuación por pérdida del 75 olo del capital o por resolución de los socios que representen 2|3 del capital. Para evitar la disolución total los socios tendrán derecho a exigir del otro u otros que deseen la disolución, le enagenen su cuota social por un precio igual al valor que corresponda a dicha cuota de acuerdo con las resultancias del último balance inventario. Los socios que deseen continuar la Sociedad deberán obrar en forma conjunta y con iguales derechos sobre la cuota o cuotas adquiridas. — Rocha, Agosto 30 de 1947.

$30.00 Set.8-9649-v.set.18.

AVISO
CESION DE CUOTA SOCIAL DEL "SALADERO CUÑAPIRU LTDA."

Se pone en conocimiento del público en general, que con fecha 15 del mes de Agosto, el señor Héctor Obes Polleri, socio del "Saladero Cuñapirú Ltda.", con sede en el Departamento de Rivera, ha cedido su cuota social por valor de $ 6.400.00 a favor del señor FELIX C. GOLDARAZ. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el día 27 de Agosto de 1947, con el N.o 16 al folio 14 y vuelto. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947.

$8.00 Set.8-9674-v.set.18.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, en segunda citación para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 18 de Setiembre de 1947, a las 15 horas en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o Reforma de varios artículos de los estatutos sociales, cuyo proyecto está a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo 3 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado.

$10.80 Set.8-9647-v.set.10.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Establecimiento Granja Canelones Miguel Ameglio S. A., modificación de Estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A.", solicitando la inscripción de la modificación de Estatutos lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Segunda asamblea general extraordinaria. — De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, se realizó en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, de la ciudad de Montevideo, a las 19 horas del día 18 de abril de 1947, esta asamblea, con la asistencia de los señores Directores y Accionistas, que se mencionan a continuación, y a los efectos de cumplir en los artículos 41 y 52 de los estatutos sociales. Preside el señor Miguel Ameglio, actuando en la Secretaría, el señor Ramón Sarille Palacios y con asistencia de los señores Directores Alberto Vitelli, Francisco Ameglio Young y Ricardo González García, del Síndico señor Ricardo Forcella y del asesor letrado doctor Juan Pedro Urueña, para tratar la siguiente orden del día: A) Modificación del artículo 6.o (Aumento del capital social a pesos 2:000.000 00); B) Modificación del artículo 14 (Aumento de los miembros del Directorio); C) Designación de dos de los señores accionistas presentes para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. Esta convocatoria fué publicada en el "Diario Oficial", de fechas 8, 9, 10, 11 y 12 de abril de 1947 inclusive, según el artículo 38 de los estatutos sociales. Antes de entrar a considerar la orden del día, el señor Presidente designa a los señores Juan Garayalde y Julio Rodríguez Pozzi, a fin de que constaten el número de accionistas presentes, el capital representado en la asamblea y el número de votos. Acto continuo los señores Garayalde y Rodríguez Pozzi, presentan un informe haciendo saber que han concurrido 25 accionistas que representan un capital de $ 659.900.00 y con derecho a emitir 108 votos, descompuesto de la siguiente manera: El señor Miguel Ameglio registró 3.864 acciones con derecho a 6 votos; el señor Francisco Ameglio Young, registró 500 acciones con derecho a 6 votos; el señor Ricardo González registró 500 acciones con derecho a 6 votos; el señor Ramón Sarille Palacios, registró 165 acciones con derecho a 6 votos; el señor Ricardo Forcella, registró 100 acciones con derecho a 6 votos; el señor Juan Pedro Garayalde registró 30 acciones con derecho a 3 votos; el señor Juan Revello, registró 50 acciones con derecho a 5 votos: el señor José E. Moreno, registró 120 acciones con derecho a 6 votos; el señor José Troncoso (hijo), registró 20 acciones con derecho a 2 votos; el señor Luis Alberto Garayalde registró 200 acciones con derecho a 6 votos; el señor L. Durán y Vidal, registró 30 acciones con derecho a 3 votos; el señor Vicente La Ruina, registró 40 acciones con derecho a 4 votos, el señor Roberto Urueña, registró 20 acciones con derecho a 2 votos; el señor Héctor A. Vázquez, registró 40 acciones con derecho a 4 votos; el señor Mario Julio Muzio, registró 30 acciones con derecho a 8 votos; el señor Joaquín Urruela, registró 50 acciones con derecho a 5 votos; el señor Julio Rodríguez Pozzi registró 35 acciones con derecho a 3 votos; el señor Andrés Gelmi, registró 200 acciones con derecho a 6 votos; el señor José Luis Argenzio, registró 10 acciones con derecho a 1 voto; la señora Sofía Turenne, registró 50 acciones con derecho a 5 votos; los señores Calones y Moledo, registraron 10 acciones con derecho a 1 voto; el señor Domingo F. Ardao, registró 20 acciones con derecho a 2 votos; los señores Nicolich y Cía., registraron 185 acciones con derecho a 6 votos; el señor Miguel Ameglio, registró 50 acciones sin voto; el señor Alberto Vitelli, registró 50 acciones con derecho a 5 votos; el señor Ramón Sarille Palacios, registró 50 acciones sin voto; el señor Francisco Ameglio Young, registró 50 acciones sin voto, el señor Ricardo González, registró 50 acciones sin voto; el señor Joaquín Díaz Alonso, registró 100 acciones con derecho a 6 votos. Siendo esta la segunda convocatoria de asamblea extraordinaria, el Presidente declara válidamente constituída la asamblea de conformidad a lo preceptuado por el artículo 41 de los estatutos sociales y manifiesta que queda abierta la sesión. El Secretario proceda a la lectura de la orden del día. El señor Presidente pone a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día o sea el aumento del capital social a $ 2:000:000.00. El señor Ameglio formula una serie de consideraciones en apoyo de este aumento de capital expresando que el volumen de los negocios sociales así lo exige y que el Directorio lo ha considerado necesario. En consecuencia el señor Presidente propone a la asamblea que se modifique el artículo 6.o de los estatutos sociales que fija el capital autorizado en $ 1:000.000.00 y que éste sea elevado a la suma de pesos 2:000.000.00, conforme al texto del artículo sustitutivo que se propone y que dice así: "Artículo 6.o El capital social se fija en $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) y estará representado por 20.000 acciones de $ 100.00 cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones". La asamblea aprueba por unanimidad la modificación del artículo 6.o en la forma indicada. Se pasa a considerar el segundo asunto que constituye la orden del día o sea la modificación del artículo 14 de los estatutos. El señor Presidente formula algunas consideraciones sobre la modificación del referido artículo y expresa que el Directorio propone a la asamblea que éste quede redactado así: "Artículo 14. La Sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio de 5 miembros titulares e igual número de suplentes que deberán ser accionistas y serán electos por la asamblea general en lista completa y a mayoría de votos presentes. Este Directorio, electo por la asamblea, queda facultado, a su vez, para aumentar el número de sus miembros hasta nueve Directores en total. El Directorio ejercerá esta facultad de ampliación en los casos que lo estime conveniente para los fines sociales, y deberá contar para ese aumento, con el voto unánime de sus miembros. La elección de estos nuevos Directores se efectuará por simple mayoría de votos de los miembros del Directorio y deberán reunir las mismas condiciones previstas para los Directores electos por la asamblea general, teniendo las mismas atribuciones que éstos y durarán en sus funciones hasta la renovación del Directorio que los designó". La asamblea aprueba por unanimidad la modificación del artículo 14 que queda, en consecuencia redactado en la forma propuesta. La asamblea resuelve que el señor Presidente designe a los dos señores accionistas que ha nde firmar e lacta conjuntamente con él y el señor Secretario. El señor Presidente designa a los señores Juan Pedro Garayalde y Julio Rodríguez Pozzi. El señor Presidente propone y así se resuelve, que se cometa al asesor letrado de la Sociedad doctor Juan Pedro Urueña, para que represente a la misma en todas las gestiones que sean necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de que el Poder Ejecutivo de la República apruebe las modificaciones introducidas a los estatutos sociales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. El señor Presidente después de agradecer la asistencia de los señores accionistas da por terminado el acto, dejándose constancia que ha asistido el señor Oscar L. Bustos, en representación de la Inspección General de Hacienda. — Miguel Ameglio. — Juan Pedro Garayalde. — R. Sarille Palacios. — J. Rodríguez Pozzi. — Oscar L. Bustos. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Concuerda lo testimoniado, con el original de su tenor que a fojas diez y nueve a veinte y tres ha tenido a la vista en el libro de actas de constitución y de asambleas de "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A.", a que me remito. En fe de ello y ha pedido de parte interesada expido el presente testimonio que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veinte y uno de abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos Gascue, escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Juan Pedro Urueña, constituyendo domicilio en mi Estudio, calle 25 de Mayo número 544, en nombre y representación de "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A." al señor Ministro, como mejor proceda, digo: Que en la asamblea general extraordinaria celebrada el día 18 del corriente, convocada y constituída de conformidad a lo que determinan los estatutos sociales, quedó resuelta la reforma de los artículos 6 y 14 de dichos estatutos. — II. Que según lo acredita la copia que acompaño del acta de dicha asamblea, —certificada por escribano público,— el artículo 6.o ha quedado modificado en la siguiente forma: "Artículo 6.o. El capital social se fija en $ 2:000.000 00 (dos millones de pesos) y estará representado por 20000 acciones de $ 100.00 cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones". En cuanto al artículo 14 quedó modificado de la siguiente manera: "Artículo 14. La Sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio de 5 miembros titulares e igual número de suplentes, que deberán ser accionistas, y serán los electos por la asamblea general, en lista completa y a mayoría de votos presentes. Este Directorio, electo por la asamblea, queda facultado a su vez, para aumentar el numero de sus miembros, hasta nueve Directores en total. El Directorio ejercerá esta facultad de ampliación en los casos que lo estime conveniente para los fines sociales, y deberá contar, para ese aumento, con el voto unánime de sus miembros. La elección de estos nuevos Directores se efectuará por simple mayoría de votos de los miembros del Directorio y deberán reunir las mismas condiciones previstas para los Directores electos por la asamblea general, teniendo las mismas atribuciones que éstos y durarán en sus funciones hasta la renovación del Directorio que los designó". — III. Que acompaño, igualmente, con carácter de oportuna devolución, el original de los estatutos sociales, los que fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de la República de fecha 28 de junio de 1946. Como consecuencia de lo expuesto, pido al señor Ministro, quiera aprobar —previos los trámites correspondientes,— las modificaciones introducidas en los artículos seis y catorce de los estatutos de "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A.", a fin de inscribirlos, oportunamente, en el Registro Público de Comercio, como lo disponen los artículos 405 y 407 del Código de Comercio. Sírvase, señor Ministro, proveer en todo de conformidad a lo que dejo pedido, que será justicia. — (Fdo.): Juan Pedro Urreña. Otrosí digo: Que acompaño los ejemplares de el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial", que acreditan las publicaciones realizadas para la segunda convocatoria de esta asamblea.—(Fdo.:) Juan Pedro Urueña.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, abril 13 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene observación que formular pase en vista al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, abril 26 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda. — Don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: No teniendo esta Inspección General observaciones que formu-

lar a la reforma introducida en los artículos números 6.o y 14 de los estatutos de "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A.", puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación. — Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Luis A. Giovogre, Jefe de División Bancos y Sociedades Anónimas. — V.o B.o Antonio G. Baldizáan, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Las modificaciones en vista han sido introducidas cumpliéndose las formalidades exigidas por el artículo 3§ de los estatutos en vista, no contrariando, por otra parte, el orden público ni la legislación vigente. En consecuencia puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, declarando, en el mismo acto que los "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A." continúan en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 28 de junio de 1946, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna — Montevideo mayo 2 de 1947. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de mayo de 1947. — Vista: La gestión de "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio Sociedad Anónima" a fin de que sea aprobada la reforma de sus estatutos que consiste en la modificación de los artículos 6.o y 14. Resultando: Por el nuevo artículo 6.o se fija su capital autorizado actualmente de un millón de pesos, en dos millones de pesos. ($2:000.000.00) debiendo entenderse que todo aumento que sobrepase esta cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo.

Considerando: Las modificaciones de la referencia no alteran la finalidad de la sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación vigente y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma de los artículos 6.o y 14 de "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio Sociedad Anónima", tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y confirmar la resolución de 28 de junio de 1946 por la cual se autorizó su funcionamiento. Entiéndese que continúa sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas vigentes, o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables, que controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas — otorgúese testimonio de estas actuaciones,— comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

Montevideo, mayo 10 de 1947. — Es copia fiel. — Carlos M.a Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Juan Pedro Urueña, constituyendo domicilio en mi Estudio calle 25 de Mayo número 544, en nombre y representación de "Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A.", al señor Juez, como mejor proceda, digo: I. Que por decreto del Poder Ejecutivo de la República de fecha 28 de junio de 1946 fueron aprobados los estatutos de esta Sociedad, los que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el número 41, del folio 439 al 461 del Libro 22. II. Que en la asamblea general extraordinaria realizada el día 18 de abril próximo pasado, fueron modificados los artículos 6.o y 14 de los estatutos sociales, en la forma que indica el testimonio del acta de dicha asamblea, que adjunto. III. Que el Poder Ejecutivo de la Nación por decreto de fecha 9 de mayo actual aprobó las modificaciones introducidas a los referidos artículos. Como consecuencia de lo expuesto, pido al Juzgado: 1.o Que previa vista y conformidad del señor Fiscal de lo Civil se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, de las expresadas modificaciones introducidas a los artículos 6.o y 14 de los estatutos sociales, a cuyo efecto se librará el exhorto correspondiente. — 2.o Que se me entregue testimonio de lo actuando en estos obrados a los fines de las publicaciones que prescriben las leyes de la materia y se me devuelvan los recaudos presentados. Sírvase, señor Juez, proveer en todo de conformidad a lo que dejo pedido, que será justicia. — Juan Pedro Urueña, abogado.

Número 7.080. — Montevideo, mayo 15 de 1947. — *Vista* al Ministerio Público, y si no mediare oposición, previa tasación y pago de costas, vuelvan. — Díaz Mintegui.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2.111. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción de estatutos solicitada. — Montevideo, 16|5|1947. — Ernesto Mautone.

Número 7.648. — Montevideo, mayo 20|947. — Vistos: Atento al dictamen Fiscal: Resuélvese: Decrétese la inscripción solicitada remítase el expediente al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de ley, devuélvase la documentación presentada y archívese. — Jacinto Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Certifico. — N. Abdala.

Montevideo, agosto 18 de 1947. — "En cumplimiento del auto que antecede y con el número 41 del folio 493 al folio 500 del Libro 25 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste: Anollés Egaña.

Y a los efectos de su publicación por la prensa, expido el presente a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Nicanor dos Santos Actuario.

$289.00—9479.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. Licitación pública N.o 59, 4.o llamado. Asunto 286|701. Artículos: Pasta o extracto de tomate, arroz, porotos, etc., para stock de Almacenes.

Isaac Vesochansky. 1.700 kilogramos de de extracto de tomates en latas de 2.050 kilogramos reto, doble concentración al vacío con 30 o|o aproximado de extracto seco s|m, y copia análisis N.o 13767 Laboratorio F. Rosa Mato, a $ 2.60 cada una — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22615-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 65, 3.er llamado. Asunto N.o 2561|9 Artículos: Escritorios, bibliotecas y camas.

A. y R. Introni: 1 escritorio de cedro, con cortina, reparticiones en el interior y 7 cajones en la parte inferior de metros 1.50 x 0.85, interiores en pino Brasil, lustrado, en la suma de $ 250.00 2 escritorios planos en cedro, con siete cajones interior en pino Brasil lustrados, con cierre central, de metros 1.50 x 0.80 a $ 110.00 cada uno, 2 bibliotecas de cedro, interior en pino Brasil con estantes movibles a cremallera, puertas con tablero y vidrio en la parte superior, de metros 1.80 de alto x 1.20 de ancho x 0.40 de fondo, lustrados, a $75.00 cada una, 3 camas de madera pintadas color verde aceituna, modelo Policía Marítima, con elástico armazón de hierro, a $ 95.00 cada una. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22613-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQISICIONES
Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 67, 2.o llamado. Asuntos N.o 84|4431. Artículos: Boquillas y calentadores Primus o similares, palillos, platos, fuentes, etc., para las Cantinas Militares.

Roberto Gastaldi Lema: 200 calentadores s|m. marca "Svea" suecos, a $ 13.50 c|u.

Frechou Hnos y Labat: 1.800 cepillos para calzado s|m. artículo 3 F., a $ 3.17 la docena. 1.200 tazas de loza con platos para desayuno s|m., a $ 12.80 la docena 1.200 platos hondos de aluminio s|m. cónicos, a $ 6.34 la docena

Trabucatti y Cía.: 4.800 espejos con marco de metros 0.22 x 0.17 aproximadamente s|m. artículo 1, a $ 5.16 la docena. 600 palanganas blancas esmaltadas tipo mediano s|m. de metro 0.32 a $ 1.15 cada una. 600 jarritos blancos esmaltados, capacidad 200 a 250 gramos s|m. de metro 0.07, a $ 0.49 cada uno, 300 fuentes esmaltadas hondas blancas s|m. de metro 0.36, a $ 1.90 cada una. 120 fuentes blancas llanas esmaltadas s|m. ovaladas de metro $ 0.35, a $ 1.05 cada una.

Pedro Muiño: 2.400 máquinas para afeitar s|m. artículo 9758, a $ 0.55 cada una.

Juan Balerio: 1.200 tarros de 185 gramos neto de líquido para metales (venta Capital) s|m. marca "Venus", a $ 0.40 cada una.

Varela Radio y Cía.: 600 palanganas blancas esmaltadas tipo mediana s|m. de metro 0.32, a $ 1.15 cada una. 600 jarritos blancos esmaltdos capacidad 200 a 250 gramos s|m. de 0.07 centímetros, a $ 0.40 cada una. 300 fuentes esmaltadas hondas blancas s|m. de metro 0.36, a $ 1.90 cada una, 120 fuentes blancas llanas esmaltadas según muestra ovaladas de metro 0.35, a $ 1.05 cada una.

Maglia y Berta: 600 tazas blancas esmaltadas de metro 0.10 de diámetro con platos de metro 0.17 de diámetro para desayuno s|m., a $ 1.06 cada una. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22612-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: alambre vulcanizado, alambre para tejido fiambrera, acoples de bronce albayalde en pasta, arandelas de presión, barras de acero, acero cuadrado, redondo, octagonal acero común, acero diamante, arandelas, bronce en barras bronce patente, bronce en chapas, varillas de acero, varillas de hierro varillas de bronce, caño de hierro, metal antifricción, números de marcar, números de latón, plancha de plomo, tejido de alambre, tejido de bronce para tamiz requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre a las dieciséis horas. — Montevideo: Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta orriente) Set.10-22611-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 67, para adquirir: boquillas con ruido para calentadores primus, boquillas sordas para calentadores primus calentadores primus o similar, líquido para metales, cepillos para calzado, tazas blancas esmaltadas con plato para desayuno, tazas de loza con platos para té, tabaqueras, palillos para ropa, requeridas para Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles, de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22610-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 92, para adquirir: alambre de plomo, alambre esmaltado alambre vulcanizado, alambre de cobre, alambre niquelina, alambre cromoníquel, alambre forrado de algodón, amperímetros, aisladores para estufa, bases de 6 y 10 amperes, cables bipolar, cable bajo goma cable blanco, cable armado, cable eléctrico con aislación, cable vulcanizado, cable común cable negro bipolar, cable para instalaciones cable estaño, cable flexible, cable para antenas cables aisladores cable conexiones, cable blindado para radio, cinta aisladora cordón eléctrico caja fusibles, conmutadores comunes, condensadores, conductores de cobre, defensas para luz, diales disyuntores pilas para linternas, estaño enchufes electrolítrico para carga de batería, formas bobinas, fichas de porcelana fichas con base fichas fuerza motriz, grampas, gomitas para entrada de cable, interruptores, lamparillas eléctricas, lamparillas opalinas lamparillas para linternas, lamparillas para piloto, lamparillas para dial lamparillas venus o similar, lamparillas filamentos carbón, lamparillas rectificadoras para batería lamparillas rectificadoras para tungar, lamparillas doble filamento, lamparillas filamento carbonoso, lámparas para reflector lámparas primus o similar, lámpara soplete para soldar, lámparas doble encendido, lámpara de un polo, láminas fusibles llaves para luz, llaves de porcelana, llaves interruptoras, miriamperímetro para tablero, ojos de buey para control de radio, ojo de buey para paneles, pinzas de mangos largo pinzas para radio portalámparas de porcelana, portalámparas interiores portalámparas metálicos, portátiles de mano, fuentes dobles para radio, plomo fusibles, pulsadores resistencias, rosetas fusibles, receptáculos de porcelana, soldadores, soldadores eléctricos, soldador de radio, stanger de 40 watt uniones conductores bipolares de porcelana voltímetro, tapones fusibles de 6 y 10 amperes, tapones fusibles para fuerza motriz, tapones fusibles de 30 y de 6 amperes, torres pasantes de porcelana, tomacorrientes zócalos para válvulas, zócalos insolantite, zócalos tamaño mediano válvulas de radio con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo

con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1947, a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22609-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81
Primer llamado

Asunto N.o 84|4401. Artículos: Calcetines, camisetas, lienzo zapatillas, zapatos Basket-Ball para la Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 1.500 metros de franela sanforizada para vestidos s|m. artículo 28 Fs. 213 en colores blanco, celeste, rosa, beige gris de cms. 82 de ancho, a $ 1.33 el metro.

López Caparros Hnos: 2.000 metros de madrás para ropa interior de señoras s|m. artículo 3.o en colores rosa, cielo, verde y salmón de om. 73 de ancho a $ 0.97 el metro.

Pizzorno Theodulóz y Cía.: 1.200 pantalones largos de brin blanco s|m. sanforizado, calidad número 946 a $ 5.29 cada uno.

A.M.S.A.: 600 metros de lienzo s|m. tipo "B" de 1m50 de ancho, a $ 1.79 el metro, 400 metros de lienzo s|m. tipo "C" de 198, 200 centímetros de ancho a $ 2.65 el metro.

Manuel De la Fuente: 1.000 metros de lienzo s|m. calidad 11.101 do 1m14 de ancho en piezas de 35 a 50 metros aprox. a $ 1.68 el metro. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22614-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Expedientes de Edificación y Deslinde terminados

Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933, Relación N.o 734.

Padrón	Nombre
31.005	Mariana Briattore.
31.013	Suc. Manuel Collazo y M. P. de Collazo.
31.127	Suc. Emilio Tonelli.
25.926	Carlos Paladino.
31.130	Albino Pazo.
31.657 25.903	Del Estado.
32.991|92	El Municipio.
33.111	Suc. Juan Figuerón. Suc. Pedro Bruni.
33.207|8|9	Rafael Ruano.
33.432	Juan Siécola.
33.482	Juan C. Deus.
33.491	Pedro F. Alburquerque.
33.500	Josefa de Feo de Pandiani.
33.503	Gilberto Gómez Martínez.
33.579	Juan Pesce.
33.581	Silvio Rossini.
33.592	Ramón Miguens.
33.598	Tomás López.
33.604	Juan C. Yañes y otro.
33.615	Manuela M. de Alvarez.
33.629	Carolina G. de Behehens.
33.646	José F. Berasain.
33.680	José Sena.
33.759	Mario C. Vidal.
33.767	Camilo Ledo Argis.
33.791	Aurelio Savola y C. Proletti.
33.894	Simeón Docheff.
33.900	Florencio Mora.
33.940	María A. Faracchio de Kelly.
34.001	Fo. C. Fernández Campon.
34.020	Manuel Codesido.
34.036	Carlos Más.
34.066	José M. Castro.
34.211	Graciela M. Busso.
34.251	Bruno y Eugenia López.
34.256	Pascual Agostino.
34.298	María I. Calero Meza.
34.304	Miguel Ferrari.
34.316	Suc. Luis Panizza.
35.065	Antonia Ottonello de Guido y otros.
35.212	Miguel Calcagno.
35.311	Manuel Fraga Iglesias.
35.420	Juan Santini (hijo).
35.474	Sucesores de Luis Burgli.
35.644	José Rodríguez.
35.885	Pedro S. Martínez.
87.427	José Otero Sánchez
88.786	Juana Etchart de Duque.
88.848	Suc. Bartolomé Ferraro.
90.420	Fco. Piro.
90.432	José M. Varela.
130.203	Juan Carril.
132.078	Ramón Fajardo.
132.086	María M| A. de Fontana.
133.180	José R. Curz.
133.263	Carlota Mujica.
133.267	Miguel Corbo.
133.276	Sixto Dorta.
133.377	Cadorna Novaresa.
133.278	Juan C. Novarese.
133.280	Antonio Dorta.
133.281	Robustiano Alvarez.
133.305	Juan R. Lofiego.
133.314	Emilio Verdún.
133.317	Julián Sivera.
233.359	Constancio Ramos.
133.916	María L. P. de Echevarría.
133.921	Fca. M. de Fernández.
133.924	Mateo Dominich.
133.929	Rosalía F. Gutiérrez de Espíndola.
134.335	Andrés Musto Fuentes.
134.436	Juan R. Coliya Medina.
134.608	Roberto Morales.
135.349	Roberto Vidal Delfino.
135.366	Aguedo Aranda.

Julio, 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22621-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Expedientes de Edificación y Deslinde terminados

Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933, Relación N.o 733.

Padrón	Nombre
9.883|84	Molinos Gramón S. A.
98.159	Juan M. Ruiz.
98.179	Luis Albónico.
98.353	Juan Lorenzo.
98.365	Roberto Mirambell.
98.394	José Pedro Velando.
99.093	Alejo Charquero.
118.908	Román Pereyra.
132.121	Luis Marange.
133.167	Juan M. Baccino.
133.184	Lorenzo Silvera.
138.400	Fco. Vidal.
138.497	Carlos M. del Campo.
138.500	Angel Gaggero.
138.632	Miguel A. Russi y otros.
138.717	Modesto A. Masera.
138.763	Sixta Cano.
138.769	Arturo Batista.
138.810	Adalberto Mihali.
138.831	José Quevedo.
138.839	Homero y Ovidio Olivera.
138.840	Ignacio Sastausenk.
138.855	Gregoria R. F. de Proli.
138.857	Pedro Ferrua.
138.873	Santiago Calcagno.
138.903	Dgo. Motta.
138.979	Idalina Aparicio de Maldaña.
138.981	María O. Olivera.
138.993	Luis Gromer.
143.788	Matilde Ferrari.
143.858	Lucía Spiniello.
143.863	Juan C. Alberti.
144.056	Carlos Pomi Berterelli.
144.153	Juan J. Varela.
144.163	Alberto Biatti.
144.168	Carmelo Piano.
144.197	María L. de Arhanoet.
144.232	Antonio González.
144.247	Paulino González.
144.249	Agustín Lorenzo Vieitez.
144.373	Demetrio Priadka.
144.439	Enrique Ratti.
144.465	Modesto Pardo.
144.470	Ema Otero de García.
144.551	Oscar O'eve.
144.647	Simón Hadjinlian.
144.800	Fco. Gose.
144.863	Ernesto Funez.
145.020	Juan Manuel Elías Bonifaz.
145.239	Juan María.
145.260	Antonio Justo.
145.267	Emilio Redondo.
145.476	Juan Pesqueira.
145.504	Juan Pesquera.
160.000	René Acuña de Amézaga.
160.012	Juan Baldisseri.
160.013	Luis Bordinol.
160.026	Pedro P. Gutiérrez.
160.028	José P. Hernández.
160.033	Oscar González.
160.039|41|163.003	Juan B. Borrás.
160.043	José Pedro Corallo.
160.061	Rodrigo Souto.
160.066	Máximo Alberti.
160.108	Venancio Marrero.
160.110	Ramón Alario.
160.121|177.929	Manuel Borge.
160.161	David Corallo Balloni.
160.169	Pascual Palermo.
160.197	Agustín S. Mozzone.

Julio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22620-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de boletas de contralor para envases de vidrio formularios y libros, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Valores de esta Oficina, donde podrán ser examinados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el local de esta Dirección el día 30 del corriente mes a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22619-v.set.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Ayudante y de Guardia de la Colonia Saint Bois (méritos y oposición). Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa). Asignación mensual, $ 125.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.

Médico Oftalmólogo Regional de Salto y Artigas (méritos). Asignación mensual, pesos 745.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Puente Rivera (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.

Médico de Policlínica en Piedras Blancas del Servicio de Asistencia Externa (méritos). Asignación mensual, $ 145.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio de Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (méritos). Asignación mensual $ 115.00.

Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (méritos). Asignación mensual, $ 95.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja. Departamento de Salto (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí Departamento de Treinta y Tres (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y asistencia domiciliaria Infantil) en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (oposición). Asignación mensual, $ 125.00.

Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición). Asignaión mensual, $ 115.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 9 de Octubre a la hora 16.

(Cuenta corriente) Set.10-22605-v.set.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ANULACION LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que se deja sin efecto, hasta nueva resolución el siguiente llamado:

Médico del Servicio de Higiene Sexual de Tranqueras (méritos), con una asignación mensual de $ 105.00. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22606-v.set.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CARNET DE SALUD — DIVISION HIGIENE

Se pone en conocimiento del personal que presta servicios en los ómnibus interdepartamentales (inspectores, guardas, conductores largadores y todo aquel que esté en contacto directo con el público) que de acuerdo a lo que establece la ley número 9.697, deben proveerse del Carnet de Salud.

Se advierte a los que han sido citados y que aún no han concurrido a obtener dicho carnet que automáticamente quedarán inhabilitados para el trabajo a los quince días de vencido el plazo de la citación, hasta tanto no hayan obtenido el certificado correspondiente.

La oficina del Carnet de Salud ha destacado un servicio de inspectores para hacer cumplir la ley. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — División Higiene. — Carnet de Salud: calle J. M. Blanes 1062.

(Cuenta corriente) Set.10-22608-v.set.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INTEGRACION DEL CUADRO DE PRACTICANTES SUPLENTES DE INTERNOS

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que ha resuelto integrar un cuadro de Practicantes Suplentes de Internos con la base de los ex Internos, Externos y Estudiantes de Medicina de 5o y 6.o años.

El plazo fijado para la inscripción respectiva queda fijado en ocho días, a partir de la primera publicación de la prensa desde el día sábado 6 al 13 inclusive, del mes en curso).

Por datos complementarios los interesados podrán dirigirse a la Secretaría General de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892 (segundo piso). — Montevideo, Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22607-v.set.13.

DIRECCION DE GANADERIA
Provisión de cargos de Secretario y Administrador General de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino".

De acuerdo con el decreto de 28 de Enero de 1947, llámase a concurso de méritos y de oposición a los funcionarios administrativos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de sus dependencias para la provisión de los dos cargos mencionados con una dotación de ciento ochenta y cinco pesos mensuales (Secretario) y de doscientos veinticinco pesos mensuales (Administrador General).

Los interesados deben inscribirse en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colón 1410, Montevideo, desde el día miércoles 10 de Setiembre en curso hasta el miércoles 24 del mismo mes, dentro del horario de oficina.

En la Secretaría citada están a disposición de los interesados las bases y programa aprobados por el Tribunal. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.10-22622-v.set.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita llama y emplaza a los herederos de la sucesión DELLEPIANE, a quien los represente o a quienes se consideren con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, Avenida Dieciocho de Julio 1546, a oponer las excepciones que crean del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 68.598, (manzana número 6.061), compuesto de una extensión superficial de 6.409 metros cuadrados y cuyos límites son: 75 metros de frente al Norte sobre Avenida Italia; 85.90 al Este lindando con los padrones números 144.186 y 68.600; 75.03 de frente al Sur sobre la calle Barroso; 85.90 al Oeste lindando con los padrones números 141.242 y 141.249 cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta Oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Agosto de 1947 y a la ley N.o 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Set.10-22616-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita llama y emplaza a los herederos de don PEDRO GUTIERREZ, a quien los represente o a quienes se consideren con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, Avenida Dieciocho de Julio 1546, a oponer las excepciones que crean del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 67.791, (manzana número 5.514), compuesto de una extensión superficial de 6.061 metros cuadrados y cuyos límites son: 42.40 metros de frente al Norte sobre la calle Asilo y, por ser esquina 94.60 de frente al Este sobre la calle María Stagnero de Munar y por ser también esquina 82.30 de frente al Sur, sobre la calle José Antonio Cabrera y por formar esquina con la calle Pernas 47.40 metros de frente al Oeste sobre esta última nombrada. Una línea perpendicular a la calle Pernas de 41.90 metros, lindando con el padrón N.o 67.798. Y una línea perpendicular a ésta y a la calle Asilo de 42 22 metros de longitud, lindando con los padrones números 67.792 y 67.798, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta Oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Agosto de 1947 y a la ley N.o 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Set.10-22617-v.set.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51465. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLINERGIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9740-v.set.20.

ACTA No 51458. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DIXIE MOTOR CAR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9741-v.set.20.

ACTA N.o 51456. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Rodolfo Julio Barriola, de esta ciudad, solicita registrar la marca "REMO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9742-v.set.20.

ACTA N.o 51455. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Rodolfo Julio Barriola, de esta ciudad, solicita registrar la marca "PATRIA", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9743-v.set.20.

ACTA N.o 51457. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de esta ciudad, solicita registrar la marca

TUCKER 48

para distinguir artículos de la clase 24' — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.10-9744-v.set.20.

ACTA N.o 51467. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedylanal S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Sedylanal

para distinguir artíulos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.10-9768-v.set.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6971 — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva caja o envase para fósforos y objetos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.10-9766-v.set.20.

ACTA N.o 6973. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arnés o equipo compuesto de hebilla, corredera y cordón, cinta o similar, para el ajuste del calzado, fajas y otras prendas de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artculo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.10-9767-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 221|947.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de "El Carmen" (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2 50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.10-22618-v.set.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del . de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 10 de Setiembre de 1947

1.a Sección

FRANCISCO JULIO GUFFANTI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1419 y AMELIA DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1419.

2.a Sección

JUAN ANGEL FLORENCIO VALLCORBA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1415 y YOLANDA ASUNCION MARIA BRUN 27, años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1415.

JOSE N. PERAZZA 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 175 y PETRONA FALERO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1532.

4.a Sección

LUIS WASHINGTON PALOU 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio 948, y LUISA ZULEMA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 2240 (15 sección).

SERAFIN MOVSICHOFF 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 902 y MARIA ESTER MORENO, representada por don Manuel Ferdinando Duttano, 32 años, soltera, argentina domiciliada Canelones 903.

8.a Sección

FRANCISCO ALBERTO SAN JUAN, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Minas 2109 y NORMA LUCADAME, 21 años, soltera, oriental domiciliada Minas 2109.

GUILLERMO JAIME VEIGA PAZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1235 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ 27 años, soltera, española, domiciliada Nicaragua 1467.

SAUL SVARTZMAN, 25 años, soltero, comercio ruso, domiciliado Yi 1883 y CYLKA ALEXANDROVICH 19 años, soltera, polaca, domiciliada Yi 1883.

BIBIANO MARIO PEREZ, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1659 y AURORA PEREZ 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1659.

ISIDORO OLIVERA, 29 años, soltero industrial, oriental, domiciliado César Díaz 1272 y URSULA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1479.

HILARIO DE AGOSTINO, 33 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado José L. Terra 2247 y JOSEFA ASNAGUI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2199.

EULOGIO ZACARIAS VEGA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2473 bis y PALMIRA DORILA SILVERA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2473 bis.

12.a Sección

NICOLAS DE SOSA, 52 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado C. Arenal 1191 y SOCORRO SORIA 57 años, soltera oriental domiciliada Burgues 2930.

GERARDO PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2126 y RENEE ALBERTINA TORRENS 21 años soltera, oriental, domiciliada Pando 2705.

LUCIANO HUMBERTO PAEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 2705 y REYNA HAYDEE MARINELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2705.

ABEL CABALLERO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Figurita 2851 y AMALIA GOMEZ 39 años, divorciada, oriental domiciliada Figurita 2851.

JOSE VICENTE 41 años, viudo, en..do, oriental, domiciliado Guadalupe 1680 y LILIA TRIPODI 24 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2613.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO MAGNONE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Patria 2924 y GLORIA ESTELA MENENDEZ RIGOLI 21 años soltera, oriental, domiciliada Ellauri 794.

ENRIQUE DELFANTE AREOSA, 25 años, soltero industrial, oriental domiciliado Ibiray 2307 y MARIA OLGA STELLA ABZZA-

NO BONOMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejauri 918.
SEVERO FLEITAS 31 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2844 y NELIA BUSTAMANTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2842.

22.a Sección

HEBER DE FREITAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y NELLY DE LIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484.

$2.00 P|p.v-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL CIVITATE solicita la rectificación del apellido "Civitati" en la partida de nacimiento de su hijo "Hugo Pedro Miguel Civitate", pues donde se encuentra en esa forma debe decir "Civitate" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — Nicanor Dos Santos.

$6.00 Set.10-9732-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dctada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS Dvorcio", se cita, llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 2947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIA TELESFORA PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-9734-v.set 20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL RAMON VIGO o RAUL RAMON ANTONIO VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Set.10-9735-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ARIONI o DANTE JUAN ARIONI o JUAN DANTE ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-9736 v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARCHIE MARADEN WHITAKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 4.00 Set.10-9727 v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE BELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Satnos, Actuario.

$4.00 Set.10-9738-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde don CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.10-9729-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.10-9730-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA DELAVIA de ROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-9722-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DELGADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.10-9769-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CECILIA SILVEIRA o DA SILVEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.10-9750-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso), a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

$18.00 Set.10-9749-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, en autos: "SKIRZEWSKI, MIOCZYSLAO y STACHELEK BRONISLAWA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Miechyslav Sikzevski" y "Bronislawa Stackelek", debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, respectivamente. B) De nacimiento de su hijo Isidoro, donde dice: "Miguel Skivzevski" y "Bronislawa Stackelek" debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, y C) De nacimiento de su hija Emilia Esther, donde dice: "Miechyslav Skizevski" debe decir: Mieczyslao Skirzewski. D) De nacimiento de su hijo Pedro Santiago, donde dice: "Miechyslar Skizewski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, y E) De nacimiento de su hija Marta Elizabeth donde idce: Miechyslav Skizevski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, por ser como corresponde. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $14.00 Set.10-9739-v.set.26.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, en el expediente: "CANDIDO TOURIÑO. Quiebra. Rehabilitación, L. 34, F. 556", se hace público que por resolución del día 23 de Agosto del corriente año y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Cándido Touriño. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.10-9724-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 19 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.10-9758-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "ERRECARTE, JUAN RAMON. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Ramón Errecarte, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde por error se ha consignado el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Errecarte debe decir Errecarte, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Set.10-9745-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 22 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.10-9765-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.10-9764-v.set.20.

VICTORIANO M. PLADA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno y del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, como Juez comisionado a los efectos del remate, dictada en los autos caratulados: "Sucesión NICOLAS ALANIS", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del subscripto Actuario y del Oficial de Justicia, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de setecientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en Aiguá, octava sección judicial de este Departamento, manzana 20, empadronada con el número 1.087, compuesta de cuatro mil ciento cincuenta y dos metros, 97 decímetros y 85 centímetros, sita en la parte Noroeste de dicha villa y que en mayor área lindaba: al Norte, con Graciana Irigaray de Barbeza; y Senén Martínez; al Este, Juana Antolina Rodríguez; al Oeste, con Senén Martínez; al Sudeste, con Honorato Rodríguez y al Sudoeste, con una servidumbre le paso de carácter permanente de seis metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que los gastos de escritura, comisión de remate, certificados, etcétera, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldo-

sado, Agosto 28 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Set.10-9752-v.set.26.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primer Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "JUAN PEDRO IBARGUCHI (sucesión), venta de inmueble", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, se va a proceder a la venta en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas, Palacio de Oficinas Públicas), por el Alguacil asistido del subscripto Actuario, de una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 1066, ubicado en la manzana 63, frente a la calle Rincón cuya entrada tiene el número 360, segunda sección judicial de esta ciudad, compuesta de ochocientos treinta metros de superficie, con los siguientes linderos: Al Este calle Rincón, al Sud, Catalina L. de Belveder, al Norte, Carlos Ambrosoni y sucesión de María C. de Vidal, y al Oeste Mauricio Angerami.

Se previene: Primero: Que la venta se efectuará con la base de $ 2.030.00, debiendo el comprador consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Set.10-9756-v.set.26.

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, sin base y al mejor postor en las no, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el 29 de Setiembre del corriente año a las 16 horas, el martillero señor Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del señor Actuario procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en esta ciudad, segunda sección judicial, manzana número 36, hoy manzana catastral número 41, empadronado con el número 909 y actual 679 dividido en dos lotes los que tienen las dimensiones y linderos siguientes: Lote número 1 superficie 414 metros con 7.520 centímetros cuadrados, límites: 9 metros con 29 centímetros frente al Norte sobre calle "19 de Abril", 9 metros 29 centímetros de fondo por el lado Sur que limita con Otilia y Sara Castellano, 44 metros con 83 centímetros por el lado Oeste, que limita con María del Carmen Peirano de Ferreiro, Francisco J. Irazusta y otros, al Este, 44 metros con 46 centímetros que limita con el lote número 2 del mismo bien que a continuación se mencionará. Lote número 2 20 metros de frente al Norte a la calle "19 de Abril", 20 metros 39 centímetros al Sur, por donde linda con Clotilde y Sara Castellano y Emilio Martínez, por el Este, 43 metros con 66 centímetros que limita con propiedad de José Frisoni y 44 metros con 46 centímetros por el lado Oeste, que limita con el lote número 1 ya expresado, siendo la superficie de este lote, 889 metros con 7.917 centímetros, estando en este lote número 2, el zaguán de entrada con el número 840, varias piezas, corredor, cocina, cuarto de baño etc. La superficie total del bien inmueble es de mil doscientos noventa y tres metros, tres mil ochenta centímetros, según los títulos, (y según mensura) del agrimensor I. Oscar Lluberas la superficie es de mil trescientos cuatro metros, cinco mil cuatrocientos treinta y siete centímetros cuadrados.

Se previene también lo siguiente: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 3.o) Que esta venta se ordenó en autos "Maglio José Antonio y Ancellotti María Rosa con MACHIAVELLO PEDRO ANTONIO ejecución de hipoteca". Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Setiembre 4 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$51.00 Set.10-9757-v.set.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRASPORTES COLECTIVOS S. A. (C.U.T.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Señores accionistas: Cúmplenos comunicarle que se ha resuelto convocar a asamblea *general ordinaria*, para el día Lunes 22 de Setiembre de 1947, a las hora 18.30 en el local de la calle Paraguay número 1273 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Autorizar al doctor Francisco Panizza para ejercer simultáneamente las funciones de Asesor Letrado que desempeña y los de Director para el que fué electo el 29 de Agosto próximo pasado. (Artículo 54 de los estatutos. 2.o) Ampliación y modificación del régimen de categorías. 3.o) Facultar al Directorio para realizar las operaciones a que se refieren los artículos 20 y 60 de los estatutos con destino exclusivo a realizar ampliaciones de servicios. 4.o) Consideración de la memoria y balance e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio pasado, los que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, Sarandí número 528. 5.o) Elección de Síndico y fijación de margenes de retribución. 6.o) Consideración de las cuestiones relacionadas con las distribución del aumento de tarifas decretadas por la Municipalidad y situación de la línea "F". 7.o) Dar cuenta y considerar las cuestiones planteadas ante la Municipalidad. 8.o) Designación de delegados y suplentes para controlar y fiscalizar la próxima elección parcial de Directores y miembros de Comisión Fiscal. 9.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de Cutcsa, hasta con 3 días de anticipación, sus respectivas acciones para poder integrar la asamblea. — El Directorio.

$14.40 Set.10-9747-v.set.12.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de Estancias Juan Uraga, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1947 a las 17 de la tarde en la residencia de la avenida Bulevar Artigas 1237, segundo piso, apartamiento 2, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1947. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes de la celebración de la asamblea. El Directorio.

$7.20 Set.10-9726-v.set.12.

C. I. S. A. (COOPERATIVA IMPRESORA SOCIEDAD ANONIMA)

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 20 de Setiembre de 1947 en el local de la calle Soriano 1220, a las 18 horas, (siendo necesaria la presencia del 50 por ciento del capital realizado) o de lo contrario sesionará a las 18.30 con el número de accionistas que hubiere, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Autorización para realizar una operación en el Banco de la República Oriental del Uruguay. 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$1.60 Set.10-9748-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ANTONIO LONGUEIRA y VENTURA ORTEGA la panadería "El Centauro" sita en Lindoro Forteza N.o 2746 de esta ciudad. Presentarse al escribano E. Tancredi, en calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 1947. (Fdo.): Ramón Salgueiro. — José Oseira.

$6.80 Set.10-9759-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE LANDEIRA y AGUSTIN MONTANS, la panadería "Flor del Parque" sita en esta plaza calle San Salvador N.o 2151. Presentarse al esc. E. Tancredi en calle Misiones 1442, dentro del término legal — Montevideo, Setiembre 1947

$6.80 Set.10-9760-v.set.29.

"CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 y 30 horas, en su local social, calle Bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos, titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 del corriente. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Set.10-9763-v.set.20.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — El Directorio.

$4.80 Set.10-9731-v.set.18.

PROFIVEN LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 7 de Junio de 1947 autorizó la escribana señorita Dora Blanco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 23 de Julio de 1947, el señor Felipe L. Monteverde cedió a PROFIVEN LIMITADA, la cuota social que tenía en esta misma Sociedad, valor de $ 2.500.00. — Montevideo, Agosto de 1947. — Profiven Limitada.

$8.00 Set.10-9723-v.set.20.

TACI LIMITADA

CESION DE CUOTA

Escritura pública. Escribana: María Emilia Gleiss. Fecha: 14 de Mayo de 1947. Don Agustín De Urtubey cedió su cuota social de dos mil pesos a don ALVARO A. PACHECO; y don Roberto Bergeron cedió una cuota a don MIGUEL ANGEL PEREZ MONTEBRUNO. Inscripción: Registro Público de Comercio: Sexto turno: N.o 35, F.o 146, tomo 6 del Registro de Contratos.

$6.00 Set.10-9761-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge Piacenza Harriague, en la ciudad de Montevideo, el 1.o de Setiembre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 37 al F.o 217 del tomo 5.o, el 2 de Setiembre de 1947, los esposos Alberto Mamerto Daguerre Pérez y María Elena Mó Amorim emanciparon a su hijo ALBERTO MARIA DAGUERRE MO, para que pueda ejercer todas las actividades de la vida civil.

$8.00 Set.10-9725-v.set.20.

"LA LLAVE S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local, para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance. Informe de la Sindicatura. Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1947. Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947.

$15.00 Set.10-9762-v.set.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Joyería Rossello S. A.

Balance de saldos del libro mayor al 31 de Enero de 1946

Activo—

Mercaderías	$	341.761.90
Caja	"	4.547.58
Instalaciones, marcas, seguros, etc.	"	80.671.55
Varias cuentas deudoras	"	187.677.62
Acciones	"	200.000.00
Depósitos y consignaciones	"	120.240.74
Inmuebles	"	58.922.45
	$	993.821.79

Pasivo—

Bancos	$	110.134.56
Varias cuentas acreedoras	"	353.446.49
Depósitos y consignatarios	"	120.240.74
Capital a emitir	"	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
	$	993.821.79

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 9301.

Joyería Rossello S. A.

Balance de saldos del libro mayor al 30 de Abril de 1946

Activo—

Mercaderías	$	397.497.04
Caja	"	4.117.03
Instalaciones, marcas, seguros, etc.	"	80.803.54
Varias cuentas deudoras	"	332.795.40
Acciones	"	200.000.00
Depósitos y consignaciones	"	67.214.51
Inmuebles	"	58.922.41
	$	1.141.355.02

Pasivo—

Bancos	$	52.167.28
Varias cuentas acreedoras	"	611.973.23
Depósitos y consignatarios	"	67.214.51
Capital a emitir	"	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
	$	1.141.355.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9302.

Joyería Rossello S. A.

Balance de saldos del libro mayor al 31 Julio de 1946

Activo—

Mercaderías	$	377.720.28
Caja	"	1.061.19
Instal., marcas, seguros, etc.	"	80.893.10
Varias cuentas deudoras	"	456.329.21
Acciones	"	200.000.00
Depósitos y consignaciones	"	42.286.11
Inmuebles	"	58.922.45
	$	1.217.212.84

Pasivo—

Bancos	$	51.513.43
Varias cuentsa acreedoras	"	713.412.80
Varias cuentas acreedoras	"	713.412.80
Depósitos y consignatarios	"	42.286.11
Capital a emitir	"	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
	$	1.217.212.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9303.

Joyería Rossello S. A.

Balance general de situación praticado el 31 de Octubre de 1946

Activo—

Inmuebles	$	58.922.45
Muebles y útiles, instalaciones y reparaciones	"	88.385.03
Mercaderías	"	339.363.41
Caja	"	4.878.98
Deudores varios	"	62.552.62
Gastos de constitución, marcas, patentes y llaves	"	23.683.89
	$	577.786.38
Cuentas de orden	$	48.778.42

Pasivo—

Capital autorizado y fondo de reserva	$	210.000.00
Acreedores varios	"	341.777.71
Dividendos a pagar	"	24.000.00
Reservas afectadas	"	2.008.67
	$	577.786.38
Cuentas de orden	$	48.778.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9404.

Joyería Rossello S. A.

Balance de saldos del mes de Enero de de 1947

Activo—

Mercaderías	$	373.496.56
Caja	"	8.400.49
Muebles y útiles, instalaciones, etc.	"	81.009.53
Varias cuentas deudoras	"	179.723.99
Acciones	"	200.000.00
Consignaciones y valores depositados	"	74.812.02
Inmuebles	"	58.922.45
	$	975.365.09

Pasivo—

Cuentas corrientes	$	56.418.47
Varias cuentas acreedoras	"	434.134.60
Consignatarios y depositantes de valores	"	74.812.02
Capital a emitir	"	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
	$	975.365.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 9305.

Joyería Rossello S. A.

Balance de saldos del mes de Abril de 1947

Activo—

Mercaderías	$	373.168.78
Cajas y Bancos	"	8.562.11
Muebles y útiles, instalaciones, seguros, etc.	"	81.349.98
Varias cuentas deudoras	"	262.006.02
Acciones	"	200.000.00
Consignaciones y valores depositados	"	52.043.39
Inmuebles	"	58.922.45
	$	1.036.052.73

Pasivo—

Cuentas corrientes	$	40.459.21
Varias cuentas acreedoras	"	533.550.13
Consignatarios y depositantes de valores	"	52.043.39
Capital a emitir	"	200.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
	$	1.036.052.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9306.

F. Rocco S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Debe—

Inversiones en otras compañías	$	430.000.00
Edificios y construcciones	"	409.175.36
Cuentas corrientes clientes	"	343.812.69
Varias cuentas deudoras	"	312.965.02
Mercaderías en depósito	"	285.150.47
Gastos de administración	"	140.629.00
Descuentos y bonificaciones	"	85.539.83
Fondos públicos	"	22.685.00
Bancos	"	20.707.87
Muebles, útiles y camiones	"	3.764.52
Vapor "Uruguay"	"	3.237.70
Máquinas y herramientas	"	3.090.96
Caja	"	2.540.00
Cuentas de orden	"	579.125.26
	$	2.602.423.68

Haber—

Capital	$	1.200.000.00
Reserva estatutaria	"	276.756.44
Reserva facultativa	"	230.899.28
Reserva específica	"	4.298.83
Acreedores varios	"	170.555.65
Explotación vapor "Uruguay"	"	74.920.33
Explotación bienes raíces	"	7.569.84
Intereses	"	4.900.28
Cuentas a pagar	"	3.397.76
Cuentas de orden	"	579.125.26
	$	2.602.423.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.30. — 9276.

Industrias Rurales de San José S. A.

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Deudores—

Inmuebles	$	300.188.60
Planta y equipo	"	109.519.33
Edificios y galpones	"	61.183.14
Alambrados y mejoras	"	21.252.15
Maquinarias, muebles, material rodante	"	33.138.29
Plantíos, forrajeros e instalaciones	"	4.949.80
Stock pecuario	"	402.826.36
Construcciones en curso, almacenes y envases	"	71.514.86

Caja	$	1.007.29
Accionistas y deudores varios	"	4.192.00
Gastos de constitución y anticipados	"	19.308.96
Acciones en cartera	"	342.700.00
Fondo para fomento agrícola	"	60.00
Elaboración, producción en curso	"	17.570.40
Gastos generales, intereses, impuestos	"	65.044.87
	$	1.454.456.55

Acreedores—

Capital autorizado	$	342.700.00
Capital subscripto	"	4.100.00
Capital integrado	"	653.200.00
Utilidades a distribuir	"	24.718.88
Ventas e ingresos varios	"	49.448.55
Bancos y varios acreedores	"	176.867.51
Prenda agraria e hipoteca	"	203.421.61
	$	1.454.456.55

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 9097.

Industrias Rurales de San José S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1947

Deudores—

Inmuebles	$	309.434.82
Planta y equipo industrializador	"	110.596.05
Edificios y galpones	"	61.183.14
Alambrado y mejoras en el campo	"	22.434.54
Maquinarias, herramientas, muebles y material rodante	"	39.991.31
Plantíos forrajeros e instalaciones	"	4.949.80
Stock pecuario	"	393.473.34
Construcciones, almacenes, envases y taller	"	102.858.59
Caja y Bancos	"	8.420.38
Accionistas y deudores varios	"	16.221.04
Gastos de constitución y gastos anticipados	"	29.659.85
Acciones en cartera	"	309.700.00
Fondo para fomento agrícola	"	60.00
Elaboración, producción en curso	"	46.509.06
Gastos de producción y servicios	"	85.221.71
Gastos generales	"	12.556.54
Intereses, contribución e impuestos	"	16.384.59
	$	1.569.654.76

Acreedores—

Capital autorizado (saldo a subscribir)	$	309.700.00
Capital subscripto a integrar	"	4.100.00
Capital integrado	"	686.200.00
Utilidades a distribuir	"	24.718.88
Varias cuentas acreedoras	"	94.945.25
Prenda agraria e hipoteca	"	348.163.69
Ventas e ingresos de producción	"	101.826.94
	$	1.569.654.76

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 10.40. — 9096.

Sanatorio Americano S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Deudor—

Accionistas	$	520.000.00
Terrenos	"	22.001.00
Gastos constitución	"	222.30
Banco Mercantil	"	57.776.70
	$	600.000.00

Acreedor—

Capital integrado	$	80.000.00
Capital subscripto a realizar	"	520.000.00
	$	600.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 9459.

Sanatorio Americano S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1946

Deudor—

Accionistas	$	455.000.00
Terrenos	"	39.831.46
Edificios en construcción	"	99.608.08
Gastos de constitución	"	530.00
Banco Mercantil Río de la Plata	"	5.030.46
	$	600.000.00

Acreedores—

Capital integrado	$	145.000.00
Capital subscripto a realizar	"	455.000.00
	$	600.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 9461.

Sanatorio Americano S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1946

Deudor—

Accionistas	$	364.000.00
Terrenos	"	39.831.46
Edificios en construcción	"	189.882.34
Gastos de constitución	"	2.236.54
Banco Mercantil del Río de la Plata	"	4.049.66
	$	600.000.00

Acreedor—

Capital subscripto a realizar	$	364.000.00
Capital integrado	"	236.000.00
	$	600.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.60. — 9462.

Sanatorio Americano S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Accionistas	$	301.852.72
Terrenos, edificios construcción, etc.	"	312.224.34
Varias cuentas deudoras	"	717.70
	$	614.794.76

Pasivo—

Capital realizado	$	298.147.28
Capital subscripto e integrar	"	301.852.72
Bancos, cuenta corriente	"	14.794.76
	$	614.794.76

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 9463.

Sanatorio Americano S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Accionistas	$	186.000.00
Terrenos, edificios construcción, instrumental médico, menaje, cristalería y cubiertos, etc.	"	411.432.56
Bancos	"	2.567.44
	$	600.000.00

Pasivo—

Capital realizado	$	414.000.00
Capital subscripto	"	186.000.00
	$	600.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 9465.

Sanatorio Americano S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Accionistas	$	73.500.00
Terrenos, gastos constitución, edificios construcción, instrumental médico, menaje, cristalerías y cubiertos, instalaciones y muebles, etc.	"	493.434.88
Banco Mercantil	"	33.065.12
	$	600.000.00

Pasivo—

Capital realizado	$	526.500.00
Capital subscripto	"	73.500.00
	$	600.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 9466.

Ferro Hermanos S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Propiedades raíces	$	411.000.00
Muebles, útiles, rodados, garaje	"	54.345.00
Títulos y acciones	"	25.000.00
Caja	"	2.276.56

Mercaderías	"	81.748.58
Deudores varios	"	127.790.39
Varias cuentas deudoras	"	31.547.84
	$	733.708.37

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	88.090.49
Bancos	"	141.581.58
Varias cuentas acreedoras	"	4.034.30
	$	733.708.37

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9446.

Ferro Hermanos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Propiedades raíces ...	$	411.000.00
Muebles, útiles, rodados, garaje	"	54.345.00
Títulos y acciones ...	"	26.000.00
Caja	"	2.163.34
Mercaderías	"	58.595.21
Deudores varios	"	149.636.60
Varias cuentas deudoras	"	46.354.07
	$	748.094.22

Pasivo—

Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Acciones a emitir ...	"	500.000.00
Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	104.123.24
Bancos	"	136.608.52
Varias cuentas acreedoras	"	7.362.46
	$	748.094.22

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9445.

Frederick Stearns S. A.

Balance general a Enero 31 de 1947

Activo—

I—Activo circulante

Mercaderías generales .	$	2.880.49

II—Activo disponible:

Caja y Bancos	"	5.207.45

III—Activo normal:

Varios gastos diferidos.	"	1.625.52
	$	9.353.46

Pasivo—

I—Pasivo no exigible:

Capital realizado	$	5.500.00
Capital autorizado ..	$	5.500.00

II—Pasivo exigible:

Varios acreedores	"	3.853.46
	$	9.353.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.60. — 9447.

Frederick Stearns S. A.

Balance general a Abril 30 de 1947

Activo—

I—Activo circulante

Mercaderías generales .	$	2.725.67

II—Activo disponible:

Cajas y Bancos	"	1.493.29

III—Activo normal:

Varios gastos diferidos	"	1.553.06
	$	5.772.02

Pasivo—

I—Pasivo no exigible:

Capital autorizado ..	$	5.500.00
Capital realizado	$	5.500.00

II—Pasivo exigible:

Varios acreedores	"	272.02
	$	5.772.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 9448.

Frederick Stearns S. A.

Balance general a Julio 31 de 1947

Activo—

I—Activo circulante

Mercaderías generales .	$	2.957.63

II—Activo disponible:

Caja y Bancos	"	1.375.43

III—Activo normal:

Varios gastos diferidos.	"	1.796.75
	$	6.129.81

Pasivo—

I—Pasivo no exigible:

Capital autorizado ..	$	5.500.00
Capital realizado	$	5.500.00

II—Pasivo exigible:

Varios acreedores	"	629.81
	$	6.129.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 9449.

Van Bokkelen y Rohr S. A.

Balance al 31 de Octubre de 1945

Activo—

Propiedades	$	41.625.00
Mercaderías e instalaciones	"	20.563.71
Caja y Bancos	"	40.355.49
Deudores varios	"	107.326.42
Títulos y acciones ...	"	3.313.50
acciones a emitir ...	"	100.000.00
	$	323.184.12

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Acreedores varios ...	"	27.587.87
Fondo de reserva	"	1.428.66
Fondo de reserva especial	"	1.184.99
Ganancias	"	42.982.60
	$	323.184.12

Montevideo, Octubre 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 9513.

Van Bokkelen y Rohr S. A.

Saldos del mayor al 31 de Enero de 1946

Activo—

Propiedades	$	41.625.00
Mercaderías e instalaciones	"	16.700.63
Caja y Bancos	"	33.048.15
Deudores varios	"	126.737.81
Títulos y acciones ...	"	3.313.50
acciones a emitir ...	"	100.000.00
	$	331.425.09

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Acreedores varios	"	37.893.49
Fondo reserva	"	3.165.53
Ganancias a repartir ..	"	34.185.51
Cuentas en suspenso ..	"	6.180.56
	$	331.425.09

Montevideo, Enero 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 9514.

Van Bokkelen y Rohr S. A.

Saldos del mayor al 30 de Abril de 1946

Activo—

Propiedades	$	36.000.00
Mercaderías e instalaciones	"	32.864.30
Caja y Bancos	"	41.089.60
Deudores varios	"	105.345.20
Títulos y acciones ...	"	3.313.50
acciones a emitir ...	"	100.000.00
	$	328.612.60

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Acreedores varios ...	"	44.320.26
Fondo de reserva ...	"	3.165.53
Cuentas en suspenso .	"	31.126.81
	$	328.612.60

Montevideo, Abril 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 9515.

Van Bokkelen y Rohr S. A.

Saldos del mayor al 31 de Julio de 1946

Activo—

Propiedades	$	36.000.00
Mercaderías e instalaciones	"	17.020.63
Caja y Bancos	"	100.676.78
Deudores varios	"	132.073.46
Títulos y acciones ...	"	3.313.50
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	399.084.37

Pasivo—

Capital autorizado	$ 250.000.00
Acreedores varios	" 85.546.14
Fondo de reserva	" 3.165.53
Cuentas en suspenso	" 60.372.70
	$ 399.084.37

Montevideo, Julio 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 9516.

Van Bokkelen y Rohr S. A.

Balance al 31 de Octubre de 1946

Activo—

Propiedades	$ 36.000.00
Instalaciones	" 15.318.57
Caja y Bancos	" 88.880.51
Deudores varios	" 110.424.14
Títulos y acciones	" 3.313.50
Acciones a emitir	" 110.000.00
	$ 363.936.72

Pasivo—

Capital autorizado	$ 250.000.00
Acreedores varios	" 58.780.21
Fondo de reserva	" 6.219.83
Ganancias a repartir	" 48.936.68
	$ 363.936.72

Montevideo, Enero 23 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 9517.

Van Bokkelen y Rohr S. A.

Saldos del mayor al 31 de Enero de 1947

Activo—

Propiedades	$ 36.000.00
Instalaciones	" 15.318.57
Mercaderías	" 33.20
Caja y Bancos	" 87.555.93
Deudores varios	" 62.512.21
Títulos y acciones	" 3.313.50
Acciones a emitir	" 110.000.00
Cuentas en suspenso	" 15.563.68
	$ 330.297.09

Pasivo—

Capital autorizado	$ 250.000.00
Acreedores varios	" 43.592.15
Fondo de reserva	" 6.219.83
Cuentas en suspenso	" 30.485.11
	$ 330.297.09

Montevideo, Febrero 10 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 9518.

Van Bokkelen y Rohr S. A.

Balance al 30 de Abril de 1947

Activo—

Propiedades	$ 36.000.00
Instalaciones	" 16.008.57
Mercaderías	" 63.049.18
Caja y Bancos	" 12.276.14
Deudores varios	" 160.079.55
Títulos y acciones	" 3.313.50
Acciones a emitir	" 110.000.00
Cuentas en suspenso	" 34.405.45
	$ 440.132.39

Pasivo—

Capital autorizado	$ 250.000.00
Acreedores varios	" 112.376.79
Fondo de reserva	" 6.219.83
Cuentas en suspenso	" 71.535.77
	$ 440.132.39

Montevideo, 30 de Abril de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 9519.

Casa Lee (Uruguay) S. A.

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1946

Debe—

Acciones en cartera	$ 320.000.00
Muebles, útiles y material rodante	" 3.401.97
Stocks	" 34.847.79
Caja y Bancos	" 10.330.02
Accionistas	" 42.520.00
Deudores diversos	" 10.606.12
Varias cuentas deudoras	" 44.960.41
	$ 466.666.31

Haber—

Capital subscripto	$ 42.520.00
Capital realizado	" 37.480.00
Acreedores diversos	" 48.104.10
Capital autorizado a suscribir	" 320.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 18.562.21
	$ 466.666.31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9529.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1947

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$ 32.154.670.02
Propiedades		" 8.723.370.05
Operaciones de préstamo		" 3.515.591.66
Deudores por pólizas		" 1.835.276.99
Caja y Bancos		" 730.817.00
Muebles y útiles		" 1.00
Varias cuentas deudoras		" 633.040.88
Obligaciones a cobrar		" 68.490.93
Reaseguradores activos, cuenta reservas		" 1.296.819.35
Cuentas de gastos:		
Presupuesto de sueldos y dietas 1947	$ 656.883.82	
Presupuesto de gastos 1947	" 195.287.16	
Corretajes y bonificaciones	" 528.864.69	
Otros rubros de salidas	" 125.771.43	" 1.506.807.10
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 295.172.51
Reaseguros pasivos		" 1.589.387.10
Rentas vitalicias		" 576.060.17
Seguros vencidos, Vida		" 405.943.78
Siniestros:		
Importe abonado	$ 4.650.603.18	
Recuperado por reaseguros	" 2.212.689.88	" 2.437.913.30
		$ 55.769.361.84

Cuentas de orden:

Depositarios de valores	$ 36.235.475.66

CREDITO

Capital (integrado totalmente)		$ 3.000.000.00
Capitales de reserva		" 41.706.529.12
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		" 530.937.82
Varias cuentas acreedoras		" 1.505.645.30
Cuentas de producto:		
Premios	$ 7.774.353.55	
Intereses y descuentos	" 574.161.98	
Alquileres	" 222.482.59	
Comisión de reaseguros pasivos	" 392.363.04	
Varios rubros de entradas	" 62.888.44	" 9.026.249.60
		$ 55.769.361.84

Cuentas de orden:

Valores depositados	$ 36.235.475.66

Carlos M.a Sorín, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente. — Américo Calamet, Subgerente. — Francisco Castro, Contador.

(Cuenta corriente). — 22549.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 18 de agosto de 1947.

Relación de asuntos tratados

Trámite Administrativo. — Pereira Núñez Amelia, título de Procurador. Juez de Paz de la 7.a sección, Cerro Largo, solicitud. Tribunal Extraordinario, en autos: "Eduardo F. Barrios" eleva un interrogatorio. Larraud Miranda Rufino, título de Procurador. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Lincoln Castro Moratorio, jubilación. Benicio Barboza, jubilación. Zulema De León Aldama, jubilación. Félix Cuello Peña, jubilación. Timoteo Ricardo Marfetán, jubilación. Idilio E. Pérez Coronel, jubilación. Marcelo Saavedra Guani, cómputo de servicios. Viera Rodríguez Antonio Ubaldo, jubilación. Ismael Baulio Barrios Porto, jubilación. Telma Pérez de Curi Zagia, jubilación. Manuel Victoriano Aldama, jubilación. Pascual Crescencio Fernández, jubilación. Adalberto Díaz, jubilación. Secundino Barreiro, jubilación. Abelar Orlando J., título de rocurador. Di Bello Wilson, título de Procurador.

Asuntos Contenciosos. — Thomas Hay Walker, Exequátur. Edith Halberstan, Exequátur. Isola y Armas contra Kasdorff S. A., tercería de dominio de "La Universal" S. A. Floro Domínguez Gadea y Juan Qualiaroni Guarnaschelli, contienda negativa de competencia.

Libertades condicionales. — Concedidas interlocutorias, 2.

Visita de Cárceles y causas del Interior. — Departamento de Paysandú 1.er turno. Libertades bajo fianza o caución, 12. Sobreseimientos, 63. No ha lugar, 18.

Departamento de Artigas. No ha lugar, 18. Sobreseimientos, 85. Libertades bajo fianza o caución, 14.

Movimiento habido en Secretaría. Oficios librados, 56. Mensajes, 2.

José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 27 de agosto de 1947.

Trámite Administrativo. — Colonia, da cuenta que la Dirección General de Aduanas no ha contestado un oficio de fecha 26 de febrero próximo pasado, reiterado por dos veces. Riestra Ulises W., solicitud. Colonia, el señor Juez de Feria eleva denuncia de Emilio Clavijo. Soriano, el señor Juez Letrado eleva una cuenta por diligencias sumariales. Tribunal extraordinario, en autos "Eduardo Lenzi Mascaró" solicita un informe. — Tribunal extraordinario en autos "Antonio Medina Alvez", solicita una copia.

Asuntos Contenciosos: Montes Jesús, contra Giandona G. L. M. y Codari Carlos.

Libertades condicionales. — Concedidas interlocutorias, 2.

Acto visita de Cárceles y causas campaña. — Departamento de Cerro Largo. Libertades bajo fianza o caución, 14. Sobreseimientos, 57. No ha lugar, 11.

Departamento de Salto 1.er turno. Libertades bajo fianza o caución, 3. Sobreseimientos, 47. No ha lugar, 14.

Departamento de Tacuarembó (1.er acta). Libertades bajo fianza o caución, 1. Sobreseimientos, 33. No ha lugar, 40.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 42. Mensajes, 4.

José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Trámite Administrativo. — Civil 4.o turno, solicita autorización para los gastos que demandan la limpieza del Archivo. Rivera, solicita un libro de oficios. Civil 4.o turno, solicita un ligro de conocimientos Paysandú 2.o turno, solicita un libro de conocimientos. Colonia, solicita un libro decretero de sentencias. Tribunal 3.er turno, solicita autorización para adquirir útiles de oficina. Civil 5.o turno, solicita autorización para construir una estantería archivo. Maldonado, solicita un libro de conocimientos. Treinta y Tres, Julio Fleitas, Ordenanza, licencias. Civil 6.o turno, Isabel Celia Cordera Sloan, Auxiliar 3.o, licencias. Tribunal extraordinario, en autos: "Evaristo Garrido" solicita un expediente. Paysandú, Juez de Paz de la 6.a sección, solicita rectificación de su nombre Amalia Bachino Arias, exhorto. Pesce Barceló Pablo, posesión de estrados. Banco Hipotecario del Uruguay, solicita datos del escribano Jaime Roca Estévez. Capital, Juez de distrito de la 15.a sección, licencias. Colonia, da cuenta que el Juez de Paz de la 11.a sección no remitió a la Intendencia los libros del Registro Civil y expedientes de matrimonio del año 1946. Tacuarembó, doctor Orestes Lucurcia, cobro de honorarios. Ruete Cecilia, denuncia, exhorto. P. de la R. solicita el expediente "Compañía Swift de Montevideo contra Fisco". P. de la R. solicita el expediente "Ovidio Ortiz contra M.a C. Díaz Aznárez y otros". Tribunal extraordinario, en autos: "Pedro José Romero" solicita una copia. Caja de Jubilaciones, pide informes sobre los siguientes expedientes: Zas Pan, José, jubilación. Carlos Benítez Serratosa, cómputo de servicios.

Asuntos Contenciosos. — Vila Alfredo y Feliciano Pérez contra Carlos Julio Gómez Cibils. Grauert Enrique Guillermo contra Sociedad Comercial de Montevideo. Rosa Capelluto de Pella en los autos: "Capelluto de Pella Rosa contra Adolfo Armellino, interpone el recurso extraordinario de nulidad notoria. Un recurso de cascación por delito de homicidio. Pittaluga. Fructuoso (hijo) com autor de D. Isabel Gutiérrez de Varangot contra Pérez de Fernández Adela.

Libertades condicionales. — Concedidas interlocutorias, 9. Denegadas, 3.

Visita de Cárceles y causas campaña. — Departamento de Cerro Largo. Sobreseimientos, 101. No ha lugar, 7.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 68. Mensajes, 18. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 12.

José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

31 de agosto de 1947

Severina Figueredo de Suárez, oriental, 78 años, viuda, J. B. Blanco 3582.
Norberto Soria, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Silveria Trevino de Cabrera, oriental, 80 años, viuda, Lavalleja 2093.
Emilia Ebeid de Nace, libanesa, 55 años, casada, Hospital Maciel.
José Terranova, oriental, 8 horas, J. M. Blanes 1269.
Valentín Ramos, oriental, 60 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Margarita Fontaine de Rodríguez, oriental, 41 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Julio Calegaris, oriental, 37 años, soltero, J. Castro 4513.
Norma Cora, oriental, 14 meses, Real 4780.
Manuela Lema de Piñeiro, española, 84 años, viuda, Cololó 2404.
Nilza Fernández, oriental, 1 mes, Luis Giralt 1042.
Amelia Torres de Paoletti, oriental, 68 años, casada, Brito del Pino 879.
Constancia Natalia Silvestri de Cerruttilor, 69 años, viuda, Yaro 1169.
Secundina Alonso, oriental, 66 años, soltera, 25 de Mayo 266.
Martín Etchenique oriental, 75 años, casado, Fco. Llambí 1560.
Herminia Zaffaroni de Espandaburu, oriental, 76 años, viuda, General Flores 2392.
Juana Misa de Hernández, oriental, 65 años, viuda, Alejandría 148.
Jacinto Valizia, italiano, 49 años, soltero, J. Olmedo 4042.
Juan Bertone, oriental, 60 años, casado, Senaqué 3570.
Lorenzo Loureiro, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Clara Suárez Menéndez, argentina, 37 años, soltera, Cerrito 190.
Petrona Mirones de Basilio, oriental, 68 años, viuda, Carrasco 7078.
Esmeralda Martínez, oriental, 3 años, Mones Roses 6159.

1.o de setiembre de 1947

Cirilo María Techera, oriental, 29 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Simón Laguna, oriental, 27 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Héctor Eduardo Liaci, oriental, 19 años, soltero, Carlos Roxlo 1646.
Juan Cló, polaco, 47 años, soltero, Hospital Maciel.
Walkiria Gutiérrez, oriental, 14 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Carmen Beretieri de They, italiana, 84 años, viuda, Hospital Maciel.
Julio Roque Cortés, paraguayo, 32 años, (aguas del Río de la Plata).
Silvio Masias, paraguayo, 58 años, (aguas del Río de la Plata).
Rolando Ibarra, paraguayo, 26 años, (aguas del Río de la Plata).
Cirila Benitta Ramos, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Pablo Omar Méndez, oriental, 8 días, Hospital Pereira Rossell.
Emilio Ferrizo, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Fausto Alfonso, oriental, 84 años, casado, Blandengues 1684.
Juan Carlos Fernández, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
María Luján Muñoz, oriental, 16 años, soltera, Hospital Maciel.
José Grassi, suizo, 89 años, viudo, Santa Lucía 3928.
Antonio Camaño, argentino, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Blanca Margarita Macazaga de Saldombide, oriental, 37 años, casada, Carabelas 3241.
Julia Figueroa de Cacho, oriental, 65 años, casada, Gregorio Más 179.
Lorenza Delgado de Pintos, oriental, 78 años, viuda, Hervidero 2850.
José Seigal, oriental, 69 años, casado, C. Osorio 3947.
José Pedro Berón, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.

Rafael Pucciano, oriental, 47 años, casado, Hospital Italiano.
Josefa Grissoni de Gagnone, oriental, 80 años, viuda, P. Berro 640.
Antonio Fernández Díaz, español, 40 años, soltero, Patria 531.
María Antonia Noriega de Mateos, oriental, 68 años, viuda, A. Flangini 767.
Nicanora Sánchez de García, oriental, 61 años, casada, Hospital Vilardebó.
María Mercedes Fonseca, oriental, 24 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Fortunata Gambardella de Hierro, italiana, 67 años, viuda, Soriano 1262.
José María Correa, oriental, 50 años, casada, Siracusa 3028.
Telmo Tissié, oriental, 74 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo.
María Elia Rubí Fernández, oriental, 38 días, Hospital Pedro Visca.
Mercedes Silveira de Rodríguez, argentina, 83 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
María Emilia Barboza, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

2 de setiembre de 1947

Honorina Galán Barcia, española, 61 años, soltera, Treinta y Tres 1494.
Honorina del Carmen Gaudín, oriental, 38 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Cirilo María Techera, oriental, 29 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Romalda Melo de García, oriental, 86 años, casada, Hospital Vilardebó.
Juan Felipe Sánchez Espino, oriental, 82 años, viudo, B. Susviela 4358.
María Luisa Medina de Fernández, oriental, 34 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Jorge Goldenhorn, ruso, 68 años, casado, Juan M. Blanes 905.
Pedro María De León, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Méndez, oriental, 35 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Juan María Fontes Laborde, oriental, 41 años, casado, Colonia Saint Bois.
Encarnación Puentes de Gómez, argentina, 65 años, viuda, E. Muñoz 806.
Pedro Favier, oriental, 72 años, casado, Dante 2086.
Antonio López Couto, español, 90 años, viudo, Blandengues 1684.
Enrique Manuel Veglio, oriental, 4 meses, General lores 2392.
Antonio Lombardo, oriental, 80 años, soltero, Hospital Vilardegó.
Sócrates Ribeiro, oriental 22 años, soltero, Hospital Vilardegó.
Francisco Pedro Palomino Zipitría, oriental, 70 años, viudo, Soriano 1724.
Delfina Belén, oriental, 96 años, soltera, Rivera 3192.
Antonio Cuello, brasileño, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
María Juana García de Anido, española, 61 años, casada, Ignacio Núñez 2246.
Mariano Mosquera, español, 67 años, casado, San Salvador 1779.
Modesta Defelice de Otieri, brasileña, 54 años, casada, B. Artigas 1941.
María del Rosario Sara Colombo Núñez, oriental, 31 años, divorciada, Entre Ríos 1131.
Cristóbal Portela, oriental, 52 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Francisco Domínguez, español, 57 años, casado, Bogotá 3616.
Mateo Cordobés, oriental, 45 años, casado, Turquía 3373.
Juan Carlos Dutra, oriental, 32 años, casado, Azara 3532.
María Julia Viera, oriental, 33 años, soltera, Hospital Maciel.
Gabriel Nichel, oriental, 20 años, soltero, Porvenir 2464.
Nicasio Conil, oriental, 76 años, casado Hospital Maciel.
Máximo Núñez, oriental, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.
Isidoro Araújo, oriental, 74 años, viudo, Oficial 2342.
Zoilo Rojas, oriental, 64 años, casado, Instituto de Radiología.
Elbia Otero de Cabral, oriental, 50 años, casada, Hospital Maciel.
Saturnino Silva, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Adolfo Perradus Arjudin, español, 49 años, casado, Maciel 1444.
Carmen Moratorio de Muñoz, oriental, 78 años, casada, Rivera 2067.
Rosa Roja de González, oriental, 109 años, viuda, Asilo Piñeyro del Campo.
Manuel Píriz, portugués, 47 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo.
Francisca Benero, oriental, 84 años, soltera, Asilo Piñeyro del Campo.
Juan José Bonifacino, oriental, 46 años, soltero, Emilio Reus 2389.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4249 AL 42736

Solicitudes despachadas el 23 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|55774, José Gurovich, Suiza, A, Relojes de bolsillo y pulsera, 5.768.
11|55932, Pablo M. Pascual, Suiza, A, Relojes pulsera, etc., 1.456.
11|56777, León Michel, Suiza, A, Delojes pulsera de metal, etc., 3.123.
11|56779, León Michel, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, etc., 2.938.
11|56060, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, A, Relojes pulsera de metal etc., 1640
11|56004, Theo Frank S. R. L., Suiza, A, Relojes pulsera, 11.378.
11|56003, Theo Frank S. R. L. Relojes despertadores, 3.903.
11|56563, Enrique G. Barllari Limitada Suiza, A, Relojes pulsera y bolsillo, 2.047.
11|53585, Theo Frank, S. R. L., Suiza, B, Relojes 5.491.
11|57909, Luis J. A. Rossi, Suiza, A, Relojes, 730,
Relojes. 1.192.
11|55021, Saúl Molotkas, Suiza, A, Material plástico 1.238.
11|54425, Perfuemrías Unidas S. A., Suiza, A, Esencias para perfumería, 1.551.
11|54466, Ulderico Balli, Suiza, A, Trenzas para fábrica sombreros, 494.
11|54464, Ulderico Balli, Suiza, A, Trenzas para fábrica sombreros, 1.214
11|54558, Tufic Acle, Suiza, A, Trenzas y cloches paja, 1.127.
11|54004, Cía. Bao S. A., Suiza, A, Esencias para jabón, 1.564.
11|52952, Julio F. Bértola, Suiza, A, Trenzas de paja, 914.
11|52895, Textil Miramar S. R. Ltda. Suiza, A, Hilado rayón viscosa, 1.299.
11|52895, Ferrosmalt S. A., Suiza, A, Varilla de cobre, 539.
11|49918, Taranto y Morón, Suiza, A, Trenzas de paja, 584.
11|49948, A. Jourdán y Cía., Suiza, A, Pasta para pulir metales, 300.
11|50183, Agencia Internacional (Rogers, Germán Celler), Suiza, A. Trenzas de paja, 504.
11|48642, Perfumerías Unidas S. A., Suiza, A, Esencias para perfumes, 1.172.
11|47746, Armando Bachman, Suiza, A, Anilinas, 1.833.
11|47735, Armando Bachman, Suiza, A, Anilinas, 3.026.
11|49192, Perfumerías Unidas S. A., Suiza, A, Esencias para perfumes, 672.
11|52019, Fanamé S. A., Suiza, A, Hilado seda artificial, 3.138.
11|56073, Juan Carlos Acosta, Suiza, A, Trenzas de paja, 1.308.
11|50658, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Trenzas de paja, 285.
11|53278, Queirolo y Bigoni S. A., Suiza, Hilado seda rayón, 3.371.
11|56259, Paul C. Bellinger, Suiza, A, Esencias y aromas sintéticas, 2.221.
11|58457, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, A, Flete, etc., (Petacas), 90.
11|54612, Ministerio Salud Pública Suiza, A, Maltosán, 2.342.
11|56783, Inter Farma Lda., Suiza, A, Especialidades farmacéuticas, 1.665.
11|56782, Inter Farma Lda., Suiza, A, Especialidades farmacéuticas, 238.
11|56780, Inter Farma Lda., Suiza, A, Ovomaltina, 818.
11|54838, Publicidad "Herna", Suiza, A, Sulfuro de zinc radioactivado, 505.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|54204, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Alambre para fabricar puntas, 3.979.
11|54392, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de Améirca, A, Madera pino amarillo, 9.333.
11|47974, Fabio Croci, Estados Unidos de América, A, Madera Pino Tea, 7.996.
11|521947, Barraca Minoli S. Lda., Estados Unidos de América, A, Madera Douglas, Fir., 6.078.
11|45916, Barraca Minoli, S. Lda., Estados Unidos de América, A, Chapas galvanizadas lisas, 3.318.
11|57102, Izeta López S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa acero inoxidable, 1.556.
11|57100, Izeta López S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa acero inoxidable, 562.
11|522982, Hierromat S. Lda., Estados Unidos de América, A, Metal desplegado, 3.899.
11|52566, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro, 3.574.
11|52892, Diatan S. Lda., Estados Unidos de América, A, Chapa acero inoxidable, 1.201.
11|56812, Adolfo Steinitz, Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 3.933.
11|57685, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Perfiles de hierro, 886.
11|48508, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuela de hierro 2.186.
11|52852, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 6.251.
11|55984, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro planchuela, 1.969.
11|54963, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro, 661.
11|54165, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado, 7.317.
11|54468, Carmeta S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado, 7.317.
11|54468, Carmeta S. A., Estados Unidos de América, Alambre de acero, 5.903
131|54990, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 331.
11|54992, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A. Madera pino Tea, 2.251.
11|54436, Pietracaprina, Suárez Limitada, Estados Unidos de América, A, chapas de acero inoxidable, 2.684.
11|54433, Pietracaprina, Suárez Limitada, Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negra 4.584.

11|54437, Pietracaprina, Suárez Limitada, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negra 3.222.
11|54423, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negra, 7.652.
11|51468, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre de hierro negro, 1.838.
11|53086, Laudier Teireira y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negra, 4.472.
11|53302, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro, A, Alambre de hierro, 262.
11|53262, Ernesto Quicke S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre de acero, 12.315.
11|50049, Ferretería Artigas Limitada Estados Unidos de América, A, Tej. Alambre galvanizado, 787.
11|49689, Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.", Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 7.877.
11|54465, S. I. A. M. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores refrigeración comercial, 705.
11|54467, S. I. A. M. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores refrigeración industrial, 1991.
11|57320, United Shoe Machnery Co., of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Correa de cuero redonda, 40.
11|52645, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Caldera calentamiento directo — complemento, 47.
11|56726, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Caños y accesorios, 2.648.
11|56722, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Repuestos para telares, 234.
11|56038, Cía. Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Telas metálicas de bronce fosforoso, 719.
11|56495, Ricardo R. Banchs, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquina industrial, 262.
11|56494, Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para maquinaria de embotellaje, 592.
11|57548, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Mandriles de repuesto para máquinas de hacer tarros, 422.
11|57319, United Shoe Mach. Co., of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Repuesto para máquina para fabricar calzado, 850.
11|57052, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de tela y goma para molino, 244.
11|57054, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Limpiadores para tubo de caldera, 409.
11|57123, Pra. Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Ejes, poleas y tornillos, 654.
11|50132, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas para máquinas industriales, 524.
11|50380, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela, etc., 7.251.
11|50118, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, 2.301.
11|50296, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para telares, 2.444.
11|49936, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para caja reducción velocidad, etc., 1.081.
11|52555, Lavadero Oriental de Lanas S. A., Estados Unidos de América, A, Rodillos de caucho, 2.492.
11|57547, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos de acero — cuchillas, 975.
11|55693, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Correas de cuero para máquina scardadoras, etc., 676.
11|55538, Pedro Saenz Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Peines para la industria textil, 726.
131|55843, Compañía Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. máquina hacer envases, 1.193.
11|55336, Ind. Comerrial S. A. Inco S. A. Estados Unidos de América, A, Accs. de hierro p. máq. curtiembres, 1.062.
11|54971, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. rep. p. implementos para planta traf. 1.911.
11|54712, Compañía Uruguaya de Cemento Portland S A.., Estados Unidos de América, A, Bolas de válvula de hierro fundido 243.
11|51134, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Aparatos y herramientas etc., 694.
11|53071, Trabucatti y Compañía, Estados Unidos de América, A, Correas para transmisiones, 3.681.
11|56265, Compañía Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela 233.
11|57744, Diatan S. Limitada, Estados Unidos de América, A, Barras de trasmisión, 1.452.
11|54233, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Art. caucho, 159.
11|55929, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Bandas de lima p. máq. ind. a motor, 92.
11|52283, S. A. Fáb. Urug Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero perforadas 393.
11|48113, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Parte máq Ind. retorcedora algodón, 5.538.
11|55672, S. A. Fáb., Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Rep. máq indust., 517.
11|53939. Suney S A., Estados Unidos de América, A, Caldera y termostatos, 1.017.
11|55048, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Amoladoras mano, 834.
11|50063, Pesce y Simeone S A Estados Unidos de América, A, Mandriles para máqx. indust, 414,
11|52014, Cía. Urug. Cemento Portland S. A. Estados Unidos de América, A. Rep pala mecánica, etc, 805.
11|52020, Cía. Urug Cemento Portland SI A. Estados Unidos de América, A. Boca de entrada para molinos, 250.
11|52016, Cía, Urug, Cemento Portland, S. A. Estados Unidos de América, A. Rep. Molinos, 1.450.
11|51887, Donner Hnos. y Cía. Estados Unidos de América, A, Guarniciones para cardas, 377.
11|48111, S. A. Fáb. Alpargatas, Estados Unidos América, A, Rep. y Acc. para máq. indust., 4.781.
11|48490, Suc. A. C. Mayón Estados Unidos de América, A, Máq. mezcladora de jabón, 2.417.
11|48304, Faname S. A., Estados Unidos de América, A, Platinas para máq. textil 278.
11|51885, Donner Hnos. y Cía. Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. tejer, 375.
11|52208, Fáb. Urug. Neuláticos S. A., Estados Unidos de América, A, Correa elevadora, 1.656.
11|52199, Fábv. Urug. Neumáticos, S. A., Estados Unidos de Américva, A, Piez. p. máq. correas, etc., 3.910.
11|52203, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Correa de tela y goma, 239.
11|48842, Arias Sienra y Castagnino Estados Unidos de América, A, Pilones de rep. para máq. indust. calzado, 252.
11|51040, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Extensiones de máq. 1.609.
11|51093, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Cojinetes de munición para indust. 330.
11|48158, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Piez. rep. máq. ind. calzado, 453.
11|51149, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Válvulas uso indust. 407.
11|51302, Ind. Papelera Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Poneplie gos para máq. rayar papel, 1.714.
11|51188, Materprim S. R. Limitada, Estados Unidos de América, A, Filtros uso indust., 315.
11|51157, Alvarez Fernández S. A., Estados Unidos de América, A, Telas metálicas bronce, 350.
11|52018, Cía. Urug. Cemento Portland, S. A., Estados Unidos de América, A, Embudos descarga para alevador 168.
11|50336, Primera Hilandería Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. maquinaria hilandería, 341.
11|53941, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Purgadores de aire y llaves, 426.
11|53695, Methol, Tarrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina limadora, 480.
11|56115, Merlinski y Syrowics, Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, 101.
11|56131, Lina y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Prensas - planchas, 1.400.
11|56140, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 1.611.
11|56263, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Compresores de aire, 2.931.
11|56252, Goldenberg Uruguay Ltda. Estados Unidos de América, A, Máquinas uso industrial, 517.
11|56251, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Vulcanizadoras y maquinitar, 507.
11|56429, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina Atlas, 178.
11|56103, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Máquinas industrial, 597.
11|55976, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Prensas, 3.486.
11|55830, Carlos V. Metzen, Estados Unidos de América, A, Inst. pirométrica indicadora, etc., 1.503.
11|56075, Primera Hilandería Urug. de Alg. S. A., Estados Unidos de América, A, Enconadora con motores, 6.231.
11|50256, General Electric S. A.. Estados Unidos de América A Máq. coser, 695.
11|54649, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas eléct. para agua, 789.
11|52481, Hidáulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba para agua, 712.
11|57712, Actavio C. Asunçao, Estados Unidos de América, A, Máq. indust. con motores, 10.505.
11|55415, Carlos Dighiero e hijos, Estados Unidos de América, A, Máq. coser indust. y acc., 1.591.
11|57 97, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Limpiadorores a vacío eléct. 1.855.
11|57705, Ameglio y Johann S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo de máq., 20.542.
11|55219, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América A Máq. indust. (rayadora), 4.136.

11|55213, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga, 775.

11|55058, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. eléctrica. 3.633.

11|56471, South American Republica Trading Co. Estados Unidos de América A, Máq. para fab. ladrillos, 9.837.

11|57768, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. embobinado de hilado, 6.647.

11|57766, Campomar y Soulas S. A. Estados Unidos de América, A, Máq. p. teñir etc., 22.788.

131|48125, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 518

11|49278, General Electric S. A., Estados Unidos de América, Bombas centrífugas, 210.

11|49792, Cía. Importadora, Exportadora Limitada, Estados Unidos de América, A., Pulidor mecánicas y pasadiscos, 809.

11|47957, Emilio O. Ailloud y Cía., Limitada, Estados Unidos de América, A Bombas centrífugas, 1.205.

11|50173, Fca. Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Rollos de acero para calandrar papel, 5219

11|51486, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América A Repuestos para el telar, 603.

11|51575, Colombino Hnos. Limitada. Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas de imprenta, 557.

11|52057, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Art. de caucho no endurecidos, 22.

11|53369, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máquinas para uso industrial fab. calzado, 2.100.

11|53174, Hidráulica Stella S. A. Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua con motor eléctrico, 803.

11|53166, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 910.

11|50134, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinarias y accs. para recauchutar, etc. 13.883

11|50338, Pra. Hilandería Uruguaya Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Urtidor con motor, etc., 5.935.

11|50676, Emilio O. Ailleud y Cía., Limitada, A, Bomba para instalaciones de agua 1.546.

11|50870, Metalúrgica y Dique Flotante S. A. Estados Unidos de América, A, Bomba céntrifuga con motor y accesorios, 2.863.

11|53305, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A Bomba de agua, 1.383.

11|53856, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A Calderas para uso industrial, 591.

11|53946, Manuel Guelfi y Compañía Estados Unidos de América, A, Bofbas centrífugas, 1.613.

11|53526, Ameglio y Johann S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina devanadora, 2.893.

11|53574, Aldao Mantaras y Castells Limitada, Estados Unidos de América A, Máquina de llenar botellas, 1.127.

11|53947, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, A, Bombas de agua y accesorios 1.898.

11|53749, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A Máquina manuar etc., 3.802.

131|53449, Juan Félix Catsillo, Estados Unidos de América, A Caldera industrial, 1.841.

11|53371, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máquinas para uso industrial, 4.273.

11|53304, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América A, Bombas para agua, 964.

11|53276, Queirolo y Bigani S. A., Estados Unidos de América, A Máquina p. teñir medias, 1.477.

11|50445, Castiglioni y Lucas Calcraft Estados Unidos de Afërica, A, Máquina y herramientas 537.

11|51630, Sudamtex de Uruguay S. A. Estados Unidos de América,A, Maquinaria y accs. para instala. ind. textil 675.

11|55534 Pedro Saenz Hnos. S. A. Estados Unidos de América A, Máquina tertil y repuestos, 5.313.

11|54601, Manuel Guelfi y Compañía Estados Unidos de Afërica, A, Máquinas para uso industrial, 605.

11|54690 Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Prensa hidáulica 379.

11|54565, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A Máquinas multicopistas y accs., 2.108.

11|54986, Emilio O. Ailloud y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, A Motobombas con sus acs. 4.884.

11|53655 Soc. de Exportación Michelin, Estados Unidos de América, A, Máquinas eléctricas pulidoras, 263.

11|47789, Pallas, Ltda., Estados Unidos de América, A, Vulcanizadores, 564.

11|47955, Emilio C. Ailloud y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 482.

11|45532, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas a mano, 1.176.

11|46044, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. indust. y acc., 367.

11|51374, La Llave, S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., etc., 2.175.

11|51378, La Llave, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. usos indust., 2.620.

11|51232, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 2.512.

11|52111, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bomba completa, 239.

11|53858, Arias Sieenra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máq. eléct. uso indust., 881.

11|57360, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. fab. conduct. eléct. 6.087.

11|57740, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Máq. p. cortar metal y acc., 595.

11|57224, Fáb. Nacional Botones, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. moldear 3.281.

11|57145, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. rectificadora, 322.

11|57128, R. A. U. S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga, 927.

11|57311, United Shoe Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Máq. p. fab. calzados, 459.

11|52723, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. rectificadoras y acc. 648.

11|50055, Pedro Ferrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. de acero, etc., 5.775.

11|50390, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Máq. p. agujerear, etc., 1.601.

11|50318, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. vulcanizar, 2.982.

11|50061, Pesce y Simeone, S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos probadores de dureza metal, 883.

11|50197, Sydney Ross Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. industrial laboratorio, 1.035.

11|49273, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 845.

11|49760, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Mezcladoras (complemento, 3.411.

11|48611, Pike y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 447.

11|48856, Benech, I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Caldera a vapor, 837.

11|55678, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Máq. molinete p. teñir 8.606.

11|56090, Cía. Bao, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. engomar, 320.

11|54371, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Bomba p. vacío., 110.

11|54356 Antonio Ezcurra, Estados Unidos de América, A, Máq. p. fab. tejidos, 4.175.

11|56705, Cía. Sift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba de turbina con motor 189

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|58456, Guido A. Dellepiane, Holanda, C, Papas para el consumo, 17.800.

11|54203, Picco y Bastor, Holanda, A, Hilados de rayón, 3.950.

11|53934, Constantino Sánchez, Holanda, A, Tabaco picado, 33.

11|5674, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Fécula de papa (Quellín) 3.350.

11|53521, Drog. Industrial Uruguaya, Holanda, A, Goma copal, 1.380.

11|51653, Helguera y Morixe, Holanda, A, Alambre p. industrializar, 10.482.

11|52897, Textil Miramar Ltda., Holanda, A, Hilados seda artificial, 3.905.

11|53697, Strauch y Cía., S. A. Curazao., A, Aceite Spindle, 4.453.

11|52857, Intarsa, Holanda, A, Goma copal, 10.131.

11|57098, Izeta - López, S. A., Holanda, A, Motores eléctricos, 2.463.

11|57119, Cosme de los Santos, Holanda, A, Sulfato de quinidina, etc., 588.

11|53407, Droguería Americana, Holanda, A, Sulfato de quinina, 314.

11|54260, José J. Vallarino, S. A., Holanda, C, Bromhidrato de quinina, etc., 116.

11|57939, Frigorífico Uruguayo, S. A., Holanda, A, Estaño en lingotes, 9.592.

11|51607, Talleres Metalúrg. El Acero, Holanda, A, Hierro en lingotes, 11.430.

11|51823, Ferrosmalt, S. A., Holanda, A, Hierro en lingotes, 22.848.

11|53928, Francisco Oddone e Hijos, Holanda, A, Estaño holandés, 3.472.

11|53243, Clerol, S. R. L., Holanda, A, Estaño en lingotes, 1.978.

11|54789, Barraca Americana, S. A., Holanda A, Hierro en lingotes, 15.265.

11|55401, Imfasa, Holanda, A, Hierro en lingotes, 3.860.

11|55858, Soc. Uruguaya de Carbón y Sal. S. A.. Holanda, H Hierro en lingotes, 7.651.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

-11|56829, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas circuladora de agua, 335.

11|56794, Morlans y Grecco, Estado Unidos de América, A, Máq. perforadora p. taller imprenta, 380.

11|56704, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, A, Limpiadora de tubos calderas, 427.

11|56752, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, A, Calderetas p. vapor con líquido, 1.257.

11|56754, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, A, Caldera alta presión, 5.231.

11|56548, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga, 104.

11|56299, Perfumes Dana, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. llenar cajas polvos, 1.740.
11|56552, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 334.
11|56049, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Equipos bombas centrífugas, 2.715.
11|56599, General Electric, S. A., Estados Unidos de América A, Bombas centrífugas, 1.168.
11|56550, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga, 290.
11|50155, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. j. bobinados y acc., 318.
11|56410, Mayo, S. A., Estados Unidos de América, A, Mezcladoras eléct., 563.
11|56390, Engraw Export e Import Co., S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria textil, 8.143.
11|52647, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Caldera a vapor, 158.
11|52643, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Caldera a vapor, 401.
11|57345, Cía. de Envases, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas, 16.726.
11|57361, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Calderas para aire acondicionado, 767.
11|57452, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. vulcanizar, etc., 1.138.
11|57390, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. fab. conductores eléct., 2.138.
11|48093, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Bombas p. extracción aceite lubricante, 815.
11|51628 Pesce y Simeone, S. A. Estados Unidos de América, A, Máq. industrial, 357.
11|50939, Suney, S. A., Estados Unidos de América, A, Molinos de viento y acc., 4.888.
11|5129 Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. p. agujerear, 270.
11|51103, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máquinas uso indust., 1.761.
11|48340, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máq. uso indust., 1.362.
11|51136, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Plataforma elevadora, 753.
11|68115, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Máq. indust. completa p. tejidos, 2.363.
11|51794, Cía. Industrial Farmacéutica, Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. mezcladora, etc., 869.
11|52144, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. vulcanizar correas, 711.
11|50578, Shell-Mex Uruguay, Ltd., Estados Unidos de Américca, A, Potasa cáustica, 614.
11|56567, Shell-Mex Uruguay, Ltd., Estados Unidos de América, A, Potasa cáustica, 123.
11|57714, Lavadero Nac. de Lanas e Ind. Anexas, S. A., Estados Unidos de América, B, Cenizas de soda, 3.671.
11|46890, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Aceites, 47.
11|52101, Alberto J. Cresciambeni, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos (complemento), 16.
11|52999, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Fenolac, caucho endurecido, 47.
11|57045, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento, 28.
11|57332, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre acero, 21.
11|56849, Casa J. Garese, de Roberto y Julio Garese, Estados Unidos de América, A, Cristales en bruto p. anteojos, 35.
11|56566, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Colores al agua, 45.
11|53084, José J. Vallarino, S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite perfumado, 31.
11|51882, Casa Coates, S. A., Estados Unidos de América, A, Sales pulverizadas amoníaco de alumbre, 37.
11|51884, Casa Coates, S. A., Estados Unidos de América, A, Esencia, 36.
11|54505, Mayon, Ltda., Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Tegin, etc., 28.
11|54503, Mayo Ltda., Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Alcoholcetílico, 45.
11|49769, Catalina Bergues, Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales p. perfumería, 79.
11|55225, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Hilos plásticos, 85.
11|49276, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento, etc., 35.
11|36518, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Camelback, 92.
11|54732, Frigorífico Anglo del Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfito de sodio, 972.
11|54310, Peladero Urug., Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 3.500.
11|55853, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 1.451.
11|56763, Peladero Urug., Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 2.327.
11|54995, I. Kaplan e Hijo, Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 3.736.
11|52939, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Bisufito de sodio, 2.196.
11|52937, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de America, A, Bisulfito de sodio, 1.374.
11|50099, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 1.507.
11|55973, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfato de amonio, 1.507.
11|53556, Drog. Surraco, S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Azúcar de leche, 10.
11|51108, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, A, Ipecacuana en polvo, 65.
11|55971, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Sodio carbonato anhidro, 10.
11|55717, Joaquín Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 67.
11|54726, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Acido salicílico, 39.
11|54554, Mordokovich, Chazin y Pinto, Estados Unidos de América, A, Salicilato bismuto, etc. (complemento), 84.
11|54908, Drog. Americana, Estados Unidos de América, A, Acido láctico, 82.
11|54844, Bocage, Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Ruibarbo raíz, 52.
11|56141, Bocage, Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido aminocético, 32.
11|52515, Francisco Irastorza, Estados Unidos, A, Acido benzoico, 38.
11|55598, Cía. Salus, S. A., Estados Unidos de América, A, Elmocid Alkaline, 30.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|58721, M. Debernardis y Cía., Italia, C, Prensas hidráulicas, etc., 359.
11|55259, Juan F. Grandolini, Italia, A, Hilados de rayón viscosa, 5.168.
11|56083, Fanamé, S. A., Italia, A, Hilados de seda artificial.
11|54688, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Italia, A, Hilado de alg. cardado, 2.959.
11|57675, Carlos M. Rosasco, Italia, A, Hilados de rayón, 2.104.
11|50648, Krill y Haishereck, Italia, A, Hilados de rayón, 4.928.
11|52749, S. A. Tejidos e Hilados Sateh, Italia, A, Hilados de rayón, 16.627.
11|52751, S. A. Tejidos e Hilados Sateh, Italia, A, Hilados de rayón, 6.967.
11|52325, S. A. Tejidos e Hilados Sateh, Italia, A, Hilados de rayón, 5.448.
11|52323, S. A. Tejidos e Hilados Sateh, Italia, A, Hilados de rayón, 3.277.
11|48023, Isaac Goldberg, Italia, A, Hilados seda artificial viscosa, 2.052.
11|48590, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado, 23.062.
11|48891, Fanamé, S. A., Italia, A, Hilado seda natural, 2.396.
11|47469, Staudt y Cía., S. A. C., Italia, A, Hilados seda artificial, 4.421.
11|54683, Soc. Americana de Intercambio, Ltda., Italia, A, Trectores agrícolas, 2.624.
11|57733, Automotora Uruguaya, S. A., Italia, A, Repuestos p. autos, 837.
11|56609, Automotora Uruguaya, S. A., Italia, A, Chassis, 15.263.
11|51547, Automotora Uruguaya, S. A., Italia, A, Camionetas, 7.090.
11|51552, Julio A. Barbieri, S. A., Italia, A, Repuestos p. autos, etc., 680.
11|55253, César Granara, Italia, A, Especialidades farmacéuticas, 1.651.
11|5613, Bocage, Bujalance y Cía., Italia, A, Belladona hojas, 367.
11|57757, Roberto Neri, Italia, A, Azulejos, 762.
11|48017, Emilio Fontana, S. C., Italia, A, Acces. galvanizados, 1.314.
11|55576, Emilio Fontana, S. C., Italia, B, Acces. galvanizados, 1.396.
11|54217, Ing. Jacobo Varela, Italia, B, Azulejos, 4.760.
11|49027, Andrés Filiberto, Italia, A, Azulejos p. revestimientos c. baños, 4.238.
11|49160, Roberto Neri, Italia, A, Azulejos, 13.409.
11|49594, Satragno y Bracco, Italia, A, Acces. en piezas de hierro galvanizado, 598.
11|49872, Eduardo Díaz Porto, Italia, A, Azulejos, 3.905.
11|48297, Crespi Hnos., S. A., Italia, A, Loza sanitaria, 3.525.
11|54909, Ayala Hnos., Italia, B, Colchas (complemento), 4.
11|45120, Arón Porzecansky, Italia, A, Barras de latón, 1.239.
11|57660, Carlos E. Ariza, Ltda., Italia, B, Máq. cortadora mármoles, 6.367.
11|57883, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos indust., 7.177.
11|56017, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Italia, A, Torno, 937.
11|56307, Pamer, Papelera Mercedes, S. A., Italia, A, Telas metálicas de bronce, 1.117.
11|48299, Camilo Franco, Italia, A, Taladros eléct., 222.
11|56485, I. M. E. S. A., Italia, A, Máq. p. elab. madera, 3.358.
11|56480, Mosca Hnos., S. C., Italia, A, Máq. Guillotinas, 6.65.
11|56628, Helguera y Morixe, S. A., Italia, A, Máq. usos indust., 2.521.
11|56483, I. M. E. S. A., Italia, A, Prensas de excéntrica, 3.650.
11|56657, José Martínez Reina, Italia, A, Máq. p. teñir lana y al., 16.658.
11|56738, Lostorto, Ind. y C., S. A., Italia, A, Máquinas, 3.630.
11|55318, Motores Marelli, S. A., Italia, A, Electrobombas centrífugas, 404.

11|55316, Motores Marelli, S. A., Italia, A, Ventiladores centrífugos, 286.
11|55314, Motores Marelli S. A., Italia, A, Motores eléct., 6.502.
11|54985, Arón Porzecansky, Italia, A, Máq. fresadora, 1.982.
11|53336, Cía. Recons, S. A., Italia, A, Máq. tejer industriales, 114.
11|53323, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máq. indust., 1.496.
11|Gabriel Hnos. Ltda., Italia, A, Compresor de amoníaco, 79.
11|51692, La Llave, S. A., Italia, A, Tornos mecánicos, 1.897.
11|5025, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Aparejos p. talleres, 2.900.
11|50674, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Italia, A, Tronsador con cadena, 435.
11|49663, Suc. de Luis Casaretto, Italia, A, Motores eléct., 609.
11|48979, Ferrosmalt, S. A., Italia, A, Tornos mecánicos, 5.066.
11|47289, Conatel, S. A., Italia, A, Torno automático, 3.127.
11|48060, José Cafini, S. en C., Italia, A, Motores eléct., 1.526.
11|53070, Omar Fontana, S. A., Italia, A, Máq. indust, 1.63.
11|53074, Omar Fontana, S. A., Italia, A, Máq. indust., 5.937.
11|52266, Moisés Arón Kadlubók, Italia, A, Máq. agujerear, 322.
11|52087, Simpex, Ltda., Italia, A, Descalcinadores p. ladrillos 1.889.
11|54343, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensor de aire, 240.
11|56633, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas picar carne, 291.
11|56491, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensores eléctrico, 658.
11|52483, Hidraúlica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensor de aire, etc., 2.853.
11|57354, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Medidor y acc., 190.
11|57391, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensor para refrigeración, 300.
11|57753, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Rectificadoras, 288.
52|52492, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Bombas trasegar, 666.
11|53333, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros para presión, 304.
11|56610, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Bombas trasegar, 889.
11|55254, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina lavar eléct., 2.075.
11|54302, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas lavaplatos, 5.187.
11|54438, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina perforadoras eléct., 2.648.
11|57792, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Transformadores para heladeras eléct., 212.
11|57702, Eduardo Costa, Estados Unidos de América, A, Máquina lavarropas eléct., 6.334.
11|57700, Eduardo Costa, Estados Unidos de América, A, Máquina lavarropas eléct., 6.323.
11|57453, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Comprensores aire, 2.179.
11|55933, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina refrigeración eléct., 7.486.
11|51844, Casa Lee (Urug.) S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. picadoras carne, 343.
11|49275, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensores aire, 1.973.
11|49242, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Comprensores p. refrigeración, 598.
11|48083, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Enfriadores de agua con acc., 921.
11|48239, Gonzalo Calzada Brena, Estados Unidos de América, A, Equipos refrigeración, 2.686.
11|48081, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensores para refrigeradores, 918.
11|43492, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Compresor de aire de uso odontológico, 151.
11|48963, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensor, 3.080.
11|47353, José Cafini S. en Cta., Estados Unidos de América, A, Aspiradores centrífugos, 360.
11|51560, Argo (Urug.) Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. exprimidora jugos frutas, 215.
11|51620, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Compresor de aire, 232.
11|51463, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensor de aire con motor, 302.

PLANILLAS Nos. 4277 AL 4302

Solicitudes despachadas el 24 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|518189, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de refrigeración elect., 1.331.
11|52934, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Refrigeración con sus
11|49187, General ElectricSin ea SS9.
11|49187, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Comprensores para refrigeradores eléctricos, 2.235.
11|49542, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Comprensores de aire, 237.
11|50907, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Equipos de refrigeración, 533.
11|53748, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, A, Refrigeradores de aire y acc., 485.
11|53538, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Equipos refrigeradores, 1.274.
11|53911, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensor con motor y varios, 781.
11|53984, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Molde de hierro, etc., 772.
11|53961, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensores de aire, 1.451.
11|50144, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Comprensores de aire, 1.376.
11|50359, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Comprensores de condensación, 2.105.
11|50249, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptor eléctrico automatico, 263.
11|51742, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Comprensores para refrigeración, 1.414.
11|54656, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Unidad de condensación, 166.
11|53317, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas con piedras para pulir, 577.
11|55925, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de refrigeración eléctricas, 1.403.
11|56116, Gonzalo Calzada S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de refrigeración, 6.017.
11|56118, Gonzalo Calzada S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de refrigeración, 1.246.
11|48444, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, etc., 80.
11|48084, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Pasamanería de rayón, 83.
11|48088, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Pasamanería de rayón y algodón, 48.
11|48967, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de molde de papel, 33.
11|48078, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para fotografías, 57.
11|48231, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Film descriptivo, etc., 37.
11|48118, Fortuny y Cía., Estados Unidos de América, A, Prismático binocular, 7.
11|235, Casa Morixe Dell'Acquia y Cía., Estados Unidos de América, A, Materiales propaganda referente a discos, 4.
11|48244, Will. L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas de acero, 40.
11|48226, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Acc. para radio, 31.
11|48977, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Arandelas de goma p. máq., 81.
11|47738, Siñeriz y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones, 64.
11|47734, Siñeriz y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones, 59.
11|47732, Siñeriz y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones, 62.
11|47530, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Lámparas de dial, 79.
11|45083, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios puerta para proyectores, 50.
11|49698, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Pick - out de cristal, etc., 19.
11|49375, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras auto, 69.
11|49693, Cía. Radioeléctrica Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cuenta revoluciones, 45.
11|59394, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras goma para tractor, 18.
11|49373, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras goma p. autos, 27.
11|49383, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cera p. lustrar autos, 86.
11|49243, United States Rubber Export. Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Guantes goma industriales, 31.
11|49700, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Interruptores de mercurio, 3.
11|49322, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Cera Cerese.

11|49958, Manteró y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de afeitar.
11|49955, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Mangueras de caucho, 85.
11|49235, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Dedales de Metal, 33.
11|54237, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Papel de lija y tela esmeril, 74.
11|54238, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro para madera, 16.
11|54228, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chavetas de hierro, 8.
11|54271, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía, 9.
11|54153, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Pasamanería de rayón, 66.
11|54155, Luis Caubarrere S. A. Estados Unidos de América, A, Pasamanería de algodón y rayón, 53.
11|54274, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Limpiador pulidor autos, 77.
11|54284, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Azul para mecánicos, 75.
11|54282, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Parches con solución, 30.
11|54400, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Limpiador de carrocerías para autos, 46.
11|54297, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices de grafito (gastos), 22.
11|54124, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 6.
11|46948, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Jeeps, 55.375
11|48960, Ford Motor Company, Esta- 16.514.
11|52772, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B, Automóviles, 73.873.
11|52770, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B, Automóviles, 11.582.
11|48512, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.791.
11|48514, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 6.519.
11|47381, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 2.872.
11|46089, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 11.682.
11|46089, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 19.466.
11|50188, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 11.219.
11|50190, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 7.041.
11|52135, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 16.932.
11|52133, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 5.733.
11|48516, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 6.443.
11|45477, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 51.185.
11|45476, Linn y Cía., S. A., Estados Unodos de América, B, Antomóvil, 1.868.
11|48559, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Autos, 7.250.
11|46307, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 15.518.
11|52933, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 11.716.
11|52935, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 49.950.
11|47658, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, B, Automóviles, 20.242.
11|56493, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Autmóvil, 2.316.
11|57787, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Autos, 6.533.
11|57788, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Autos, 14.358.
11|57789, Barrére p Cía., Estanos Unidos de América, A, Autos, 10.066.
11|47241, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, B, Autos, 3.037.
11|45970, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Autos, 9.750.
11|47441, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Autos, 3.005.
11|55701, Enrique Abal, Francia, A, Automóviles, 41.691.
11|52518, Luis Costa y Cía. Francia A, Automóviles, 5.775.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|56449, Automotora Urug. S. A., Italia, Autos, 23.090.
11|56607, Automotra Urug. S. A., Italia, A, Autos 28.269.
11|52622, Shaw y Cía., Checoeslovaquia, A, Automóviles, 9.642.
11|54905, Goldenberg Urug. Lda., Estados Unidos de América, A, Faros autos y camiones, 63.
11|54768, Cía. Exportadora Prod. Nacionales, Estados Unidos de América, A, Anteojos, 23.
11|46765, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Améicra, A, Fibra de acero para barredoras de calles, 1.284.
11|51531, Abbott Laboatories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, Tinta imprenta, 29.
11|52360, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Pernos y manecillas de dirección, 8.
11|52490, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 51.
11|56121, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Gomas y caños de frenos, 57.
11|56322, Dogliotti Hnos. Lda., Estados Unidos de América, A, Líquido para amortiguadores, 61.
11|53568 José María Durán (Suc.), Estados Unidos de América, A, Rep. p. camiones, 40.
11|53833, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. frenos hidráulicos, 76.
11|50327, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas para autos, 88.
11|52912, Comesaña, Bonelli S. C., Estados Unidos de América, A, Muestrario lentes p. sol, 43.
11|50246, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para compresores, 39.
11|57398, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. compresores, 24.
11|50525, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cordón bipolar, 75.
11|50529, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tuercas y tornillos, 40.
11|50841, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. receptores de radio, 6.
11|50244, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de acero, 32.
11|52814, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Marcos para inserción de direcciones, 83.
11|52703, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela, 45.
11|52704, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras goma para tractor, 65.
11|52707, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. fotografías, 57.
11|49367, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de goma y tela, 82.
11|55675, S.I.A.M. Torcuato Di tella, Estados Unidos de América, A, Piez. acc. rep. p. máq., 59.
11|57657, United Shoe Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Piez. de repuesto, 5.
11|57913, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas, 65.
11|5758, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Interruptores eléctricos, 38.
11|57517, Juan M. Goszález S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 55.
11|51619, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, Lupas, 43.
11|51696 United States Ruber Export Co., Estados Unidos de América, A, Tubos de caucho, 16.
11|51259, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cojinetes para motores, 39.
11|52306, United States Rubebr Export Co., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para coche, 36.
11|51797, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, 9, Frascos Pyrex, 13.
11|51226, Alejandro T. Hollander, Estados Unidos de América, A, Hilo para coser, 36.
11|52537, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido restaurador, 49.
11|52535, Clericetti y Barrella S. A. Estados Unidos de América, A, Cemento para pegar cueros, etc., 46.
11|49502, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Filtros de aire, etc., 76.
11|52549, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. sistema eléctrico autos, 21.
11|52198, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 41.
11|52194, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Ganchos para zapatos, 41.
11|53996, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cámara de aire para neumático, 5.
11|52132, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Lámpara portátil, 2.
11|52847, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Juego discos grabados, etc., 31.
11|53733, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 20.
11|53718, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 57.
11|50460, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 79.
11|50095, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para cubiertas, 45.
11|50355, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Cámara para cubiertas, 45.
11|50450, Lanza y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina para colocar broches presión, 30.